



# BOLETÍN OFICIAL

## de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 18 de septiembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.477

### Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

## SUMARIO

### Avisos Nuevos

#### CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS .....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA .....	17
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .....	18

#### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	35
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO .....	37
AVISOS COMERCIALES .....	37

#### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	56
SUCESIONES .....	60

#### PARTIDOS POLÍTICOS

62

#### PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

**DRA. VILMA LIDIA IBARRA** - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

**DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO** - Directora Nacional

**e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar**

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

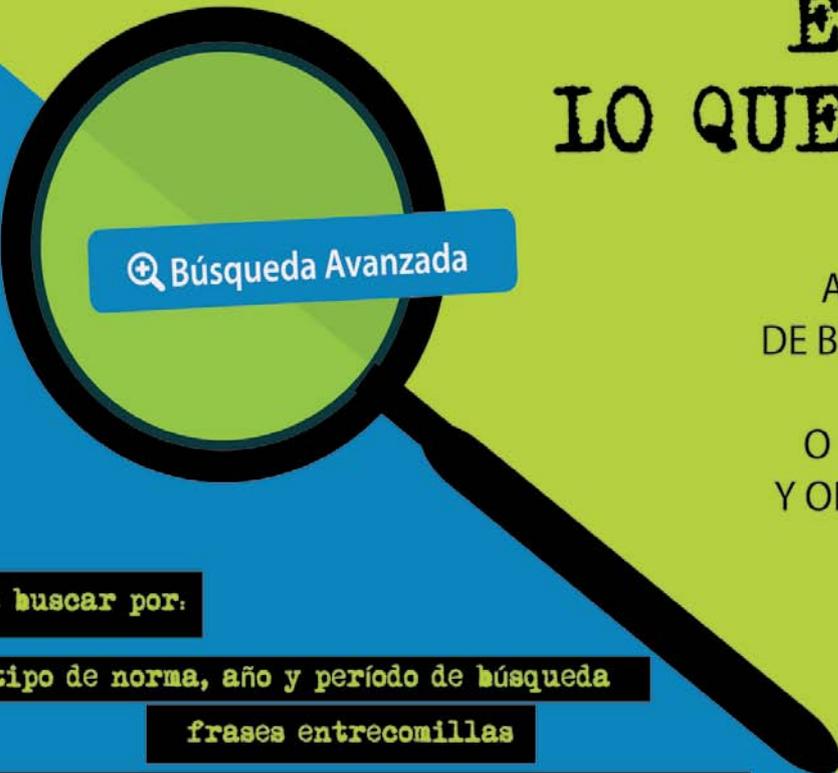
## Avisos Anteriores

### CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS .....	63
AVISOS COMERCIALES .....	75
REMATES COMERCIALES .....	76

### EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS .....	77
SUCESIONES .....	88



**ENCONTRÁ  
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN  
DE BÚSQUEDA AVANZADA  
ESCRIBÍ LA **PALABRA**  
O **FRASE** DE TU INTERÉS  
Y OBTENÉ UN RESULTADO  
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

## CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

### SOCIEDADES ANÓNIMAS

#### ACON TIMBER S.A.U.

CUIT N° 30-71656526-9. Comunica que según Asamblea del 20/12/2019 se resolvió reformar el artículo 7° del Estatuto, estableciendo que, para realizar determinados actos relacionados con la disposición de los activos de la sociedad, se requiera aprobación expresa de la Asamblea. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 20/12/2019

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40317/20 v. 18/09/2020

#### AGROPECUARIA ESTANCIA COEM BOTA S.A.

CUIT: 30-61893070-6. Por asamblea del 23/9/2019: 1) Se aceptó la renuncia de la presidente Manuela Guevara; Se designó Presidente: Mariana Guevara; Director suplente: Ignacio Escasany Cornejo. Ambos domicilio especial en M.T. de Alvear 1183 piso 3 Depto."D", CABA. 2) Se reformó artículo 4 del estatuto y se aumentó el capital social a \$ 5.300.000. 3) Se reformó artículo 9 del estatuto: se prescinde de la sindicatura. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 23/09/2019

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40260/20 v. 18/09/2020

#### AHORA SALUD S.A.

Constitución: Esc. 247 del 3/9/2020 Registro 1879 CABA. Socios: Gustavo Martín Cheskis, casado, nacido el 25/3/77, DNI 25.895.283, CUIT 23-25895283-9, domiciliado en Lautaro 735 CABA; Fabrina Iannazzo, soltera, nacida el 21/9/86, DNI 32.640.718, CUIT 27-32640718-1, domiciliada en Olleros 1656 piso 12 depto.D, CABA; Pablo Alexis Christian Doreski, soltero, nacido el 22/1/79, DNI 27.071.058, CUIT 20-27071058-2, domiciliado en Virrey del Pino 2765 piso 8 depto.A, CABA; Gastón Julián González Segura, soltero, nacido el 11/5/88, DNI 33.912.334, CUIT 23-33912334-9, domiciliado en Olleros 1656 piso 12 depto.D, CABA; Rodolfo Néstor Civale, divorciado, nacido el 21/8/59, DNI 13.773.294, CUIT 20-13773294-8, domiciliado en Juan C Cruz 100, Depto. 1132, Vicente López, Prov. Bs.As.; y Julio Alfredo Escolar, casado, nacido el 22/11/73, DNI 23.387.382, CUIT 23-23387382-9, domiciliado en Barrio Altos de Carrodilla ME C10, Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza; todos argentinos, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Organizar, administrar y brindar los medios y/o infraestructura necesaria para que profesionales ya sean médicos integrantes y/o administradores de la sociedad y/o los profesionales médicos contratados a tal fin, efectúen los servicios médicos asistenciales y de guía informativa a pacientes interesados en tratamientos médicos, protocolos de investigación médica y derivación a centros de investigación; toda actividad de orden médico en general será efectuada por profesionales con el correspondiente título habilitante en la materia; y b) Servicios de generación y procesamiento de datos; desarrollo de software, producción audiovisual, diseño gráfico y desarrollo de plataformas y/o aplicaciones móviles digitales para la obtención de información estadística y para otros fines vinculados a la innovación y avances médicos, como así también desarrollo de estrategias de comunicación en redes sociales y/u otros medios digitales, prestación de servicios relacionados a acciones publicitarias y mantenimiento de ecosistemas digitales externos e internos. La Sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Gustavo Martín Cheskis suscribe 120.000 acciones e integra \$ 30.000; Fabrina Iannazzo suscribe 120.000 acciones e integra \$ 30.000; Pablo Alexis Christian Doreski suscribe 260.000 acciones e integra \$ 65.000; Julio Alfredo Escolar suscribe 120.000 acciones e integra \$ 30.000; Gastón Julián González Segura suscribe 120.000 acciones e integra \$ 30.000; y Rodolfo Néstor Civale suscribe 260.000 acciones e integra \$ 65.000. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Rodolfo Néstor Civale. Director Suplente: Pablo

Alexis Christian Doreski. Sede social y domicilio especial de los directores: Av.Cabildo 1548 piso 1 depto.A, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 247 de fecha 03/09/2020 Reg. Nº 1879

Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 Nº 40115/20 v. 18/09/2020

### **ALL IN HAUS DESARROLLOS S.A.**

Esc. 133 del 15/9/20. Accionistas: 1) Esteban Jesús Paz, 22/9/89, dni 34632571, presidente, domicilio real Pico 2329 piso 2 dpto B caba; 2) Julián Amir Hassan, 15/10/91, dni 36200982, domicilio Av Cabildo 115 piso 10 dpto A caba; y 3) Martín Naidich, 17/12/90, dni 35360499, director suplente, domicilio real pico 2329 piso 11 dpto c caba; todos argentinos, empresarios, solteros. CAPITAL: \$ 300000, suscripción: 100000 cada uno, valor nominal \$ 1 c/u con derecho a 1 voto por acción; Integración 25% y el saldo dentro de los 2 años. Directores, domicilio especial en sede social: pico 2329 piso 11 dpto c caba. MANDATO: 3 ejercicios. OBJETO: inmobiliaria: compra, venta, permuta, leasing, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles, loteos, fraccionamiento, subdivisión de inmuebles y todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. constructora: la construcción y/o refacción de todo tipo de inmuebles.- PLAZO: 99 años. CIERRE: 31/12 anual. Representación a cargo del presidente.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 133 de fecha 15/09/2020 Reg. Nº 457

Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 Nº 39997/20 v. 18/09/2020

### **ARDEAT GROUP S.A.**

1) 9/9/20 2) Rodrigo Ezequiel GEREZ,(95.000 acciones) DNI 30307000, 6/10/83, General Acha 255, Sarandí, Pcia. de Bs. As. y Nicolás Miguel LAPKO,(5.000 acciones) DNI 31688687, 24/2/86, Bouchard 4571, Lanus, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Migueletes 1176 CABA 4) (a) la administración por cuenta de terceros de negocios financieros, inversiones y bienes de todo tipo; (b) aceptación, desempeño y otorgamiento de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, cobranzas y asesoramiento, con exclusión de aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados para profesionales con título habilitante; (c) tomar y otorgar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación aplicable vigente o sin ellas;(d) estructurar y organizar emisiones de títulos valores tanto públicos como privados; (e) realizar operaciones de compraventa que tengan por objeto valores negociables, títulos de créditos y activos financieros en general; quedando excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios PRESIDENTE: Rodrigo Ezequiel GEREZ y DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás Miguel LAPKO ambos domicilio especial sede social. 9) 30/6 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 132 de fecha 09/09/2020 Reg. Nº 964

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 18/09/2020 Nº 40300/20 v. 18/09/2020

### **BULL MARKET ASSET MANAGEMENT S.A.**

CUIT 33-71559320-9 .Asamblea General Extraordinaria 25/06/2020 Resolvió: aumentar capital social de \$4.440.000 a \$14.470.000 y modificar art. 4º del estatuto. 8) \$14.470.000. Autorizado según instrumento privado nota de autorización de fecha 04/09/2020 María Susana Carabba - Tº: 57 Fº: 430 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 Nº 39337/20 v. 18/09/2020

### **BULLDOG DIGITAL S.A.**

Constitucion: escritura publica 62 del 04/08/2020 Reg 1207 CABA Socios: Luis Fernando Laprida casado empresario 1/3/54 DNI 11177257 Barrio Santa Catalina Puerta 1 lote 60 Dique Lujan Julia Elena Laprida soltera comerciante 13/10/87 DNI 33443897 Ambrosioni 1160 piso 3º Departamento B Victoria Daniela Florencia Laprida soltera comercian te 1/10/84 DNI 31029372 Ambrosioni 1160 piso 1º Departamento A Victoria argentinos Pcia.Bs.As. Duracion: 99 años desde el 04/08/2020 Cierre del Ejercicio: 30/6 Administracion: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios Sede Social: Avenida Santa Fe 3936 Piso 3º Departamento A CABA Representacion Legal: Presidente o Vice Fiscalizacion: Prescinde de la Sindicatura Capital Social: \$ 5.000.000 representado por 5.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una y de un voto por accion Suscripcion: 100% Integracion: 25% en efectivo saldo dentro de los 2 años Luis Fernando Laprida suscribe 4.000 acciones o sea \$ 4.000.000 e integra \$ 1.000.000 Julia Elena Laprida

suscribe 500 acciones o sea \$ 500.000 e integra \$ 125.000 y Daniela Florencia Laprida suscribe 500 acciones o sea \$ 500.000 e integra \$ 125.000 Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o el exterior: Tecnología de la Información: creación diseño desarrollo producción integración implementación operación mantenimiento reparación comercialización y venta de sistemas soluciones y productos de las tecnologías de la información y las comunicaciones servicios asociados a estas siendo de aplicación a cualquier campo o sector para sus distintos usos o empleo Analisis programación preparación venta y aplicación de sistemas informatico para todas las actividades su suministro implantación e integración la formación y asesoramiento a personas y empresas La dirección asistencia técnica transferencia de tecnología y la consultoria en ingeniería tecnológica en informatica en sistemas de la información y en telecomunicaciones el asesoramiento comercialización implementación despliegue y mantenimiento de estudios proyectos y actividades relacionadas con la materia. La prestación contratacion subcontratación elaboración desarrollo control y ejecución de servicios informaticos de telecomunicaciones y de consultoria e integración de tecnología de la información y de las comunicaciones y la elaboración edición producción publicación comercialización y venta de productos y soluciones asociadas La prestacion de servicios de externalizacion de actividades procesos y/u operación es de sistemas y comunicaciones relacionados con las tecnologías de la información La consultoria estratégica tecnológica organizativa formativa y de procesos tanto para las diferentes administraciones publicas como entidades mixtas privadas y personas físicas Compra y venta su ministro exportación e importación distribucion de aquellas mecaderias maquinarias repuestos accesorios utiles herramientas materias primas insumos servicios y productos tecnológicos e informaticos elaborados y a elaborar en el país o exterior tal que se encuentren vinculada con cualquiera de las actividades mencionadas en este articulo Exportacion e importación de sistemas informaticos software a plicaciones propias o de terceros y de servicios de consultoria estratégica tecnológica organizativa formativa y de procesos Exportacion importación asesoramiento comercialización venta instalacion soporte y mantenimiento (Mesa de Ayuda) de cualquier clase de equipo informatico y/o de telecomunicaciones hardware software y de aplicaciones instaladas (propias o de terceros) Efectuar la representación de marcas y/o fabricantes de hardware y/o software tanto nacionales como internacionales Desarrollo comercialización y venta de proyectos de base tecnológica como portales web portales de e-commerce webs institucionales aplicaciones móviles para cualquier tipo de dispositivo Desarrollo comercialización venta y soporte en diseño de marca publicidad social media servicios de marketing marketing digital y plataformas digitales Asesoramiento comercialización venta diseño desarrollo instalacion mantenimiento integración de sistemas y redes y servicios de operacion y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones compañías electricas y demás empresas del Mercado A modo indicativo pero no limitativo se enuncian los Servicios y Pro ductos enmarcados en este campo Consultoria y Servicios en tecnología informática software factory servicios de calidad de los datos inteligencia de negocios Presidente: Luis Fernando Laprida Director Suplente Gaston Alejandro Laprida ambos domicilio especial en sede social Autorizado esc 62 04/08/2020 Reg 1207

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40229/20 v. 18/09/2020

### **CHATKA PATAGONIA S.A.**

CUIT 30-71455405-7. Se comunica que por Actas de Asambleas Nro. 14 del 11/06/19, se resolvió, aumentar el capital social en \$ 1.363.700, llevándolo de la suma de \$ 1.067.100 a la suma de \$ 2.430.840, mediante la capitalización de deudas. Se modifico el artículo cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente forma: ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 2.430.840), representado por VEINTICUATRO MIL TRESCIENTAS OCHO (24.308) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/06/2019 Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40019/20 v. 18/09/2020

### **COLUMN TECHNOLOGIES S.A.**

CUIT 30-71681565-6. Acacia Sprint S.A. antes denominada Column Technologies S.A. informa que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28.07.2020 se decidió de forma unánime reformar los artículos primero, a los fines de modificar la denominación social, sexto y décimo primero del Estatuto Social a los fines de adecuarlos a las nuevas previsiones de la Inspección General de Justicia respecto a la modalidad de la celebración de reuniones a distancia de los órganos de administración y gobierno de las sociedades. Asimismo, el artículo primero quedó redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "ACACIA SPRINT S.A.". Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo constituir sucursales, agencias,

filiales y corresponsalías en el territorio de la República Argentina, o en el extranjero, fijándoles o no un capital determinado. Autorizado según instrumento privado Libro de Acta de Asambleas de fecha 28/07/2020  
Alejandro Javier Vidal - T°: 59 F°: 201 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 39978/20 v. 18/09/2020

### **DAMARO GROUP S.A.**

Constitución: Esc. 84, 10/09/2020, Folio 234, Reg.Not. 696 CABA, Esc. Hernán E. Gervasutti. Socios: Dardo Abel BOSCO, argentino, 10/07/1963, DNI 16.603.160, C.U.I.T. 20-16603160-6, soltero, empresario, domicilio real en Lisandro de la Torre 2126, Berazategui, Pcia. Bs. As. (34 acciones, que representan \$ 34.000); Eduardo Matías OJEA, argentino, 12/12/1973, DNI 23.781.660, C.U.I.T. 23-23781660-9, casado en primeras nupcias con Karina Andrea Grassano, empresario, domicilio real en Olazábal 1515, piso 3, oficina 306, CABA (33 acciones, que representan un capital social de \$ 33.000); y Rodolfo Fabián PELIZZON, argentino, 19/07/1967, DNI 18.167.777, C.U.I.T. 20-18167777-6, divorciado de sus primeras nupcias de Yolanda Amelia Lettieri, contador público, domicilio real en Juan de Garay 388, piso 4 "D", CABA (33 acciones, que representan \$ 33.000). La integración se realiza en dinero efectivo en un 25%, comprometiéndose los socios a integrar el saldo en un plazo no mayor de 2 años. Características de dichas acciones: ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1000 cada una, con derecho a 1 voto por cada una de ellas. Denominación: "DAMARO GROUP S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Provisión y venta de bienes y servicios para la obra pública, construcción, generación y distribución de energía, tratamiento y reciclado de residuos, iluminación y alumbrado público, tecnología de la información y comunicaciones y desarrollo de software.- Podrá asimismo proveer, vender y comercializar herramientas tecnológicas, informáticas y de telecomunicaciones, incluyendo hardware, software, servicios informáticos, de telecomunicaciones, consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones, elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales; integración de redes, servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías de energía, compañías eléctricas y todo tipo de empresas. Podrá asimismo celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas de carácter privado, sean estas últimas sociedades civiles o comerciales; obtener, explotar y transferir cualquier concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorgaren; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; importar productos químicos y bienes relacionados con la construcción y sus derivados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes vigentes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: \$ 100.000. Administración: 1 a 5 Directores titulares, por 3 ejercicios, reelegibles. La representación legal corresponde al Presidente, y en caso de ausencia, impedimento o vacancia, al Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. SEDE SOCIAL: Jujuy 480, piso 3 "C", CABA. Director titular y Presidente: Dardo Abel BOSCO. Director titular y Vicepresidente: Rodolfo Fabián PELIZZON. Director Suplente: Eduardo Matías OJEA. Todos con sus datos personales señalados, con domicilio especial en la sede social, quienes aceptaron los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 696  
Hernán Eduardo Gervasutti - Matrícula: 5060 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 39976/20 v. 18/09/2020

### **DINERO GELT S.A.**

Se complementa la publicación N° 33211/20 del 20/08/2020, en virtud de la observación cursada por la IGJ por homonimia, en el trámite N° 9.156.415, se resolvió por escritura pública complementaria N° 115 del 15/09/2020, cambiar la denominación de "Gelt S.A." a "Dinero Gelt S.A.", modificándose el artículo primero del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 13/08/2020 Reg. N° 85  
Paula Victoria Cerizola - T°: 129 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40068/20 v. 18/09/2020

### **DON AHORRO S.A.**

Por Escritura del 15/9/20 se constituyó DON AHORRO S.A. Socios: María Cecilia INSINGA, argentina, nacida 4/4/84, casada, abogada, DNI 30.756.573, CUIT 27-30756573-6, domicilio Dr. R. Carrillo 2383 piso 3 Dto. A Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. y Horacio Aníbal GUAZZONI, argentino, nacido 11/9/57, casado, comerciante, DNI 13.433.071, CUIL 20-13433071-7, domicilio San Nicolás de Bari Oeste 475, La Rioja, Pcia. de La Rioja. Duración

99 años. Sede Bauness 2160 piso 6 Of. B CABA. Capital \$ 490.000 en 490.000 acciones de \$ 1 y un voto cada una. Suscriben María C. INSINGA 245.000 acciones y Horacio A. GUAZZONI 245.000 acciones. Objeto: Comercialización al por mayor menor de productos de kiosco y almacén, incluyendo pero sin limitación bebidas alcohólicas cigarrillos, tabaco, y demás productos relacionados y afines. Cierre 31/8. Presidente María C. INSINGA y Suplente Horacio A. GUAZZONI, con domicilio especial en Bauness 2160 piso 6 Of. B CABA. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 1027  
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40002/20 v. 18/09/2020

#### **EMICORP S.A.**

Escritura 97, 10/09/2020, registro 1465 C.A.B.A. 1) Ignacio Luis ALBORNOZ, D.N.I. 24.592.239, casado, 31/10/75, Contador Público, Avenida del Libertador 4980, 7° B y Juan Marcos SACCHETTI, D.N.I. 22.378.808, casado, 6/11/71, Licenciado en Comunicación, Juncal 3366, piso 6, ambos argentinos, vecinos de C.A.B.A., suscribiendo cada uno 50.000 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. 2) Denominación: EMICORP S.A.; 3) 25 DE MAYO 298 PISO 7 OFICINA B C.A.B.A. 4) Efectuar en el país o en el extranjero, servicios electrónicos de pago y cobranzas por cuenta y orden de terceros de facturas electrónicas 5) Duración: 99 años 6) Capital 100.000 Pesos; 7) Administración y Representación: Directorio: Presidente: Juan Marcos Sacchetti, Director Suplente: Ignacio Luis Albornoz, Síndico Titular a Evelyn Anabella Cristina HARBEK y Síndico Suplente Sebastian Diego Toledo, todos con domicilio especial en la sede social. 8) Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado por escritura referida.

Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40319/20 v. 18/09/2020

#### **FOOD PARTNERS PATAGONIA S.A.**

CUIT 30-71187285-6. Se comunica que conforme el punto noveno del Orden del Día del Actas de Asambleas Nro. 76 del 14/02/2020, se resolvió aumentar el capital social en \$ 5.363.410 llevándolo de \$ 3.920.660 a la suma de \$ 9.284.070, mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital y de aportes irrevocables. Finalmente, se resolvió modificar el artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedo de la siguiente forma: ARTICULO CUARTO: El capital social es de nueve millones doscientos ochenta y cuatro mil setenta Pesos (\$ 9.284.070), compuesto por novecientas veintiocho mil cuatrocientas siete (928.407) acciones ordinarias nominativas no endosables, de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una y que otorgan derecho a un (1) voto por acción”.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/02/2020

Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40020/20 v. 18/09/2020

#### **FOOD PARTNERS PATAGONIA S.A.**

CUIT 30-71187285-6. Se comunica que por Actas de Asambleas Nro. 71 del 11/06/19, se resolvió, aumentar el capital social en \$ 2.128.720, llevándolo de la suma de \$ 1.695.910 a la suma de \$ 3.824.630, mediante la capitalización de deudas. También se resolvió reducir el capital social en los términos del artículo 206 de la ley 19.550, a la suma de \$ 1.489.867. Finalmente se modifico el artículo cuarto del Estatuto Social el que quedó redactado de la siguiente forma: “ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 1.489.867), representado por CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL (148.987) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/06/2019

Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40024/20 v. 18/09/2020

#### **FRANSOAR S.A.**

Esc. 102, F° 280, 14/9/2020, Esc. M. Paula Corallo, Reg. 621, Socios: Clelia Cristina PERTINI, divorciada, argentina, 21/6/1950, jubilada, DNI 6430716, CUIT 27064307164, domicilio O'Higgins 289 Partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires y Marcelo José ECCHER, soltero, uruguayo, 19/7/1975, DNI 92991300, CUIT 20929913001, empleado, domicilio Rosario 205 piso 1 departamento B CABA. Duración: 99 años. OBJETO. TERCERA: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Construcción de

todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas nacionales y provinciales, vías de accesos, puentes, caminos, demoliciones, excavaciones, remodelación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, subdivisión, loteos de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, formación, integración, constitución y administración de consorcios, de edificios construidos o a construirse, arrendamientos, alquileres, comodatos de inmuebles individuales y/o colectivos, en todo el territorio argentino y/o en el exterior, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, transporte y distribución de materiales para la construcción, equipamientos industriales, artículos de uso doméstico y artículos para el confort del hogar. Transporte de mercaderías, materiales de construcción, materias primas, en el territorio argentino y en el exterior. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 en 100.000 acciones de \$ 1 c/u y 1 voto por acción. Suscripción: Clelia Cristina PERTINI suscribe 90000 acciones y Marcelo José ECCHER suscribe 10000 acciones. PRESIDENTE: Clelia Cristina PERTINI. DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo José ECCHER. Todos con domicilio especial en la sede social. Duración: 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede Social: Doblas 435, piso 4 departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 621  
Maria Paula Corallo - Matrícula: 5573 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40147/20 v. 18/09/2020

### **G & G NEGOCIOS AGROGANADEROS S.A.**

1) Carlos Alberto Gomez, dni 27460479, 2/5/79, Av. Mitre 1942, San Miguel, Prov. de Bs. As. y Carlos Alberto Gomez, dni 33543373, 6/11/87, ruta 9 km 88 ½ N° 0, Zarate, Prov. de Bs. As. ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escritura N° 219 del 15/09/2020. 3) G & G Negocios Agroganaderos S.A. 4) Uruguay 435, Piso 7°, Depto "N", C.a.b.a. 5) 1) compra, venta, permuta, consignación, distribución, transporte, comisión, importación y exportación de toda clase de cereales y su acopio; ganado en pie de cualquier especie y de productos ganaderos y sus derivados para formarlos o industrializarlos, ya sea en su fase primaria o manufacturados. 2) importación y exportación de toda clase de alimentos y maquinarias para la industria agraria y el campo; 3) arrendamiento y explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos para destinarlos al faenamiento de animales de cualquier especie así como también el procesamiento de subproductos; cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo. 6) 99 años. 7) \$ 400.000-: Carlos Alberto Gomez dni 27460479 200.000 acciones y Carlos Alberto Gomez dni 33543373 200.000 acciones todas ordinarias nominativas no endosables de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por acción. 8) 31/7. 9) Presidente o vice en su caso. 10) Directorio de 1 a 4 por 3 ejercicios. Presidente Carlos Alberto Gomez, dni 27460479 y Director suplente Carlos Alberto Gomez, dni 33543373 quienes fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 219 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 1479  
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40176/20 v. 18/09/2020

### **GASTRONOMIA MITRE S.A.**

Se rectifica edicto publicado el 21/08/20, trámite N° 33441/20, Artículo Tercero: a) Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, tanto en el ámbito público nacional, provincial o municipal, y en el ámbito privado, ya sea como restaurante, cantina, bar, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, heladería, ventas de bebidas, cervecería, whiskería, sandwichería, maxikiosko, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico; b) Fabricación, elaboración, comercialización, en todas sus formas de productos panificados, y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no. c) Explotación de concesiones gastronómicas; d) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados; e) Compra, importación y venta de máquinas y equipamiento, correspondiente a los rubros gastronómicos, productos de alimentación envasados, bebidas y en general cualquier actividad, relacionada con el objeto social; f) Representaciones, explotación de franchising o franquicias, y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 75  
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 18/09/2020 N° 40011/20 v. 18/09/2020

**GLOBAL FINTECH S.A.**

CUIT 30-71594937-3 Acta de Asamblea del 10/08/2020. Se reforma art. 3. Nuevo objeto social: "Compra y venta de monedas y billetes extranjeros; Compra, venta y canje de cheques de viajeros; Compra y venta de oro amonedado y en barras de buena entrega; Arbitrajes con instrumentos en los cuales se puede operar por ser operador de cambio. Realizar actividades relacionadas con el turismo y venta de pasajes." Autorizado por el acta referida.  
Leandro Hernan Volpe - Matrícula: 5343 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40216/20 v. 18/09/2020

**GM PUBLICIDAD S.A.**

CUIT 30-69688676-4. Asamblea Extraordinaria 10/09/2020 decide reconducir la sociedad por 79 años contados desde fecha de inscripción reconducción en IGJ y reforma art. 2 del estatuto; eligen Presidente Eduardo Omar Mozetic y Director Suplente Ariel Hernán Mozetic. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Paraná 562, piso 1, oficina B, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/09/2020  
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40179/20 v. 18/09/2020

**GRUPO PERSENN S.A.**

Por Escritura Pública del 16/09/2020; 2) GRUPO PERSENN S.A.; 3) Mauro Iván SENN, argentino, D.N.I. N° 32.404.632, nacido el 22/10/1986, CUIT N° 20-32404632-2, soltero, empresario, con domicilio en Húsares N° 1853, Piso 4°, Depto. "402", C.A.B.A.; y Lucas Nahuel PERAZOLI, argentino, D.N.I. N° 31.090.413, nacido el 19/07/1984, CUIT N° 23-31090413-9, soltero, empresario, con domicilio en Bermúdez N° 378, C.A.B.A.; 4) Av. Gaona N° 3844, C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Importadora y Exportadora: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, mercaderías, materias primas, elementos, artículos de electrónica, equipamientos, maquinarias, repuestos y productos en general y la posterior comercialización, compra, venta, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de los mismos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.; 6) Plazo: 99 años; 7) \$ 500.000.-. El capital es suscrito en su totalidad por los socios fundadores, de conformidad con el siguiente detalle: a) Mauro Iván SENN, suscribe 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social y b) Lucas Nahuel PERAZOLI, suscribe 250.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto cada una y de \$ 1 por acción, por un total de \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social; 8) 31/12 de cada año; 9) Presidente: Mauro Iván SENN, Director Suplente: Lucas Nahuel PERAZOLI, ambos con domicilio especial en Av. Gaona N° 3844, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 1017  
Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40282/20 v. 18/09/2020

**HTA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.**

30-71563204-3. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/01/2020 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 1.323.174 a la suma de \$ 1.373.174, sin reformar el estatuto, emitiendo 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N \$ 1 y prima de \$ 62.- por acción. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 13/03/2020 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 1.373.174 a la suma de \$ 1.423.174, con reforma de estatuto, emitiendo 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N \$ 1 y prima de \$ 63,50.- por acción. Por Asamblea Extraordinaria de fecha 02/06/2020 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 1.423.174 a la suma de \$ 1.473.174, con reforma de estatuto, emitiendo 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N \$ 1 y prima de \$ 62,45.- por acción. Composición del Capital Social luego de los referidos aumentos: HTB PARTICIPACOES LTD: \$ 1.471.174 acciones; JÖRG JOHANNES WIEMEYER \$ 2.000 acciones. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/06/2020  
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40095/20 v. 18/09/2020

**INVERSIONES ALUQUINA S.A.**

CUIT: 30-71143146-9. Comunica que: 1. Por Asamblea General Extraordinaria del 12/09/2019 se resolvió aprobar un aumento del capital social de la suma de \$ 20.000.000 a la suma de \$ 26.480.000 y reformar el artículo quinto del Estatuto Social; 2. Por Asamblea General Extraordinaria del 29/10/2019 se resolvió aprobar el aumento del capital social de la suma de \$ 26.480.000 a la suma de \$ 30.000.000 y reformar el artículo quinto del Estatuto Social; y 3. Por Asamblea General Extraordinaria del 23/1/2020 se resolvió aprobar el aumento del capital social de la suma de \$ 30.000.000 a la suma de \$ 31.000.000 y reformar el artículo quinto del Estatuto Social. El capital social queda distribuido conforme el siguiente detalle: Surex Activos Inmobiliarios S.A.: 20.994.644 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; (ii) Explora Argentina S.A.: 10.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y (iii) Explora Chile S.A.: 5.356 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/09/2019

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40249/20 v. 18/09/2020

**ITALKIM S.A.**

Por esc. 122 del 11/09/2020, Reg 2059 CABA, se constituyó "ITALKIM S.A." Socios: Máximo Guido Mario Félix RAVENNA argentino, 14/03/1947 DNI 7.601.779, C.U.I.T. 20-07601779-5, y Maria Gilda ALONSO, argentina, 7/03/1964, DNI 16.924.337, C.U.I.T. 27-16924337-4, ambos con domicilio Mariscal Antonio Jose de Sucre 755, piso 5, departamento "A" CABA.- Duración: 99 años desde su inscripción. Sede Social: Baunes 2.150, piso 7, departamento "C", CABA.- Objeto: La sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Celebrar contratos de fideicomiso inmobiliarios, de administración y/o en garantía, constituir fideicomisos, sea como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria, administrar los fondos fiduciarios y emitir certificados de participación y títulos de deuda. Para su actuación como sociedad fiduciaria, conforme con las normas legales y reglamentarias vigentes y para cumplir con el objeto mencionado, la misma podrá efectuar toda clase de actos y contratos y emprender todo tipo de negocios y actos jurídicos de cualquier naturaleza, incluyendo el asesoramiento a personas humanas o jurídicas y cuantas más facultades fueren necesarias, percibiendo sus respectivos honorarios. Adquirir el dominio fiduciario de todo tipo de inmuebles, percibir los aportes de los fiduciantes y el producido de la venta de los bienes a los adquirentes, realizar los pagos que se requieran para la realización de las obras y proyectos objeto de cada uno de los fideicomisos que se administren, transferir a los adquirentes y/o a los beneficiarios y/o fideicomisarios y/o sus cesionarios las propiedades inmuebles y/o cualquier otro bien, derechos, títulos valores que le corresponden según los instrumentos que oportunamente se otorguen.- Participar en cualquier clase de negocio, empresa y/o emprendimiento; efectuar aportes de capital a personas, empresas y/o sociedades de cualquier clase, constituidas o a constituirse; contraer préstamos con entidades financieras y/o bancarias, oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero. Asimismo la sociedad podrá celebrar toda clase de convenios, compra y venta de derechos y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. A tal objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.- Capital: \$ 100.000, dividido en 1.000 acciones de \$ 100 valor nominal, cada una, y con derecho a un voto.- Suscriben el capital social de la siguiente manera: Maximo Guido Mario Felix Ravenna: 500 acciones, aportando a la sociedad \$ 50.000 en efectivo; y Maria Gilda Alonso 500 acciones, aportando a la sociedad \$ 50.000 en efectivo. Todos Integran sus aportes en un veinticinco por ciento (25%).- Cierre del ejercicio: 31/12. Administración y Representación: Se designa Presidente a Emilio Jose CHAMPION, y Directora Suplente a Maria Gilda ALONSO; ambos con domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 11/09/2020 Reg. N° 2059 maria pomponio - Matrícula: 5375 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40270/20 v. 18/09/2020

**JARF S.A.**

1) 15/9/20 2) Roberto Fernando PRATS, DNI 25059542, 16/2/76, Ortega y Gasset 1886, Piso 3, Dto. C, CABA y José Abraham MATCOVICH, DNI 32395204, 24/5/86, Costa Rica 595, Libertad, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Ortega y Gasset 1886, Piso 3, Dto. C, CABA 4) la evaluación de la integridad estructural, vida residual y análisis de aptitud de instalaciones y/o recipientes contenedores de gases a presión de uso industrial y/o medicinal, de tipo permanentes, licuados o disueltos, ya sean corrosivos o no. centro de revisión periódica de cilindros (CRPC) utilizados para contener gas natural comprimido (GNC), operando como sujeto del sistema GNC. Adecuación de cilindros de acero con y sin costura. Comercialización de gases del aire. Fabricación,

recarga y venta de matafuegos. Fabricación, montaje, revisión y mantenimiento de equipos completos para GNC, operando como fabricante y productor de equipos completos para GNC (PEC) y taller de montaje (TDM) y mecánico. Importación, exportación, instalación, reformas, comercialización y distribución de cilindros para GNC, equipos como así también sus partes y accesorios. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y un voto c/u que cada accionistas suscribio 500.000. 8) directorio de 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: José Abraham MATCOVICH y DIRECTOR SUPLENTE: Roberto Fernando PRATS ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 135 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 964

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/09/2020 N° 40296/20 v. 18/09/2020

### **JR GRUPO INVERSOR S.A.**

1) 9/9/20 2) Javier Matías DE VINCENTIS,(40.000 acciones) DNI 32319342, 11/4/86, Bouchard 4321, Lanús, Pcia. de Bs. As. y Alejandro Javier GAUNA, DNI 22156176, 26/3/71, Cazón 1854, Lanús, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Migueletes 1376 CABA 4) Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y un voto c/u. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Javier Matías DE VINCENTIS y DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Javier GAUNA ambos domicilio especial sede social. 9) 30/6 Autorizado según instrumento público Esc. N° 133 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 964

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/09/2020 N° 40298/20 v. 18/09/2020

### **MBM ORGANIC TECHNOLOGY S.A.**

Complemento edicto del 27/08/2020 N° 34605/20. Esc. 53 de 13/8/2020. Suscripción del capital: los socios María Isabel FERRI, Mariela Paula SOMARUGA y Bruno TORRI suscriben CADA UNO 4.000 acciones equivalentes a \$ 40.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 13/08/2020 Reg. N° 474

Mercedes Ines Salcedo - Matrícula: 4967 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40236/20 v. 18/09/2020

### **MOOVITECH S.A.**

CONSTITUCIÓN: 1) Escritura N° 102, Folio N° 408, del 15/09/2020, Escribano Diego Martin Umaschi, Registro N° 1857 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2) Socios: Eduardo Alejandro ZBIKOSKI, argentino, nacido el 9 de Julio de 1968, de profesión Abogado, CUIT 20-20338118-3, D.N.I. 20.338.118, domiciliado en la calle Perú Número 1700, C.A.B.A. Y Javier Casimiro ZBIKOSKI, argentino, nacido el 2 de Octubre de 1975, de profesión contador Público Nacional, CUIT Número 20-24572961-9, D.N.I. 24.572.961, domiciliado en la calle Perú Número 1700, C.A.B.A. 3) Denominación: "Moovitech S.A." 4) SEDE SOCIAL: Av. Corrientes 222, piso 13, C.A.B.A. 5) OBJETO: La Sociedad tiene objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra forma jurídica, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: (i) brindar servicios financieros mediante el uso de la tecnología y medios tecnológicos digitales y electrónicos, mediante aportes e inversiones de recursos propios a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados, en curso de realización o a realizarse; otorgamiento de créditos y financiamientos en general, para consumo y para la financiación de la compra o venta de bienes y servicios, o para cualquier otro destino pagaderos en cuotas o a término mediante cualquier mecanismo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público; realizar operaciones de gestión y administración de créditos; colocar, distribuir y/o constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y otras garantías reales y/o personales; realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones constituidas o a constituirse; participación en la comercialización de bienes y servicios incluyendo seguros, por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o como intermediarios; participar en todo tipo de fideicomisos en carácter de fiduciante, fiduciario, beneficiario, administrador y/o fideicomisario; comprar, vender, negociar y realizar todo tipo de operaciones con títulos públicos o privados, acciones, obligaciones, debentures, valores fiduciarios y cualquier otro valor mobiliario en general; (ii) La realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago.(iii) Crear, desarrollar, organizar, dirigir,

administrar, explorar y operar sistemas de tarjetas compra y/o prepagas y/o sistema de tickets de compra y/o atender con recursos propios y/o de terceros, en cumplimiento de las normas que resulten aplicables, sus saldos financiables. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos jurídicos que hagan a su objeto y que no estén expresamente prohibidos por las leyes o por estos Estatutos, incluyendo la posibilidad de establecer servicios de atención al cliente y/o cobranza judicial y extrajudicial y/o plataformas tecnológicas que permitan implementar o dar apoyo a sus operaciones financieras que excluyan las comprendidas en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiere el concurso del ahorro público. 6) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: \$ 100.000 dividido en 1000 acciones de \$ 100 de valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. Eduardo Alejandro ZBIKOSKI suscribe quinientas (500) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 50% del capital social; Javier Casimiro ZBIKOSKI suscribe quinientas (500) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 50% del capital social.- Ambos accionistas INTEGRAN en dinero en efectivo el cien por cien del capital social, no quedando saldos pendientes de integración. 8) ADMINISTRACION: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio, compuesto de uno a cinco miembros titulares conforme lo establezca la asamblea. Mientras la sociedad prescinda de la conformación de un órgano de fiscalización, la elección de la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El mandato de los directores durará tres ejercicios. Presidente: Eduardo Alejandro Zbikoski. Director Suplente: Javier Casimiro Zbikoski - Las personas designadas aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 222, C.A.B.A. 9) Representación: el presidente. 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102, Folio 408, de fecha 15/09/2020, pasada ante escribano Diego Martin Umaschi, Registro Notarial N° 1857, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 1857 Karina Rosario Bermudez - T°: 59 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40178/20 v. 18/09/2020

### **PERLATTO S.A.**

Por escritura del 16/09/2020 se constituyó la sociedad. Socios: como Estanislao Agustín Hernández, 4/12/1979, soltero, DNI 27.777.407, CUIT 20-27777407-1, Hilarion de la Quintana 2955, Olivos, Vicente López, Prov. Bs. As.; y Ariel Ricardo Reboredo Megías, 20/07/1979, casado, DNI 27.375.158, CUIT 20-27375158-1, Lacroze 6152, Depto 1, Villa Ballester, General San Martín, Prov. Bs. As, ambos argentinos y comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: (i) la fabricación, distribución, almacenaje, comercialización, importación y/o exportación de helados –industriales y/o artesanales-, postres helados y sub productos derivados; (ii) la importación, exportación, reparación y distribución de máquinas para helados y similares; (iii) la producción y/o distribución de envases descartables, packaging e insumos para la gastronomía; (iv) la explotación de restaurantes, bares, cafeterías, heladerías y venta de toda clase de alimentos y bebidas elaborados en dichos establecimientos o comprados a terceros. Capital: \$ 100.000: 100.000 acciones, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a un voto c/u: Estanislao Agustín Hernández suscribió 80.000 acciones y Ariel Ricardo Reboredo Megías suscribió 20.000 acciones; Cierre de ejercicio: 30/09; Presidente: Ariel Ricardo Reboredo Megías y Director Suplente: Estanislao Agustín Hernández, ambos con domicilio especial en la sede. Duración del mandato de los directores: 3 ejercicios; Sede: Maipú 474, Piso 3, Oficina “B”, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 441 MARIANO RENE RODRIGUEZ - Matrícula: 5224 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40031/20 v. 18/09/2020

### **PUNTO SERRANO S.A.**

Por escritura del 10/9/20. 2) PUNTO SERRANO SA 3) Diego Rafael FALCON, 2/3/98, DNI 40.971.841, Fernando Damián ROMERO, 8/2/74, DNI 23.649.407, ambos Godoy Cruz 1369 CABA, Virginia Ines MONTICELLI, 12/8/80, DNI 28.380.698, General Miguel Soler 1050, Casa 12 A, Burzaco, Almirante Brown, Pcia Bs As y Daniel Fernando GALECKI, 7/3/78, DNI 26.310.393, Luis Arata 26, Burzaco, Almirante Brown, Pcia Bs As, argentinos, solteros y comerciantes. 4) A) Explotación de establecimientos gastronómicos: instalación y explotación de salones de fiestas, restaurantes, bares, casas de comida, confitería, pub, café, café concert y todo establecimiento vinculado directo o indirectamente a la gastronomía, realización de eventos y actividades afines. B) Presentación de servicios de catering: elaboración, distribución y comercialización, importación y exportación de productos alimenticios, comidas elaboradas y preelaboradas y bebidas en general y C) Organización de eventos sociales y espectáculos artísticos, musicales y de cualquier otra índole. 5) \$ 400.000. 6) Av. Belgrano 2702, Piso 6°, depto “C”, CABA. 7) 99 años. 8) 31/12. 9) Las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal: Virginia Ines MONTICELLI, 30% y 120.000 acciones, Daniel Fernando GALECKI 10%, capital y 40.000 acciones, Diego

Rafael FALCON 20% capital y 80.000 acciones Fernando Damián ROMERO 40% capital y 160.000 acciones. 10) prescinde de sindicatura 11) presidente Virginia Ines MONTICELLI, DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Fernando GALECKI, Diego Rafael FALCON y Fernando Damián ROMERO, constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 341 de fecha 10/09/2020 Reg. Nº 172  
Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 Nº 40045/20 v. 18/09/2020

### RECEM S.A.

Constitución escritura Nº 9 del 16/09/2020 Reg. Nº 12; 2) Kevin Mario SCHMIDT, argentino, nacido el 03/02/1995, DNI 38.693.674, CUIT 23-38693674-9, soltero, empresario, domiciliado en Los Cardales 865, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires; Miguel Ángel BURGAT, argentino, nacido el 06/04/1974, DNI 23.600.492, CUIT 23-23600492-9, divorciado en primeras nupcias, empresario, domiciliado en León Ortiz de Rosas 3948, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires; y Adriana Perla Beatriz URGORRI, argentina, nacida el 20/08/1974, DNI 24.127.297, CUIT 23-24127297-4, divorciada en primeras nupcias, empresaria, domiciliada en Avenida Honorio Pueyrredón 1552 piso 10 departamento "B" CABA; 3) sede social: Manzanares 2088 piso 5 departamento "A" CABA; 4) Objeto: compra y venta de rezagos de plásticos en todos sus tipos, materiales ferrosos en todos sus tipos, papel, cartón, madera y todo material reciclable; compra y venta de motores, maquinaria industrial, agrícolaganadera; desarme de plantas, retiro de material; transporte de materias primas residuos urbanos y patogénicos, reciclaje y tratamiento de disposición de materiales plásticos, papel, cartón, madera, materiales ferrosos y patogénicos, recolección y clasificación de materia prima y desechos reciclables; fabricación y comercialización de productos plásticos, juguetes, juegos, baldes, mopas, piezas para la fabricación industrial, cañería, soportes, industria metalmeccánica; fabricación y comercialización de ayudas técnicas para discapacitados: orinales, chatas, muletas, bastones, sillas de ruedas y de baño, elevadores de inodoro; fabricación y comercialización de productos de tecnología médica: camas ortopédicas y sus componentes, colchones ortopédicos, descargadores de agujas; fabricación y comercialización de productos descartables médicos; fabricación y comercialización de productos plásticos y ferrosos para la construcción sustentable y tradicional; comercialización de productos fabricados por terceros para la industria, medicinal, petrolera, textil y de la construcción; fabricación y comercialización de: paneles solares, biodigestores, generadores de energía eólica; fabricación y comercialización de productos de señalización vial, importación y exportación de productos antes detallados; asesoramiento técnico a terceros proveedores de los estados municipales, provinciales y nacionales. Cuando la ejecución de algunas de las actividades mencionadas requiera la participación de profesional debidamente habilitado, éstas se efectuarán con su intervención. En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la sociedad (i) fomentará la integración laboral de personas con enfermedades poco frecuentes presenten o no algún tipo de discapacidad y (ii) además de crear valor económico generará un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta. 5) 99 años; 6) \$ 1.000.000 representado por 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por la Asamblea de Accionistas hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Suscripción e integración de capital: El capital fue íntegramente suscrito e integrado en un 25%, según el siguiente detalle: Adriana perla Beatriz URGORRI, suscribió 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, o sea la suma de \$ 400.000, Kevin Mario SCHMIDT, suscribió 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, o sea la suma de \$ 200.000 y Miguel ángel BURGAT suscribió 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción, o sea la suma de \$ 400.000. El saldo restante del 75% será integrado por ambos socios, en el plazo máximo de dos años; 7) Administración: 1 a 3 directores titulares e igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios; 8) Representación legal: Presidente; 9) Presidente: Kevin Mario SCHMIDT y Director Suplente: Miguel Ángel BURGAT, ambos con domicilio especial en la sede social; 10) Prescinde del órgano de fiscalización; 11) Cierre: 31 de agosto de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 9 de fecha 16/09/2020 Reg. Nº 12  
Lorena Casadidio - Tº: 60 Fº: 464 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 Nº 40261/20 v. 18/09/2020

### SAFSOHN SUD AMERICANA S.A.

Se rectifica aviso del 24/08/2020 Nº 33840/20. Donde dice: SAFSOHN SUD AMERICA SA - DEBE DECIR: SAFSOHN SUD AMERICANA SA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 19/08/2020 Reg. Nº 2177  
Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 Nº 40205/20 v. 18/09/2020

**SIEMENS S.A.**

CUIT 30-50336489-8. Esc. 44 del 4.9.2020, F° 184, Reg. 1201, CABA. Se protocolizó el acta de Asamblea de Accionistas de fecha 20.8.2020, por la cual se resolvió modificar la denominación social de Siemens S.A. por Siemens Energy S.A., originalmente constituida como Siemens Argentina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de mandatos, posteriormente Siemens Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de mandatos. Autorizado según instrumento Público Esc. 44 del 4.9.2020. Reg. 1201. Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 1201  
Guido Augusto Braghieri - T°: 112 F°: 0383 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40148/20 v. 18/09/2020

**SOLAR DEL ECUADOR S.A.**

CUIT 30-70914073-2 / Se rectifica aviso del 15/09/20, TI N° 39272/20, DONDE DICE: "...Luis María Campos 559 10 ..." DEBE LEERSE: "...Luis María Campos 559 piso 10 ...".- Autorizado según instrumento privado Actas de Asambleas de fecha 14/08/2020  
Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 18/09/2020 N° 40268/20 v. 18/09/2020

**SOUR S.A.**

Por escritura 48 de fecha 15/09/2020 se constituyó la sociedad: 1) Gabriel Oscar AKIKE, argentino, comerciante, nacido el 02-03-1967, DNI 18.257.561, CUIT 20-18257561-6, divorciado de sus segundas nupcias con Cinthya MAJERNIK, domiciliado en la calle Horacio Quiroga 4901, Departamento B, Altos del Sol, L 368, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y Juan Ignacio AKIKE, argentino, comerciante, el 12-05-1997, DNI 40.129.015, CUIT 20-40129015-0, soltero, hijo de Gabriel Oscar AKIKE y Cinthya MAJERNIK, domiciliado en la calle Horacio Quiroga 4901, Departamento B, Altos del Sol, L 368, Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. 2) Constituida el 15-09-2020. 3) Denominación social: SOUR S.A. 4) Domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social en Lola Mora 457, Piso 8, Oficina 814 C.A.B.A., Pcia. De Bs. As. 5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la república o del exterior las siguientes actividades: construcción en general de todo tipo de inmuebles y obras, públicas o privadas, viviendas, edificios, silos, oficinas, countries, clubs de campo, barrios cerrados, puentes, caminos, obras viales, así como reciclado, refacción y remodelación de todo tipo de construcción existente, incluyendo edificios por el régimen de propiedad horizontal, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y disposiciones vigentes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidas por las leyes Participar en licitaciones públicas y en general celebrar todos los actos y contratos que la sociedad estime conveniente, sea en su propio nombre, o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, siempre que tenga relación directa con el objeto social antes anunciado. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente contrato autorizan. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital social: \$ 200.000, dividido 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una y de un voto por acción, que los accionistas suscriben en su totalidad en dinero en efectivo, de la siguiente forma: Gabriel Oscar AKIKE, 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables y Juan Ignacio AKIKE, 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables. 8) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, cuya duración se extenderá por tres ejercicios. 9) Directorio: Presidente Gabriel Oscar AKIKE; Director suplente: Juan Ignacio AKIKE, ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Lola Mora 457, Piso 8, Oficina 814, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31/08.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 40

PAULA ANALIA ORTIZ DE ZARATE - Notario - Nro. Carnet: 5929 Registro: 101040 Adscripto

e. 18/09/2020 N° 40046/20 v. 18/09/2020

**TOYMAN S.A.**

Ilda Clementina GALLO, 26/11/46, viuda, DNI. 5594037, Escalada 1875, Planta Baja, Dpto. 2, CABA, PRESIDENTE; Ricardo Adrián JUAREZ, 9/5/68, soltero, DNI. 20202761, Escalada 2789,8° piso, Dpto.I, Torre 11, Sector C, CABA, SUPLENTE; AMBOS argentinos, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Av.Escalada 2789,8° piso, Dpto.I, Torre 11, Sector C, Villa Lugano, CABA. 1.99años. 2.Creación, comercialización, distribución, exportación, importación, industrialización, fabricación, y desarrollo de productos y elementos para actividades y funciones lúdicas; para uso individual o colectivo y de carácter pedagógico, didáctico, decorativo o representacional; en conjunto o por piezas separadas; con formato de reglas, juegos de sociedad, juguetes o conceptos; conformados por unidades individuales o conjuntos coleccionables; diseñando, vendiendo gestionando, administrando, y produciendo, sobre todo tipo de soporte material o virtual, para su representación y ejecución funcional, sobre plástico, caucho, papel, cartón, cuero, maderas, minerales, textiles pasta, latón, como también códigos digitales, algoritmos, indexaciones, bases de datos, códigos fuentes, imagen digitales o analógicas, sonidos o banda sonora digital o analógica, programaciones y masters digitales, y registros audiovisuales analógicos y digitales.Las actividades que requieran serán realizadas a través de los profesionales respectivos. 3.CAPITAL SOCIAL:\$ 200.000, dividido en 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos 1 V/N y con derecho a 1 voto cada acción, totalmente suscriptas por Ricardo Adrián JUAREZ: 128.000 acciones, Ilda Clementina GALLO: 72.000 acciones 4.uno a cinco, 3 ejercicios.Prescinde Sindicatura. 5.Cierre Ejercicio: 30/9.Todo en Escritura de constitución 154 del 14/9/20.Reg. 933. Autorizado según instrumento público Esc. N° 154 de constitucion de fecha 14/09/2020 Reg. N° 933  
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 18/09/2020 N° 40125/20 v. 18/09/2020

**TRADEAR GROUP S.A.**

Complementa aviso de fecha 18/8/20, Tramite N°32768/20. Los accionistas suscriben Gabriel Alejandro BELEN: 90% capital y 180.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal y Sonia Elsa CABEZAS: 10% capital y 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 265 de fecha 11/08/2020 Reg. N° 172  
Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40048/20 v. 18/09/2020

**TXY S.A.**

1) Evangelina GHIOTTO, nació 21/01/1982, DNI 29.170.717, empleada, domicilio Olazabal 2879, Piso 11, dpto B, CABA. Micaela Nahir VIGNOLLES, nacio 07/09/1988, DNI 34.110.989, técnica superior en higiene y seguridad en el trabajo, domicilio Castellanos 3670, La Lucila, Pdo Vicente López, Pcia Buenos Aires. Ambas argentinas y solteras. 2) 27/08/2020. 3) TXY S.A. 4) Olazabal 2879, Piso 11, dpto B, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: a) La construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte, incluida la construcción, reforma y reparación de calles, autopistas, carreteras, puentes, túneles, estacionamientos, vías férreas, pistas de aterrizaje, muelles y puertos; b) La señalización vertical y demarcación horizontal de calles, rutas, autopistas, carreteras, aeropuertos, áreas de estacionamiento, veredas, etcétera; señalización vial y rural mediante pintura para la circulación vial, ciclovías, sendas peatonales, cebreados y tachas reflectivas; mantenimiento y obras de señalización en empresas privadas, zonas de camino, balizado de puentes, colocación de barandas metálicas y cortes de pasto; d) Compra, venta, importación y exportación de materias primas, insumos, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos y/o tecnología, relacionados con el objeto social; todo a través de profesionales idóneos cuando así corresponda. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000. Evangelina GHIOTTO suscribe 5.000 acciones (50%), Micaela Nahir VIGNOLLES suscribe 5.000 acciones (50%), v/n \$ 100. 8) Representación Legal: Presidente, por 3 ejercicios: Presidente: Evangelina GHIOTTO; Director Suplente: Micaela Nahir VIGNOLLES. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social. 9) Firma Presidente. 10) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 1623  
Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40158/20 v. 18/09/2020

**UNIR S.A.**

CUIT 30707543155 Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 31/08/20 reformó el art. 3 del Estatuto Social, incorporando a su objeto: (vii) Logística en general de productos regulados por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), Sustancias Químicas y Mercadería Peligrosa Autorizado según instrumento público Esc. Nº 826 de fecha 14/09/2020 Reg. Nº 15  
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 Nº 40191/20 v. 18/09/2020

**VA SERRANO S.A.**

Por escritura del 14/9/20. 2) VA SERRANO SA 3) Carlos Enrique PALMESE RIVAS, 26/8/71, DNI 95.834.206, y Nicolle Mercedes MATAMOROS DURAND, 3/2/69, DNI 95.884.824, ambos venezolanos y Bonpland 1956, piso 3, depto 16 CABA; Fernando Damián ROMERO, 8/2/74, argentino, DNI 23.649.407, Godoy Cruz 1369 CABA, Pablo Simón MONTICELLI, argentino, 2/9/81, DNI 29.040.417, General Miguel Soler 1050, Casa 12 A, Burzaco, Almirante Brown, Pcia Bs As, solteros y comerciantes. 4) A) Explotación de establecimientos gastronómicos: instalación y explotación de salones de fiestas, restaurantes, bares, casas de comida, confitería, pub, café, café concert y todo establecimiento vinculado directo o indirectamente a la gastronomía, realización de eventos y actividades afines. B) Presentación de servicios de catering: elaboración, distribución y comercialización, importación y exportación de productos alimenticios, comidas elaboradas y preelaboradas y bebidas en general y C) Organización de eventos sociales y espectáculos artísticos, musicales y de cualquier otra índole. 5) \$ 400.000. 6) Av. Corrientes 1820, Piso 7º, depto "C", CABA. 7) 99 años. 8) 31/12. 9) cada accionista suscribe 25% de capital y 100.00 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal: 10) prescinde de sindicatura 11) presidente Carlos Enrique PALMESE RIVAS, DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Damián ROMERO, Pablo Simón MONTICELLI y Nicolle Mercedes MATAMOROS DURAND, constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 346 de fecha 14/09/2020 Reg. Nº 172  
Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 Nº 40047/20 v. 18/09/2020

**XCORING S.A.**

Constituida por Esc. Nº 106 del 09/09/2020 por ante el registro 2135 de C.A.B.A.; Socios: Marcelo Cristian RAFFIN, argentino, nacido el 13/07/1985, D.N.I.: 31.728.026, CUIT: 20-31728026-3, casado en primeras nupcias con Daniela Carla Chab, abogado, domiciliado en Amenábar 1055, Piso 9º, Depto. "D", de C.A.B.A.; Leonardo Gabriel ARANDA, argentino, nacido el 02/07/1983, D.N.I.: 30.236.980, CUIT: 20-30236980-2, casado en primeras nupcias con María Celeste Lafuente Páez, licenciado en administración, domiciliado en Arana Goiri 638, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Andrés MARIN BRITO, chileno, nacido el 13/04/1987, D.N.I.: 93.566.664, CUIT: 20-93566664-4, soltero, técnico en computación, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 3259, Piso 10º, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "XCORING S.A.". - 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: la realización por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, mayorista o minorista, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: 1) Tecnología de la Información: creación, diseño, producción y desarrollo, compra y venta, importación y exportación de sistemas informáticos y/o proyectos tecnológicos (portales de internet, redes sociales, comercio electrónico, aplicaciones móviles y marketing digital). Desarrollo y comercialización de software para toda clase de actividades, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. 2) Procesamiento de Datos: organización, desarrollo, almacenamiento y administración de sistemas de archivos, registros, bancos de datos e información. Programación, mantenimiento, adquisición y comercialización de bases de datos y/o registros informáticos. 3) Calificación Crediticia: servicios de informes comerciales a terceros, investigaciones, análisis y evaluación de deudas. Calificaciones de riesgo de crédito sobre todo tipo de productos financieros, bancarios, deudas públicas o privadas y/o comerciales. Desarrollo y comercialización de sistemas de evaluación de riesgos financieros y corporativos. 4) Economía del Conocimiento: desarrollo de productos y servicios de software con soluciones de automatización a través del uso de tecnologías de la información, ciencia de datos, inteligencia artificial e internet de las cosas. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social, y todas aquellas actividades que así lo requieran serán desarrolladas por personas con título habilitante.- 4) Capital: \$ 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas de la siguiente forma: Marcelo Cristian RAFFIN, 100.000 acciones; Leonardo Gabriel ARANDA, 100.000 acciones y Andrés MARIN BRITO, 100.000 acciones. Integración: 25%.- Plazo para integrar saldo: 2 años.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/12.- 7) Directorio: PRESIDENTE:

Marcelo Cristian RAFFIN y DIRECTOR SUPLENTE: Leonardo Gabriel ARANDA; quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Amenábar 1055, Piso 9°, Depto. "D", de C.A.B.A.- 8) Sede Social: Amenábar 1055, Piso 9°, Depto. "D", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 2135 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40243/20 v. 18/09/2020

### YPF TECNOLOGÍA S.A.

CUIT 30713748508 Las Asambleas del 05/06/2020 y 10/06/2020 son continuación (cuarto intermedio) de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/05/2020. Marcos Miguel Browne, Daniel Borio y Miguel Angel Laborde renuncian al cargo Director Titular y Vicepresidente, Director General Adjunto y Director Titular, respectivamente. Los Directores Suplentes Clase A Carlos Alfonsi, Maria Noel Forame y Fernando Pablo Giliberti constituyen domicilio en Macacha Güemes 515 CABA, y el Director Suplente Clase B Sergio Gastón Romano constituye domicilio en Godoy Cruz 2290 CABA. El Accionista clase B designa por el término de un ejercicio Director a Félix Gregorio Requejo. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/06/2020 GABINO JUAN SALAS - T°: 37 F°: 218 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40199/20 v. 18/09/2020

## SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

### YEMAYA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 09/03/2020. 1.- MONICA ANDREA TAINSKI, 05/02/1980, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE GESTIÓN ADUANERA REALIZADOS POR DESPACHANTES DE ADUANA, AV. ALMIRANTE BROWN 2627 piso LOMAS\_DE\_ZAMORA, DNI N° 28017713, CUIL/CUIT/CDI N° 27280177135, . 2.- "Yemaya SAS". 3.- LAVALLE 379 piso 4 16, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750. 7.- Administrador titular: MONICA ANDREA TAINSKI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 379 piso 4 16, CPA 1047 , Administrador suplente: JAVIER OMAR FRANCO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 379 piso 4 16, CPA 1047; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 18/09/2020 N° 40238/20 v. 18/09/2020



**0810-345-BORA (2672)**  
CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### A TRADE CORP S.R.L.

Escritura N° 70 del 02/09/2020: Hui Ling SHAO, argentina, nacida 28/05/73, soltera, empresaria, DNI 18762311, CUIT 27-18762311-7, domiciliada en calle Lavalle 1675, CABA; Guillermo Jorge PONCE, argentino, nacido 28/11/68, casado en primeras nupcias con Silvia Graciela Rossi, empresario, DNI 20583736, CUIT 20-20583736-2, domiciliado en Av. Libertador 5228, CABA; Tomás Rodolfo ZAZZINI, argentino, soltero, empresario, nacido 19/10/97, DNI 40732035, CUIT 20-40732035-3, domiciliado calle Amenábar 2920, piso 1, depto 105, CABA; y Andrés Rodolfo ZAZZINI, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con María Laura Galetti, nacido 08/10/68, DNI 20404270, CUIT 20-20404270-6, domiciliado calle Lavalle 1290, piso 7, depto 710, CABA: 1) A TRADE CORP S.R.L. 2) 99 años desde inscripción 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: INTERMEDIACION INTERNACIONAL: Intermediación internacional de todo tipo de bienes muebles, productos elaborados, industrializados, materias primas, commodities y su comercialización y distribución; gestión de negocios y la importación y exportación de los mismos. ASESORAMIENTO: Asesoramiento en todo lo relacionado con el rubro ut supra descripto. Cuando la actividad así lo requiera la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad, inclusive las prescriptas por los artículos 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. 4) \$ 100.000.- dividido en 10.000 cuotas partes de \$ 10.- v/n c/una. 5) Administración: uno o más gerentes, socios o no, actuarán en forma individual e indistinta, por plazo duración de la SRL. Suscripción: Hui Ling SHAO, 5000 cuotas; Andrés Rodolfo ZAZZINI, 2000 cuotas; Tomás Rodolfo ZAZZINI, 1000 cuotas y Guillermo Jorge PONCE, 2000 cuotas. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Sede social: calle Lavalle 1290, piso 7, depto 710, CABA. Gerente: Andrés Rodolfo ZAZZINI, quien constituye domicilio especial en la sede social fijada. Autorizado según instrumento privado NOTA DELEGACIÓN DE FACULTADES de fecha 03/09/2020 carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40247/20 v. 18/09/2020

### ALFACENTAURI S.R.L.

(30-71475358-0) Por Reunión de socios del 17/09/2018, en virtud de las cesiones de cuotas notificadas, se resolvió por unanimidad: (i) Reformar la cláusula CUARTA del Estatuto social, que quedó redactada de la siguiente forma: "CUARTA: el capital social se fija en la suma de CIENTO MIL PESOS (\$ 100.000) dividido en DIEZ MIL CUOTAS (10.000) de DIEZ PESOS (\$ 10) cada una, que se hayan totalmente suscriptas e integradas y se distribuyen entre los socios de acuerdo al siguiente detalle: (a) Maximiliano Rodrigo GIMENEZ es titular de CINCO MIL (5.000) cuotas, representativas de Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000); y (b) Matías Andrés CASTELLANI, es titular de CINCO MIL (5.000) cuotas representativas de Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000) " Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 17/09/2018 Julio Cesar Silva - T°: 97 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40187/20 v. 18/09/2020

### ALFACENTAURI S.R.L.

(30-71475358-0) Por Reunión de socios del 26/10/2018 se resolvió por unanimidad: (i) Reformar la cláusula TERCERA del Estatuto social, que quedó redactada de la siguiente forma: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta permuta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, intermediación y distribución de productos alimenticios, bebidas alcohólicas y sin alcohol, tabaco, cigarrillos, cigarrillos y todo producto derivado y/o vinculado al tabaco, artículos para el hogar, de limpieza, textiles, de indumentaria, bazar menaje, regalería, perfumería e higiene, y toda otra actividad afín, que directamente se relacione con la comercialización y distribución de los productos precedentemente mencionados, ya sea por medios físicos como virtuales incorporando servicios de tecnología, desarrollo e implementación aplicado a la digitalización, inteligencia artificial, comercio electrónico, social media, medios de pago, almacenaje y logística. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato"; (ii) aceptar los aportes irrevocables de capital efectuados los Sres. Castellani y Gimenez, de pesos trescientos veinticuatro mil seiscientos setenta y uno con cincuenta centavos (\$ 324.671,50) y pesos trescientos veinticuatro mil seiscientos setenta y uno con cincuenta centavos (\$ 324.671,50), respectivamente; y (iii) proceder a capitalizar dichos aportes, elevando el capital social de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 749.343, que quedó distribuido entre los socios de la siguiente manera: (a) al Señor Maximiliano Rodrigo GIMENEZ la cantidad

de 37.467 cuotas, que representan el 50% del capital y 37.467 votos de la Sociedad, y (b) al Señor Matías Andrés CASTELLANI la cantidad de 37.467 cuotas, que representan el 50% del capital y 37.467 votos de la Sociedad; por lo tanto, y toda vez que el aumento excede el quintuplo del capital actual, corresponde modificar la cláusula CUARTA del Estatuto Social que ahora se leerá: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$ 749.343) dividido en SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO COUTAS (74.934) de Diez pesos (\$ 10) cada una." Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 26/10/2018  
Julio Cesar Silva - T°: 97 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40188/20 v. 18/09/2020

### **AUTOMOTORES MP S.R.L.**

1) 14/9/20 2) Matías Gabriel BARBIERI, DNI 34497929, 19/4/89, Pje. Delambre 4447, Floresta, CABA y Nahir Araceli ROJAS, DNI 36616014, 5/10/91, General Pedernera 247, piso 4, dto. A, El Palomar, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, comerciante. 3) Doblas 955, piso 19 dto. 31, CABA 4) Compraventa, permuta, alquiler y/o leasing, consignación, importación, exportación y distribución de automóviles, vehículos y similares, nuevos y usados, sus repuestos, partes y accesorios, planes de ahorro (únicamente la comercialización) y servicios complementarios relacionados como la reforma, reparación y mantenimiento de carrocerías, motores, sus accesorios y partes. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. que cada socio suscribio 50.000. 8) Gerente Nahir Araceli ROJAS domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/09/2020  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/09/2020 N° 40295/20 v. 18/09/2020

### **B2SURE S.R.L.**

1) Blas Martín BONARDI, 12/10/1985, DNI 31.916.076; y Francisco José BONARDI, 28/09/1989, DNI 34.870.802; ambos argentinos, solteros, comerciantes, dom Balcarce 2974, Villa Ballester, Prov Bs As. 2) 14/09/2020.3) B2SURE SRL. 4) PERU 263, CABA; 5) explotación de servicios de telecomunicaciones existentes, y los que se creen en el futuro; servicios de radiodifusión y de comunicación audiovisual sonoros y/o televisión, en cualquiera de sus formas de transmisión; crear agencias de publicidad, productoras y señales de contenido audiovisual; como así también contratar con terceros la producción y señales de contenido audiovisual. Asimismo, podrá importar o exportar equipamiento técnico, software y toda otra tecnología que resulte a fin para el cumplimiento de las actividades y servicios aquí enunciados. Toda actividad o asesoramiento que así lo requiera, será realizada por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 1.600.000, suscripto: Blas Martín BONARDI y Francisco José BONARDI suscribe cada uno 800 cuotas de \$ 1000 y derecho a 1 voto cada una. Integración: 25%:\$ 400.000.8) Gerencia: Blas Martín BONARDI y Francisco José BONARDI. Aceptan cargo y constituyen domicilio especial sede social. 9) Gerencia; 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 1531  
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40195/20 v. 18/09/2020

### **CAMBIO RIMINI S.R.L.**

30-71624250-8. "CAMBIO RIMINI S.R.L.".- Por Reunión de Socios N° 10 del 10/08/2020, se resolvió: 1) AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA de \$ 400.000 a \$ 5.200.000 quedando de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de Pesos CINCO MILLONES DOCIENTOS MIL (\$ 5.200.000), representado por Quinientas veinte mil cuotas (520.000) cuotas de DIEZ PESOS valor nominal cada una y con derecho a un voto, por cuota.- Y queda integrado de la siguiente forma: MUSCIA GERMAN EMILIANO suscribe doscientas setenta y seis mil (276.000) cuotas, que representan pesos DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL (\$ 2.760.000) y MUSCIA MICAELA, suscribe doscientas cuarenta y cuatro mil (244.000) cuotas, que representan pesos DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 2.440.000) ". 2) REFORMA OBJETO SOCIAL quedando de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto la realización por sí, dentro del territorio nacional, de las siguientes actividades: Actividad Principal: La Sociedad tiene como Actividad principal, la explotación del negocio de Agencia de Cambios, realizando por cuenta propia todas aquellas actividades permitidas dentro de las regulaciones y bajo el contralor que al respecto establezca el Banco Central de la República Argentina: Compra, y venta de monedas y billetes extranjeros; Compra, Venta y Canje de Cheques de Viajeros, Compra y Venta de oro amonedado y en barras de buena entrega; Arbitrajes con instrumentos en los cuales se puede operar por ser operador de cambio. Actividad Turística: dedicarse por cuenta propia, a la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y venta de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales, organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros reservas de hotelería dentro

y fuera del país, reserva, organización y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reserva, organización y venta de chárter y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto”.- 3) CAMBIO CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: quedando de la siguiente manera: “ARTICULO SÉPTIMO: El Ejercicio Social cierra el 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General, que se pondrá a disposición de los Socios con no menos de 15 días de anticipo a su consideración”.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 628  
guido ernesto marino - Matrícula: 5681 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40231/20 v. 18/09/2020

### COMARCA OUTLET S.R.L.

(CUIT 30-71615633-4) Por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerente del 09/03/2020 los señores Hugo Carlos MONTAGNANI, Fernando CATTANIO, Sergio Hugo de FRANCESCO, Alan RAITMAN, Marcelo Daniel RAITMAN, Diego Valentín CANALE, y Damian Maximiliano MEZZERA, CEDEN Y TRANSFIEREN la totalidad de sus cuotas, esto es la cantidad de 300.000 cuotas a favor de: Pablo Daniel FERRARA, argentino (08/04/1977), DNI 25.787.625, CUIT 20-25787625-0, Contador Público, casado, domiciliado en 25 de Mayo 267, piso 10°, CABA y Arlette IMBERT, argentina (29/03/1977) DNI 25.750.390, CUIT 27-25750390-4, licenciada en Psicología, casada, domiciliada en Camino Real 1550, Barrio Camino Real Lote 54, Boulogne, San Isidro, Prov. de Bs.As.; modificándose en consecuencia el artículo 4° del estatuto, el que queda redactado de la siguiente forma: “CUARTO: Capital. Suscripción. Integración.- El Capital Social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) dividido en 300.000 cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Pablo Daniel FERRARA: 150.000 cuotas y Arlette IMBERT 150.000 cuotas, todas ellas de un peso, valor nominal cada una.- Las cuotas se integran en su totalidad y en este acto en dinero efectivo”.- Asimismo Fernando CATTANIO, Alan RAITMAN y Damián MEZZERA, renuncian al cargo de GERENTE, dicha renuncia es aceptada por los socios quienes designan GERENTE a Pablo Daniel FERRARA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- Por Instrumento Privado del 09/06/2020 los socios titulares del 100% del Capital social resuelven modificar la denominación y el objeto social, reformando en consecuencia el artículo 1° del estatuto, que dice: “PRIMERO: Denominación.- Domicilio.- La sociedad se denomina “BLEND CORPORATE S.R.L.” y es continuadora de “Comarca Outlet S.R.L.”.- Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires”.- Y el artículo 3° que dice: “TERCERO: Objeto.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el extranjero a las siguientes actividades: a) Intervenir como consultora multidisciplinaria en el ámbito corporativo privado o de la administración pública, en todo el amplio espectro del conocimiento de las ciencias económicas, sociales, legales y humanísticas, asistiendo en materia y asuntos de tipo económico; financiero; tributario, previsional; laboral; auditoría; societario; jurídico; legislación de seguros y cobertura de riesgo; involucramiento en procesos de negociaciones, conciliaciones judiciales y extrajudiciales, estrategias de manejos de conflictos litigiosos y/o mediáticos, realización de estudios de mercado; implementación de políticas de relacionamiento; comunicación institucional; búsqueda y reclutamiento de talentos ejecutivos; entrenamiento, motivación y coaching de personal de alta dirección y brindar todo tipo de soporte en el campo empresarial, corporativo o público.- b) La elaboración, desarrollo, y exposición de todo tipo de informes, estudios, observatorios, relevamientos, y publicaciones sobre las materias antes aludidas; como así también el dictado u organización de capacitaciones, seminarios y congresos para debatir sobre los temas de interés.- d) Provisión de los recursos y estructuras materiales necesarias para la prestación de servicios técnicos y soporte estratégico descriptos anteriormente”.- Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 09/03/2020  
Rocio Lorena Viudez - T°: 132 F°: 666 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40221/20 v. 18/09/2020

### CONSTRUCVA S.R.L.

Acto Privado del 17/9/20: Gerson ABALOS VICTORIA, boliviano, soltero, 15/08/74, empresario, DNI 94.037.744, y David VILLEGAS AVALOS, boliviano, soltero, 28/10/68, empresario, DNI 93.972.926, ambos con domicilio en Calle 3, número 2063, Ciudad y Partido de Berazategui, Pcia. Bs.As. CONSTRUCVA S.R.L. 99 años. Realizar

construcciones, así como la comercialización, compra, venta, locación, refacción, remodelación, demolición, decoración, o cualquier otra forma de explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso regímenes especiales como prehorizontalidad, fraccionamiento, subdivisión y cualquier otro creado o a crearse. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, suscriptas en un 100%: Abalos Victoria: 50.000 cuotas y Villegas Avalos: 50.000 cuotas. Gerente: Gerson ABALOS VICTORIA, con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Vera 1038, Piso P.B., Depto. "3" de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 17/09/2020  
Sebastian Ezequiel Spennato - T°: 134 F°: 12 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40193/20 v. 18/09/2020

### **CROM S.R.L.**

CUIT 30-68348955-3. Por contrato privado del 14/09/2020 los Sres. Dario Eduardo GVIRTZ y Adriana Beatriz GVIRTZ cedieron 720 y 180 cuotas respectivamente al Sr. Diego Sebastián VALDES (argentino, casado, nacido el 09/05/78, empresario, DNI 26.553.953, CUIT 20-26553953-0, con domicilio real en Chingolo 475, Isla del Sol, lote 27, localidad y partido de Tigre, Pcia. Bs.As.). El Sr. Dario Eduardo GVIRTZ renunció a su cargo de gerente y se designó como gerente al Sr. Diego Sebastián VALDES, quien constituyó domicilio especial en su domicilio real. Se cambió la sede social a la Avenida del Libertador 2.201, piso 13°, C.A.B.A. Se modificó la cláusula 5° del contrato social, la cual quedó redactada así: "QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 375 y 1191 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo 9° del decreto ley 5965/63. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Para los actos de disposición sobre bienes de uso afectados a la explotación de la sociedad, bienes muebles registrables, bienes inmuebles, constitución y renuncia de derechos reales, constitución de fianzas, avales y préstamos, el o los gerentes deberán contar con la aprobación de los socios otorgada mediante una reunión de socios celebrada al efecto. El o los gerentes deben prestar una garantía por el desempeño de sus funciones mediante alguna de las modalidades previstas en el artículo 76 de la Resolución General I.G.J. 07/15." Autorizado según instrumento privado Contrato privado de fecha 14/09/2020  
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40192/20 v. 18/09/2020

### **DEBEC S.R.L.**

Complementando edicto T.I. 29276/20 del 29/07/20 por instrumento privado del 31/08/2020 se fijó el capital social en \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10,00 valor nominal c/u. Suscripción: Lorena Marina ARABIA suscribe 5.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 50.000 de capital social y Marcos Gastón DE BOECK suscribe 5.000 cuotas sociales equivalentes a \$ 50.000 de capital social. Se reformó la cláusula 4° del contrato social. Autorizada por contrato social de fecha 22/06/2020.- Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 22/06/2020  
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 39984/20 v. 18/09/2020

### **ECO MONTANA S.R.L.**

1) DAIANA MARIEL MELE, 23 años, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, domicilio en Dr. Melo 5069, Remedios de escalada, Lanus, Pcia. de Buenos Aires, DNI 40.399.680 y RUBEN DARIO GUEVARA, 56 años, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, profesión comerciante, domiciliado en Cuartel 4 S/N, La Limpia, Bragado, Pcia. de Buenos Aires, DNI 16.725.236 2) 12/03/2020 3) ECO MONTANA SRL 4) Sarmiento N° 1469, Piso 3 Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) Retiro, transporte y disposición final de residuos líquidos, industriales, especiales, barros, aceites, peligrosos y no peligrosos, como también transporte de Combustible en general. Tarea generales de saneamiento y limpieza 6) 99 AÑOS 7) \$ 100.000 representados por 1000 cuotas de 100 PESOS, valor nominal cada una. Se suscribe e integra de la siguiente manera Daiana Mariel MELE, suscribe 510 cuotas y Rubén Darío GUEVARA, suscribe 490 cuotas; Todas la cuotas tienen un valor nominal pesos 100, con derecho a 1 voto cada una 8) GERENTE TITULAR: RUBEN DARIO GUEVARA, con DNI 16.725.236 GERENTE SUPLENTE: DAIANA MARIEL MELE, con DNI 40.399.680, ambos con domicilio especial en Sarmiento N° 1469, Piso 3 Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 9) REPRESENTANTE LEGAL: RUBEN DARIO GUEVARA, con DNI 16.725.236 domicilio especial en Sarmiento N° 1469, Piso 3 Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 10) Cierre de ejercicio 31 de Diciembre de cada año 11) Se autorizó según instrumento privado

Constitución de ECO MONTANA SRL de fecha 12/03/2020 FERNANDO MIGUEL COSIMANO DNI 33.468.031, T° 128 F° 325 CPACF Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 12/03/2020 FERNANDO MIGUEL COSIMANO - T°: 128 F°: 325 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 39972/20 v. 18/09/2020

### **EFEXER S.R.L.**

1) Por Escritura Pública Nro 17, F° 62, Reg. Not. 884 del 24/07/2020 y Escritura Pública Nro 20 F° 78 Reg Not 884 CABA del 16/09/2020. 2) SOCIOS: Maximiliano Pedro MORRONE, argentino, nacido el 22/10/1979, soltero, ingeniero, DNI: 27.712.453, CUIT 20277124530; domicilio Rocamora 4343 P 14 D 3 CABA; Pablo Carlos MORRONE, argentino, nacido el 06/01/1981, soltero, ingeniero, DNI: 28.642.796 y CUIT 20286427961, domicilio San Nicolas 2525 CABA; y INDUSTRIA METALÚRGICA SUD AMERICANA I.M.S.A. SACel, con domicilio legal en la Avenida Córdoba 315, Entrepiso, CABA; CUIT 30502304913 y Nro Correlativo IGJ 454.389 fecha de inscripción 07/02/1958, bajo el N° 145, Folio: 553, Libro: 50; Tomo: "A"; de Estatutos Nacionales. 3) EFEXER S.R.L. 4) Sede social Av. Córdoba 315 EP CABA 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros y dentro del país o del extranjero, a las siguientes actividades relacionadas con todas las fuentes de energía renovable: importación, exportación y/o comercialización de productos y servicios relacionados con dichas fuentes; fabricación, montaje y reparación de instalaciones y estructuras; explotación de marca de fábrica y patentes de invención; representaciones y mandatos relacionados con las actividades descriptas; asesoramiento en proyectos vinculados con recursos renovables, ahorro energético y asesoramientos sobre la optimización de recursos, tanto en el país como en el exterior; elaboración y dictado de cursos de capacitación relacionados con el uso y generación de energía. Cuando sea necesaria la intervención de un profesional, el mismo se hará mediante personal con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado. 6) 99 años 7) \$ 1.500.000 dividido en 1500 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una según la siguiente distribución: "INDUSTRIA METALURGICA SUD AMERICANA SAIC" suscribe 600 cuotas; Maximiliano Pedro MORRONE y Pablo Carlos MORRONE suscriben 450 cuotas cada uno. Las cuotas son integradas 25% en efectivo y el saldo restante en dos años 8) Socio Gerente: Pablo Carlos MORRONE quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la Sede Social declara bajo juramento no encontrarse comprendido en el régimen de inhabilidades. 9) 30 de septiembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 24/07/2020 Reg. N° 884 nicolas fermin rodriguez carletti - T°: 311 F°: 140 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40044/20 v. 18/09/2020

### **ENERGO ENERGIA INTELIGENTE S.R.L.**

1) Fernando Jose CHENLO, 13/04/1962, DNI 14.922.311, CUIT 20-14922311-9, Sarandí 140 PB departamento 01 CABA y Gabriel BERENSZTEIN, 17/12/1970, DNI 21.954.065, CUIT 20-21954065-6, Av. Santa María de las Conchas 4002, Lote 59 Tigre, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, casados e ingenieros. 2) Instrumento Privado del 15-09-2020 3) ENERGO ENERGIA INTELIGENTE S.R.L. 4) Sarandí 140 PB departamento 01 CABA 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Planificación, desarrollo, promoción, ejecución, y explotación de emprendimientos de energía eólica, solar, hidroeléctrica, geotérmica, biomasa y/o cualquier otro tipo de energía renovable a cuyo efecto podrá realizar la construcción, desarrollo, operación de proyectos, adquisición, industrialización, fabricación, producción, generación, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, equipos, materiales, rodados, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio; b) Ejecución de obras de infraestructura y montaje de equipos, diseño, fabricación, instalación, mantenimiento y reparación de instalaciones de energía, bancos de baterías, módulos, células, sistemas de iluminación, gas, electricidad, frío, calor y acondicionamiento de aire; c) Realización de estudios energéticos y de eficiencia energética de hogares, comercios o industrias, mantenimiento, consultoría, capacitación, homologación, certificación y asesoramiento en materia de investigación de cualquier actividad relacionada con la energía de fuentes renovables y medio ambiente y d) Operación y mantenimiento de plantas de generación de energía de fuentes renovables. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) 99 años 7) \$ 30.000 en cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u. Cada socio suscribe 1.500 cuotas. 8) Administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual

e indistinta, por toda la vigencia de la sociedad. 9) Gerente Titular: Gabriel BERENZSTEIN. Domicilio especial en sede social 10) 31-12. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 15/09/2020  
NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40217/20 v. 18/09/2020

### **ENERGY SOLUTIONS S.R.L.**

33711722969 Por instrumento privado del 27/2/2020 renunció gerente Gonzalo Fernandez Modernell y se designaron Ruben Alejandro Nuñez Barragan y Ramiro Fer Pareja Cabrera ambos domicilio especial en la sede que se trasladó a Rojas 308 piso 1 depto 14 CABA; Se reformo el art. 4 suscripción de cuotas fuera del articulado Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de cuotas de fecha 27/02/2020  
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 39985/20 v. 18/09/2020

### **ESTUDIO VOLANDO S.R.L.**

Acto Privado del 14/9/20: Maria Eugenia GONZALO, argentina, soltera, 16/06/87, Diseñadora Gráfica, DNI 33.043.922, Echeverría 4007; Javier Darío DALPONTE ROIBAS, argentino, soltero, 3/12/86, Diseñador Gráfico, DNI 32.743.169, Echeverría 4007; Francisco BEDETTI, argentino, casado, 30/05/84, empresario, DNI 31.019.378, 11 de Septiembre 2682, piso 6, depto. "2", todos de CABA. ESTUDIO VOLANDO S.R.L. 99 años. Servicios de diseño gráfico, diseño especializado, desarrollo y construcción de marcas, desarrollo de páginas web y comercio electrónico. Creación de contenidos y gestión de la comunicación. Servicios de investigación de mercados, marketing, publicidad y comercialización de tiempo y espacio publicitario. Servicios de consultores y asistencia técnica en informática. Desarrollo y comercialización de informática, todo ello por si o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, para su emisión cuando correspondiera y además la presentación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales o por cualquier otro medio. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una, suscriptas en un 100%: Gonzalo: 34.000 cuotas; Dalponte Roibas: 34.000 cuotas y Bedetti: 32.000 cuotas. Gerente: María Eugenia GONZALO, con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/12. Sede: Congreso 2595, Piso 12, Oficina "B" de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 14/09/2020  
Sebastian Ezequiel Spennato - T°: 134 F°: 12 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40196/20 v. 18/09/2020

### **FRANDO CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Constitución: Instrumento privado del 16/09/2020. Socios: Jorge Sebastián PURITA, argentino, nacido el 4/3/1968, DNI 20.203.644, CUIT 23-20203644-9, casado, arquitecto, domiciliado en Las Heras 2136, La Matanza, Provincia de Bs. As. y; Tobías Nahuel PURITA, argentino, nacido el 17/4/2002, DNI 43.989.032, CUIL 20-43989032-1, soltero, estudiante, domiciliado en República de Chile 1117, Villa Luzuriaga, La Matanza, Provincia de Bs.As. Denominación: FRANDO CONSTRUCCIONES S.R.L. Domicilio: jurisdicción de C.A.B.A. Sede Social: Paraná 631, 1° piso, departamento "2", C.A.B.A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, b) relacionadas con las construcciones, comercialización, financiación de obras de urbanismo, arquitectura e ingenierías en todas sus especialidades tanto en el país como en el extranjero, ya sean obras de urbanización, viviendas, complejos edilicios, de electrificación, de comunicaciones o especializadas en cualquiera de las ramas para las cuales se encontrare capacitada por sus antecedentes o por la incorporación de tecnología nacional o extranjera, pudiendo realizar todos dichos actos jurídicos mediante contratación directa, por licitación pública y privada, concurso o pedido de precios nacionales o internacionales, tratarse de obras públicas o privadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 60.000 representado por 6.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal y con derecho a 1 voto cada una, totalmente suscriptas por los socios así: Jorge Sebastián PURITA suscribe 1.800 cuotas equivalentes a \$ 18.000 y; Tobías Nahuel PURITA suscribe 4.200 cuotas equivalentes a \$ 42.000. Integración: 25% a la constitución y saldo restante en el término de Ley. Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes en forma individual, socio o no, por todo el plazo de duración de la sociedad. La reunión de socios podrá elegir igual o menor numero de suplentes. Gerente: Tobías Nahuel PURITA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 16/09/2020  
Claudio Maximiliano Lanza - T°: 67 F°: 23 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40117/20 v. 18/09/2020

**FUMIREF S.R.L.**

1) 15/9/20 2) Héctor Hernán MENDEZ, DNI 22339208, 6/11/71, Oliver 3375, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. y Roberto Saturnino BLANCO, DNI 17710027, 20/12/65, Calle 32 número 4278, Berazategui, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, casados, fumistas. 3) Avenida de Mayo 1365 CABA. 4) Fabricación, reparación, reformas, mantenimientos, importación, exportación, logística, distribución, armado e instalación de todo tipo de hornos y calderas industriales, como así también las construcciones, reformas, mantenimiento necesarios para el desarrollo de mencionada actividad, ya sean en edificios, viviendas, estructuras metálicas y hormigón y todo tipo de obras relacionadas. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y un voto c/u que cada socio suscribió 50.000. 8) Gerente Sandra Edith PERFETTO domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 15/09/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/09/2020 N° 40294/20 v. 18/09/2020

**FUTURE SOLUTIONS S.R.L.**

CUIT: 30-71184730-4 Por escritura del 10/08/2020 los socios María Graciela LOPEZ, Carlos Bruno NICOLOTTI, Roberto Marcelo NICOLOTTI y Daniela Alejandra DEBES ceden 2275 cuotas de Valor Nominal \$ 10 las cuales son adquiridas en la siguiente proporción: María Paula NICOLOTTI 2025 cuotas y Guido Lisandro RUIZ 250 cuotas. El capital queda suscripto de la siguiente manera: María Paula NICOLOTTI 4750 cuotas y Guido Lisandro RUIZ 250 cuotas. Se reforma artículo 4°. Se traslado la sede a Antonio Cabrera 4133 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 10/08/2020 Reg. N° 1267

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40001/20 v. 18/09/2020

**GAP CONSTRUCCIONES S.R.L.**

GAP CONSTRUCCIONES S.R.L.- EDICTO COMPLEMENTARIO DEL PUBLICADO EL 21/02/2020(Factura Nro. 0005-00174741) Nro. 9200/20.- ab bato atento adiante el sig POR UN DIA: Sr.FERNANDO MARCELO LAZZARO GARCIA, de Nacionalidad: ARGENTINA, Titular del D.N.I. Nro. 20.617.046, C.U.I.T.Nro. 20-20617046-9, hijo de José Francisco LAZZARO y Concepción Elena GARCIA, nacido el 29 de Enero de 1969, de Estado Civil: SOLTERO, Profesión: ARQUITECTO, con domicilio real en la calle Río de Janeiro 840, Piso 9o Dpto."E", C.A.B.A. y el Sr.ALDO OVIDIO MONJES FERNANDEZ, de Nacionalidad: PARAGUAYA, Titular del D.N.I.Nro. 92.987.780, C.U.I.T.Nro. 20-92987780-3, hijo de Cesareo MONJES y Amelia FERNANDEZ, nacido el 17 de Junio de 1972, de Estado Civil: SOLTERO, Profesión: CONSTRUCTOR, con domicilio real en la calle Egiptol 190, Planta Baja, Merlo, Provincia de Buenos Aires, vienen por la presente y resuelven suscribir el presente Contrato Complementario con relación a la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada:"GAP CONSTRUCCIONES S.R.L.", conforme a la Resolución IGJ 520 y -en consecuencia- se procede a modificar la Cláusula Cuarta del Instrumento de origen que quedará redactada de la siguiente manera: Capital Social: El Capital Social de la Sociedad es de Pesos CIENTO MIL(\$ 100.000.-) y está representado por DIEZ MIL(10.000) Cuotas de Pesos DIEZ(10) Valor Nominal cada una, con derecho a un voto por cuota.- Asimismo, y como consecuencia de la Adecuación que surge de la Cláusula Anterior, se procede a modificar el Acápito III de la Cláusula Decimo Segunda del Instrumento de origen, que quedará redactada de la siguiente manera: Se deja constancia que el Capital Social se suscribe en su totalidad, de acuerdo con el siguiente detalle: FERNANDO MARCELO LAZZARO GARCIA: suscribe CINCO MIL (5.000) Cuotas de Pesos DIEZ(\$ 10.-) Valor Nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, equivalente a la suma de Pesos CINCUENTA MIL(\$ 50.000.-) y ALDO OVIDIO MONJES FERNANDEZ: suscribe CINCO MIL (5.000) Cuotas de Pesos DIEZ(\$ 10.-) Valor Nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, equivalente a la suma de Pesos CINCUENTA MIL(\$ 50.000.-).- En éste acto, los socios integran cada uno un VEINTICINCO POR CIENTO(25%) de su suscripción en dinero efectivo, conforme lo establecido en la Resolución IGJ 7/2015, obligándose a integrar el remanente en dinero efectivo dentro del plazo de dos(2) años, contados a partir de la inscripción registral de la Sociedad.- Dr.Israel Alberto BRUSILOVSKY(C.P.A.C.F., T° 9-Fo646).- Autorizado por Instrumento Privado de fecha 07/02/2020, Cláusula 12o.- Israel Alberto BRUSILOVSKY - T° 9-Fo646 del C.P.A.C.F.- Autorizado según instrumento privado Israel Alberto BRUSILOVSKY de fecha 07/02/2020

ISRAEL ALBERTO BRUSILOVSKY - T°: 9 F°: 646 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40206/20 v. 18/09/2020

**GENERATIO S.R.L.**

GENERATIO SRL. CUIT 30-71022130-4.- Comunica que por Escritura 92 de fecha 25/08/2020 Registro 230, La Plata, se transcribió Reunión de socios del 17/03/2020, que resolvió: a) Aumentar el capital social modificando su Estatuto Social en el artículo cuarto: fijando el capital social en \$ 22.881.363. Suscripción: Diego Rubini 20.975.345 cuotas, Mariana Andrea Rodríguez Mesa, 1.906.017 cuotas todas de valor \$ 1 (pesos uno) por cuota, y con derecho a un voto cada una. B) Se reformó además artículo séptimo.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 25/08/2020 Reg. N° 230 La Plata  
GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40157/20 v. 18/09/2020

**GENERI ALIMENTARI S.R.L.**

Edicto complementario del publicado el 14/08/2020 por un día, bajo el Nro. 32274/20. En virtud de las observaciones recibidas por la Inspección General de Justicia los socios han resuelto mediante acta complementaria de fecha 10/09/2020 rectificar los artículos 4, 5 y 6 del contrato social conforme lo siguiente: Capital social: \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas sociales de valor un peso (\$ 1) cada una, con derecho a 1 voto por cuota; suscriptas de la siguiente forma: (i) Manuel Barraza, 33.334 cuotas por \$ 33.334; (ii) Carlo Maria Contini, 33.333 cuotas por \$ 33.333; y (iii) Augusto Martín Engel, 33.333 cuotas por \$ 33.333, habiéndose integrado el 25% del capital en dinero efectivo. Administración: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes que podrán o no ser socios de la Sociedad, los que ejercerán la gerencia en forma individual e indistinta, salvo que la gerencia estuviera compuesta por dos o más gerentes, en cuyo caso deberán actuar en forma colegiada. Autorizado según instrumento privado Acta Complementaria de fecha 10/09/2020  
JUAN PABLO DOMINGUEZ - T°: 127 F°: 407 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40014/20 v. 18/09/2020

**GLOBALSTAR ARGENTINA S.R.L.**

CUIT: 30715901893. Se complementa el Edicto de fecha 13/04/2020 N° 16793/20. Por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria del 19 de febrero de 2020, se resolvió por unanimidad: (1) aumentar el capital social en la suma de \$ 1.000.000 a emitirse en por los socios conforme al siguiente detalle: i) Mobile Satellite Services B.V. suscribe e integra 95.000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una y con derecho a un voto y (ii) Globalstar Holding US LLC suscribe e integra 5.000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una y con derecho a un voto. Como consecuencia del aumento de capital, el capital social de la Sociedad quedará elevado a la suma de \$ 15.000.000 (pesos quince millones), conformado de la siguiente manera: (i) Mobile Satellite Services B.V. será titular de 1.424.998 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una y con derecho a un voto y (ii) Globalstar Holding US LLC será titular de 75.002 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una y con derecho a un voto, y (2) modificar el artículo cuarto del estatuto social conforme lo resuelto. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 19/02/2020  
Lucas Degrossi - T°: 131 F°: 259 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 39938/20 v. 18/09/2020

**INMOBITEC S.R.L.**

Constitución: Esc. 32 del 16-09-2020 Registro 911 CABA. Socios: Nelson Darío MEDINA CONTRERAS, nacido 26-02-1971, DNI 95.949.528, CUIL 23-95949528-9, abogado, y Darío Alejandro MEDINA VALBUENA, nacido 11-02-1998, DNI 95.556.467, CUIL 20-95556467-8, empresario, ambos solteros, venezolanos, con domicilio en calle 11 de septiembre de 1888 n° 2231 piso 3, dpto C CABA. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y/o en el extranjero, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: a) Constructora: Construcción de obras públicas y privadas, civiles, industriales, viales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, y la fabricación, transformación, elaboración y manufactura de toda clase de productos y subproductos de uso en la construcción. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, leasing, tiempo compartido, concesión, uso y goce, fideicomiso, comercialización, explotación y administración de bienes inmuebles, propios y/o de terceros; organización, desarrollo, administración y explotación de emprendimientos inmobiliarios de todo tipo; y la participación en fideicomisos, especialmente de administración y/o inmobiliarios, y/o vinculados con las actividades mencionadas en el presente objeto, ya sea como fiduciante y/o beneficiaria y/o fideicomisario y/o fiduciario; c) Diseño, creación, programación, implementación, comercialización, importación, exportación y/o explotación de sitios web y/o plataformas digitales y/o tecnologías y/o herramientas de marketing digital y/o Multimedia y redes externas, y/o softwares y/o sistemas de cobros, pagos y facturación, que faciliten las

realización de actividades y/o prestación de servicios mencionados en los puntos anteriores; d) Representaciones: Mandataria, comisionista, el ejercicio de representaciones, franquicias, licencias y agencias respecto de las actividades enunciadas en los puntos precedentes.- Quedan expresamente exceptuados aquellos negocios, operaciones, actos y/o contratos que en virtud de lo establecido por la ley pudieran realizarse exclusivamente por entidades financieras. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios, Nelson Darío MEDINA CONTRERAS suscribe nueve mil cuotas y Darío Alejandro MEDINA VALBUENA diez mil cuotas. Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, por el término de duración de la sociedad. Sede social: Honduras 5550, sexto piso, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Gerente: Carlos Darío Alejandro MEDINA VALBUENA con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 16/09/2021 Reg. Nº 911 MARIA JOSE PANIEGO - Matrícula: 5535 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40250/20 v. 18/09/2020

### **INSUCOP S.R.L.**

Contrato del 7/09/2020. 1) SOCIOS: GONZALO IBARRA, DNI 25659197, CUIT 23-25659197-9, argentino, soltero, comerciante, 28/12/76 y ENRIQUE JULIO IBARRA, DNI 7769777, CUIT 20-07769777-3, argentino, casado, Jubilado, 24/12/45, ambos domiciliados en Canale 2549, Jose Mármol, Provincia de Buenos Aires. 2) "INSUCOP S.R.L.". 3) sede social: Lavalle 465, piso 5to, Oficina "A" CABA. 4) OBJETO: compra, venta, comercio electrónico, alquiler, leasing, asistencia técnica, consignación, representación, permutas, comisiones, franquicia, depósito, distribución, asesoramiento, planeamiento, desarrollo, mantenimiento y toda otra forma de intermediación comercial creada o a crearse de: artículos, equipamiento e insumos de librería, oficina y/o escolares, papelería, artículos de limpieza, software, sistemas de computación y de procesamiento de datos, programas, periféricos, controladores fiscales, fotocopiadoras, computadoras, notebooks e impresoras, scanners, telefonía, soporte de redes, equipos informáticos, piezas, repuestos, accesorios e insumos y toda otra máquina de tipo electromecánico o electrónico. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, intervenir en importaciones, exportaciones, licitaciones y/o concursos de precios públicos y/o privados, relacionados con las actividades mencionadas y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Todas las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. 5) plazo 30 años. 6) CAPITAL: \$ 500000 representado en 50000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una, de 1 voto por cuota. suscripción: 100% GONZALO IBARRA: 40.000 cuotas y ENRIQUE JULIO IBARRA: 10.000 cuotas. 7) Administradores y representantes legales 1 o más, socios o no por plazo sociedad, representación indistinta. GERENTE TITULAR: GONZALO IBARRA y Gerente Suplente: ENRIQUE JULIO IBARRA ambos con domicilio especial en la sede social. 8) 31 agosto de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 07/09/2020 Milagros María Pelly - T°: 69 F°: 246 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40000/20 v. 18/09/2020

### **INTERMARKET RESEARCH S.R.L.**

"INTERMARKET RESEARCH S.R.L." CUIT 30-61572005-0 - Por escritura nº 42 del 14/09/2020, pasada al folio 123 del Registro Notarial 1381, CABA, Eduardo Rubén COELLI, argentino, 15/04/70, divorciado, DNI 21.469.233, CUIT 20-21469233-4, domiciliado en la calle Billinghamurst 1731/37, 5° piso, CABA, CEDIÓ y TRANSFIRIÓ a favor de Ezequiel Leandro Elías COELLI, argentino, 22/03/71, casado, DNI 22.100.138, CUIT 23-22100138-9, domiciliado en Rincón 1146, PB, departamento A, CABA, CUATRO MIL SETECIENTAS CINCUENTA CUOTAS de un peso valor nominal cada una, de un voto por acción, que tenía y le correspondía sobre la sociedad denominada "INTERMARKET RESEARCH S.R.L.", con domicilio social en Lavalle 1515, piso 3° "B", CABA, CUIT 30-61572005-0, inscripta en Inspección General de Justicia el 08/09/87, bajo el nº 5494, Libro 88 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.- Y Ezequiel Leandro Elías COELLI, CEDIÓ y TRANSFIRIÓ a favor de Joaquín Elías COELLI, argentino, 28/05/2001, soltero, DNI 43.245.179, CUIL 20-43245179-9, domiciliado en Rincón 1146, PB, departamento A, CABA, QUINIENTAS CUOTAS de un peso valor nominal cada una, de un voto por acción, que tenía y le correspondía sobre la sociedad denominada "INTERMARKET RESEARCH S.R.L.", con domicilio social en Lavalle 1515, piso 3° "B", CABA, CUIT 30-61572005-0, inscripta en Inspección General de Justicia el 08/09/87, bajo el nº 5494, Libro 88 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.- Los nuevos socios decidieron: Modificar el artículo Cuarto del Contrato social, determinando el capital de cada uno de los socios.- Autorizada por escritura 42, Folio 123, fecha 14/09/2020, Registro 1381, CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 14/09/2020 Reg. Nº 1381 María Nérida Sagua - Matrícula: 2626 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40272/20 v. 18/09/2020

**LA HUELLA SALUDABLE S.R.L.**

1) Socios: Carlos Antonio Jorge Salvucci, divorciado, nacido el 19/11/1952, DNI N° 10.479.680, abogado, con domicilio en la Av. Santa Fe 4940, 13 "A"; Pablo Díaz, soltero, nacido el 09/09/1986, DNI N° 32.575.686, comerciante, con domicilio en Gualaguaychú 3197 y Carlos Antonio Jorge Salvucci, soltero, nacido el 01/01/1996, DNI N° 39.466.636, comerciante, con domicilio en Av. Santa Fe 4940, 13 "A". Todos de la CABA y argentinos.- 2) Constitución: 09/09/2020.- 3) Domicilio de la sociedad: AV. SAN MARTIN 7210, CABA.- 4) Denominación: "LA HUELLA SALUDABLE SRL".- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) La explotación como EMPRESA del rubro supermercados mediante la instalación, explotación y administración de supermercados y/o minimercados; b) Comercializar, comprar, distribuir, almacenar, acopiar, consignar, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, bebidas, de consumo humano y animal, productos cárneos, lácteos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad y en general todo los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados de venta al por mayor y menor, toda otra actividad afín que directamente se relacionen con el giro del negocio de los supermercados y/o minimercados; c) Servicio de almacenamiento y depósito de las mercaderías mencionadas en el punto anterior en cámaras frigoríficas; d) Servicio de gestión y logística para el transporte de las mercaderías mencionadas en el punto 2 de esta clausula; e) Elaboración de comidas preparadas para venta o reventa con o sin servicio de mesa.- 6) Duración: 99 años.- 7) Capital social: \$ 100.000 dividido en DIEZ MIL cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, y de un voto por cuota. Suscripción: Carlos Antonio Jorge Salvucci (DNI 10.479.680), suscribe DOS MIL cuotas, correspondientes a \$ 20.000; Pablo Díaz (DNI 32.575.686), suscribe CUATRO MIL cuotas, correspondientes a \$ 40.000; Carlos Antonio Jorge Salvucci (DNI 39.466.636), suscribe CUATRO MIL cuotas, correspondientes a \$ 40.000. Integración: 25% y el saldo restante dentro del plazo de dos años.- 8) Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de Pablo Díaz (DNI 32.575.686) y Carlos Antonio Jorge Salvucci (DNI 39.466.636) en el carácter de gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de vigencia de la sociedad. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Constituyeron domicilio especial en la sede social sita en la Av. San Martín 7210, CABA.- Se prescinde de la sindicatura.- 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 09/09/2020  
CARLOS ANTONIO JORGE SALVUCCI - T°: 53 F°: 863 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40320/20 v. 18/09/2020

**LOS DEL FUEGO 88 S.R.L.**

Por Esc. 146 del 8/9/2020 Reg. 1393 Socios Hernan Sergio ABRAHAM, argentino, casado, corredor inmobiliario, nacido 25/8/81, DNI 29041129, CUIT. 20290411298, domicilio Fragata Trinidad 1747 CABA y Gustavo Héctor BLAZQUEZ, argentino, soltero, comerciante, nacido 1/9/70, DNI 21465967, CUIT. 20214659671, domicilio Achaval 384 CABA; Socios Gerentes Mariano Andres ECHEVERRIA, argentino, soltero, comerciante, nacido 19/8/79, DNI 27498446, CUIT 20274984466, domicilio Olazabal 381, Boulogne, Pcia. de Buenos Aries y/o Héctor Osvaldo Vecino, argentino, casado, comerciante, nacido 28/5/75, DNI 24623364, CUIT 20246233641, domicilio Av. Eva Perón 1071 1 piso depto C CABA. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y Países del extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. Plazo 99 años; Capital Social \$ 200.000, dividido en 200 cuotas de \$ 1000 v/n c/u, suscriptas Hernan Sergio Abraham y Mariano Andres Echeverria 34 cuotas c/u, Gustavo Héctor Blazquez y Héctor Osvaldo Vecino 66 cuotas c/u, Integración: 25%; Saldo en 2 años.; La administración, representación uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. cierre ejercicio 31/12. Sede Social y domicilio especial Av. Emilio Castro 7440 Piso 1 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 08/09/2020 Reg. N° 1393 Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 39971/20 v. 18/09/2020

**LUDERÉ CENTRO DE INTEGRACION ESCOLAR Y APRENDIZAJE S.R.L.**

Rectificando el edicto publicado el 31/08/2020 T.I. N° 35571/20 hago constar que las socias por escritura del 16/09/2020 resolvieron establecer el capital en \$ 120.000, representado por 120 cuotas de \$ 1000 cada una, el que se distribuyó por partes iguales entre María Paz DOTTI, D.N.I. 25.142.289, Andrea Elizabeth RUIZ, D.N.I. 34.690.801 y Verónica Andrea FORESTIERO, D.N.I. 22.337.528, a razón de 40 cuotas de \$ 1000 cada una. Se integró el 25% o sea \$ 30.000. Asimismo designaron a la nombrada María Paz DOTTI como única gerente, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social, dejando de ser gerente Verónica Andrea FORESTIERO Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 28/08/2020 Reg. N° 2152

Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40017/20 v. 18/09/2020

**MANDY OFFICIAL S.R.L.**

Constitución: Por acto privado del 15/09/2020. 1) Socios: Magali Ayelen Lemkin, nacida el 06 de Agosto de 1992, argentina, soltera, titular del Documento Nacional de Identidad N° 37097746, Cuit: 27-37097746-7, domiciliada en la calle Juncal 3126 5A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Profesión Comerciante y Sebastian Ezequiel Lemkin, nacido el 16 de Julio de 1988, argentino, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad N° 33802500, Cuit: 23-33802500-9, domiciliado en la calle Juncal 3126 5A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de profesión Comerciante.; 2) Mandy Official S.R.L.; 3) 99 años; 4) \$ 100.000; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la Republica Argentina, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, calzado, bijouterie, lencería, toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios, hilados en general y de uso médico quirúrgico descartable. Podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas con anterioridad: Desarrollar y realizar toda clase de actividades comerciales sobre productos de la industria textil, su adquisición, explotación, y enajenación sean estas materias primas o productos terminados o no terminados. Además, podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto; Representaciones y mandatos: gestión de todo tipo de representaciones y mandatos cualquiera sea su forma de concesión. En todos los casos podrá conceder y explotar marcas, licencias, patentes de invención, franquicias, y representaciones vinculadas con el objeto social y efectuar registración de diseños y marketing propio. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica tanto a título personal como mandataria para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Toda actividad que así lo requiera, será efectuada por profesionales matriculados y contratados al efecto.; 6) Sede: Agüero 1595 piso 5to Depto 11, CABA; 7) Administración: a cargo del socio gerente; Magali Ayelen Lemkin; aceptó el cargo y constituye domicilio especial en la sede social; 8) Cierre del Ejercicio 31/12. 9) Participación del capital: PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000). Suscripción: 1000 cuotas, por un valor nominal de PESOS CIENTO MIL (\$ 100) cada cuota, suscriptas por los socios de la siguiente manera: Magali Ayelen Lemkin, suscribe 700 cuotas y Sebastian Ezequiel Lemkin, Suscribe 300 cuotas, siendo suscripto la cantidad de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000) por Magali Ayelen Lemkin y PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000) por Sebastian Ezequiel Lemkin. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE SRL de fecha 15/09/2020

Ariel Martin Bohmer - T°: 123 F°: 473 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40220/20 v. 18/09/2020

**MECOENERGIA S.R.L.**

Escritura del 15/9/20. 1) Marcelo Daniel AGUILERA, argentino, 30/12/1976, casado, 25.394.548, ingeniero, Arcos 1757, piso 15, dpto. A, CABA, quien suscribe 500 CUOTAS; Sabrina Paula VIDEGAIN, argentina, 28/9/1981, casada, 28.913.043, ingeniera, Arcos 1757, piso 15, dpto. A, CABA, quien suscribe 500 CUOTAS. 2) MECOENERGÍA S.R.L. 3) Arcos 1757, piso 15, dpto. A CABA. 4) 99 años. 5) Comerciales e Industriales: comprar, vender, fabricar, elaborar, representar, distribuir, importar y exportar todo tipo de mercaderías vinculadas a alimentación saludable, a cuyo efecto se podrá tomar representaciones de empresas industriales o comerciales y recibir comisiones, consignaciones y mandatos. Educativas: Elaboración de programas de capacitación, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de productos y servicios relacionados con estas actividades.- 6) \$ 100.000 en 1.000 cuotas de \$ 100 y un voto. 7) 1 o más gerentes, socios o no, todo el plazo social. Se designa gerente a Marcelo Daniel AGUILERA, domicilio especial Arcos 1757, piso 15, dpto. A CABA; 8) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 748

Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 39993/20 v. 18/09/2020

**MESONES S.R.L.**

Acto Privado del 11/9/2020: Ramiro ABAD, 6/10/83, divorciado, DNI30.481.042, Gurruchaga 2222 Piso 5° Dto. A de CABA; Pedro Adolfo STANEIKA, 6/1/83, soltero, DNI29.823.971, José Sánchez 1558 Adrogué, PBA; ambos argentinos, comerciantes, con 5.000 cuotas c/u. MESONES S.R.L. 99 años. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de huevos, carne de aves, productos de granja y de la caza, carnes rojas, menudencias, chacinados y productos alimenticios en general. Capital: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 c/u. Gerentes: Ramiro ABAD y Pedro Adolfo STANEIKA, ambos con domicilio especial en Sede Social. Cierre ejercicio: 31/10. Sede: Gurruchaga 2222 Piso 5° Dto. A de CABA. Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 11/09/2020  
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40015/20 v. 18/09/2020

**MG CAMBIO S.R.L.**

30-71638029-3. "MG CAMBIO S.R.L." - Por Reunión de Socios del 10/08/2020, se resolvió: 1) AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA de \$ 800.000 a \$ 5.300.000 quedando de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de Pesos CINCO MILLONES TRECIENTOS MIL (\$ 5.300.000), representado por cincuenta y tres Mil cuotas (53.000) cuotas de CIENTO PESOS valor nominal cada una y con derecho a un voto, por cuota". Integrado: MARIANO MIGUEL NAPOLI, suscribe CUARENTA Y NUEVE MIL (49.000) cuotas, que representan pesos Cuatro Millones Novecientos Mil (\$ 4.900.000) y GABRIEL ENRIQUE ROITMAN, suscribe CUATRO MIL (4.000) cuotas, que representan pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000). REFORMA ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL quedando de la siguiente manera: "Tiene por objeto la realización por sí, dentro del territorio nacional, de las siguientes actividades: Actividad Principal La Sociedad tiene como Actividad principal, la explotación del negocio de Agencia de Cambios, realizando por cuenta propia todas aquellas actividades permitidas dentro de las regulaciones y bajo el contralor que al respecto establezca el Banco Central de la República Argentina: Compra, y venta de monedas y billetes extranjeros; Compra, Venta y Canje de Cheques de Viajeros, Compra y Venta de oro amonedado y en barras de buena entrega; Arbitrajes con instrumentos en los cuales se puede operar por ser operador de cambio. Actividad Turística: dedicarse por cuenta propia, a la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y venta de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales, organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros reservas de hotelería dentro y fuera del país, reserva, organización y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reserva, organización y venta de chárter y traslado, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto". - Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 628  
Guido Ernesto Marino - Matrícula: 5681 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40232/20 v. 18/09/2020

**MI AUTO PLAN S.R.L.**

1) 14/9/20 2) José Ignacio GOMEZ, (7.000 cuotas) DNI 36570695, 11/10/91, Alem 1227, Moron, Pcia. de Bs. As. y Eliana Mariel CORONEL, (3.000 cuotas) DNI 34297348, 17/11/88, Chivilcoy 2130, Virrey del Pino, La Matanza, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Av. Alicia Moreau de Justo 1150 CABA. 4) (i) Comercialización de vehículos: explotación integral de concesionaria automotor, para la compraventa, importación, exportación, representación, distribución, permuta, alquiler y leasing de vehículos, automóviles, camiones, camionetas, utilitarios y todo tipo de maquinaria para el agro y la industria, nuevos y usados; comercialización de repuestos, accesorios, partes, piezas, componentes y todo lo que hace a la industria automotriz. 6) 99 años 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u. 8) Gerente José Ignacio GOMEZ domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/09/2020  
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/09/2020 N° 40293/20 v. 18/09/2020

**MNOS IMPORTER S.R.L.**

CUIT: 30-71549245-4: Complementa Publicacion 30349/20 del 5/8/2020: Por Cesión de cuotas el Capital de \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas quedó conformado por Chadi BAKIR y Florencia WOLODARSKY en partes iguales. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 26/06/2020 Reg. N° 1762  
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40012/20 v. 18/09/2020

**NEUMATICOS ONZARI S.R.L.**

Esc.n° 28 del 15/09/2020 Reg 43 Pdo Gral San Martin, PCIA BS AS, Socios: 1) Sebastián Gabriel ONZARI NOBUA, 29 años, soltero, comerciante, DNI 36.644.213, CUIT 20-36644213-9, domiciliado en Ricardo Balbin 3269, de la Ciudad de Buenos Aires; y 2) Mauricio Gaston ONZARI NOBUA, 26 años, soltero, comerciante, DNI 38.124.837, CUIT 20-38124837-3, domiciliado en Ricardo Balbin 3269, de la Ciudad de Buenos Aires; ambos argentinos. Denominación: NEUMATICOS ONZARI S.R.L. Sede: calle Helguera 2599, piso tres, "D", CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, dedicarse a las siguientes actividades: la compraventa, consignación, permuta, distribución, importación, exportación, transporte y distribución de neumáticos, insumos, repuestos y sus accesorios; servicio de gomería, alineación, balanceo, y mecánica ligera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, que no sean prohibidos por las leyes, o por este contrato. Capital Social: \$ 100000 dividido en 100000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u. Los socios suscriben de la siguiente manera: Sebastián Gabriel ONZARI NOBUA 50.000.- cuotas o sea Pesos cincuenta mil; y Mauricio Gastón ONZARI NOBUA 50.000 cuotas o sea Pesos cincuenta mil; Administración y representación legal: por el término de duración de la sociedad. Composición: Gerentes: Sebastián Gabriel ONZARI NOBUA y Mauricio Gaston ONZARI NOBUA; quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Helguera 2599, piso tres, "D", CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autorizado por Esc.n° 28 del 15/09/2020 Reg 43 Pdo de Gral San Martin, PCIA BS AS.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 43

DIEGO HECTOR RIVAS - Notario - Nro. Carnet: 5103 Registro: 47043 Adscripto

e. 18/09/2020 N° 40208/20 v. 18/09/2020

**NORAM S.R.L.**

e. 04/09/2020 N° 36606/20 v. 04/09/2020. Por esc complementaria 41, f° 121 de fecha 16/09/2020 se modifico objeto social: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La realización de toda clase de actividades inmobiliarias de construcción, y de inversión de proyectos y desarrollos inmobiliarios, remodelación, compra, venta, alquiler, loteo, subdivisión, administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de conjuntos inmobiliarios, así como su comercialización, con bienes propios y ajenos. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tales fines tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto" Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 1351  
Enrique Suay - Matrícula: 3912 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40278/20 v. 18/09/2020

**PATA E PALO S.R.L.**

COMPLEMENTA aviso del 19/8/20.TI. 33084-20.GERENTE: Diego Sebastián ORIA, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Metan 4079, Timbre 2, CABA, POR TODO EL PLAZO DE DURACIÓN SOCIAL.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de constitucion de fecha 14/08/2020 Reg. N° 933  
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 18/09/2020 N° 40123/20 v. 18/09/2020

**PEDRO GOYENA 611 S.R.L.**

CUIT 30-71146293-3. RAMON DARIO BERNAL DNI 94248093 y MARTA CRISTINA STEFANELLI DNI 18529395 CEDIERON a HERNAN HORACIO BUCIOL DNI 17254885: 600 CUOTAS cada uno. Los socios por unanimidad reforman art 4º del Contrato Social para adecuarlo al nuevo cuadro de suscripción: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL, dividido en Tres mil cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Hernán Horacio BUCIOL: 2.400 cuotas y Roberto Andrés BARRAGUE 600 cuotas". Instrumentos Privados del 28/7/2020 Autorizado según instrumento privado cesion y reunion de fecha 28/07/2020

Daniela Matar - Tº: 124 Fº: 964 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40035/20 v. 18/09/2020

**PICAFAZ S.R.L.**

Conformación por escisión. Escritura N° 92 del 25/08/2020 Reg. 230 La Plata – Provincia de Buenos Aires; Socios: Enrique Martín ALTUNA, nacido 17/08/1959, DNI N° 13.138.855, CUIT 20-13138855-2, y María Amalia LUCAS, nacida 16/03/1970, DNI 21.536.062, CUIT 27-21536062-3, ambos casados, arquitectos, con domicilio en calle 148, entre calles 472 y 572 del Barrio Lomas, Lote 1, City Bell, Provincia de Buenos Aires. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) La compraventa de bienes raíces, su fraccionamiento, urbanización y desarrollo; b) La locación de inmuebles; c) La construcción de obras civiles, industriales y viviendas. d) Financiera: pudiendo recibir y otorgar préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la constitución de prendas, negociaciones de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- CAPITAL: \$ 15.254.242 representado por 15.254.242 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por cuota.- SUSCRIPCIÓN: Enrique Martín Altuna \$ 13.347.462, representativos de 13.347.462 cuotas y María Amalia Lucas: \$ 1.906.780 representativos de 1.906.780 cuotas.- Integración: 100%.- FISCALIZACIÓN: prescinde de sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: cierre 31/12 de cada año; SEDE SOCIAL: Agüero 1653 Piso 6º departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. GERENCIA: Enrique Martín Altuna y Maria Amalia Lucas por el término de duración de la sociedad, quienes constituyen domicilio especial en Agüero 1653 Piso 6º departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 25/08/2020 Reg. N° 230 La Plata

GASTON LEONEL DI IORIO - Tº: 123 Fº: 734 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40105/20 v. 18/09/2020

**SANITARIOS BARRACAS S.R.L.**

Es complementario del aviso N° 33708/20 del 24/8/2020, por el cual el socio Facundo Emiliano Somolinos suscribe Cien Mil Pesos de capital y Gisela Lourdes Segretin suscribe Cien Mil Pesos de capital. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 18/08/2020 Reg. N° 1634

Valeria Mazzitelli - Matrícula: 5054 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 39998/20 v. 18/09/2020

**SMART TECHNO S.R.L.**

Constitución: Esc. 102 del 10/09/2020, Folio 301 Registro 127 de CABA. Socios: Patricia Mónica ALABARCEZ, 09/02/1960, divorciada, DNI. 13.587.954, CUIT. 27-13587954-7; y Pablo Nicolás DURANTE, 04/02/1987, soltero, DNI. 33.061.401, CUIL 20-33061401-4, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en la Av. Rivadavia 4509, piso 8 depto. "108" CABA. Objeto: comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de equipos electrónicos, celulares y equipos de comunicación. Plazo: 99 años a partir del 10/09/2020. Cierre de ejercicio: 30/06. Capital: \$ 200.000. Sede social: Av. Rivadavia 4.509, piso octavo, departamento "108" CABA. Gerente: Pablo Nicolás DURANTE con domicilio especial en la sede social. Suscripción: Patricia Mónica ALABARCEZ, 1.000 cuotas, \$ 100.000.- y Pablo Nicolás DURANTE, 1.000 cuotas, \$ 100.000.- cada uno 50% del capital social. Integración: 25% Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 127

Josefina Esther Palenzona - Matrícula: 5262 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 39964/20 v. 18/09/2020

**SOLIS & MENDEZ S.R.L.**

(Sociedad sin CUIT. La reforma se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de la persona jurídica ante IGJ Y AFIP) Por escritura N° 36 del 16/09/2020, se reforma el Artículo Tercero del Contrato social por el siguiente: "TERCERO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a la comercialización de bienes o servicios de asesoramiento comercial para supermercados, locales gastronómicos, bares, cafés, cervecerías, wiskerías, comedores, shoppings, locales de indumentaria, ferreterías, minoristas y mayoristas, con facultades para importarlos o exportarlos. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales.- Toda vez que la legislación lo requiera las actividades serán prestadas por profesionales con título habilitante." Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 1732

María Laura Ferrante - Matrícula: 5133 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40321/20 v. 18/09/2020

**TALLERES ROMANO S.R.L.**

TALLERES ROMANO SRL CUIT 30709731579. Comunica que por acta de reunión de socios del 18 de octubre de 2019; las señoras Lidia Estela Figueroa y María Gaetana Capone ceden sus cuotas partes al señor FRANCO ROMANO, que modifica por unanimidad la cláusula cuarta del Estatuto. CLAUSULA CUARTA: El capital social se fija en la suma de DOCE MIL PESOS (\$ 12.000) dividido en DOCE MIL CUOTAS de \$ 1 (un peso) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: Franco Romano: 6000 cuotas o sea la suma de \$ 6000.- Y Bruno Romano: 6000 o sea la suma de \$ 6000.- - El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado. Se fija la Sede Social Avenida Rivadavia 4240 piso 2 Departamento A de CABA. Se designan GERENTES a Franco Romano y Bruno Romano quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Balbastro 2735, piso 3° Departamento 8 de CABA. Rodolfo Atilio Falcón abogado autorizado por instrumento del 18 de octubre de 2019. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de Socios de fecha 18/10/2019

Rodolfo Atilio Falcon - T°: 105 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40181/20 v. 18/09/2020

**TIENDA YKONOS S.R.L.**

Se rectifica edicto del 28/8/20 T.I.N° 35204/20 Por homonimia se reformo la denominación (anterior YKONOS SRL) a TIENDAS YKONOS SRL Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 24/08/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/09/2020 N° 40302/20 v. 18/09/2020

**TREP S.R.L.**

Se rectifica edicto 34494/20 del 26/08/2020. Por error se consignó que el Capital Social es de \$ 600.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, siendo correcto que el Capital Social es de \$ 600.000 dividido en 60.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 24/08/2020 Reg. N° 1527

Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40203/20 v. 18/09/2020

**TRES GALLETITAS S.R.L.**

Escritura N° 153 del 10/9/20. Socios: Gustavo Edgardo Cerini, argentino, DNI: 17.901.189, 19/10/65, empleado, soltero, Av. San Martín 2271, 1° piso, depto. "B" Florida, Pcia. Bs. As; Agustín Carlo Ivaldi Daher, argentino, DNI: 37.904.637, 1/10/93, estudiante, soltero, Dr. A. Carbone 4036 Santos Lugares, Pcia. Bs. As; y Marcelo Osvaldo Ivaldi, argentino, DNI: 21.882.586, 22/12/70, casado, Av. San Martín 2573 Florida, Pcia. Bs. As. Denominación: "TRES GALLETITAS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de organización integral de eventos, convenciones, conferencias, fiestas, fiestas institucionales y promocionales, en cualquier ámbito con grandes y pequeños grupos; alquilando los espacios, predios e inmuebles; provisión de servicios de bar, lunch y catering; para lo cual podrá elaborar todo tipo de comidas, bebidas y afines.- Podrá, a los efectos de lograr sus fines, realizar la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de productos alimenticios perecederos y no perecederos, y realizar toda actividad de la rama gastronómica. Capital:

\$ 100.000.- dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- y un voto cada una. Suscripción: Gustavo Edgardo Cerini: 33.334; Agustín Carlo Ivaldi Daher: 33.333; Marcelo Osvaldo Ivaldi: 33.333. Integración: 25% en efectivo, el saldo dentro de los 2 años. Administración: un gerente por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/08. Gerente: Agustín Carlo Ivaldi Daher, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Av. Santa Fe 2206, piso 4º, depto. "F" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 153 de fecha 10/09/2020 Reg. Nº 933 Estefania Borzi - Tº: 106 Fº: 785 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40266/20 v. 18/09/2020

### **VIDRIOS DEL OESTE S.R.L.**

1) 14/9/20 2) Marta Beatriz BLANCO, (95.000 cuotas) DNI 27743520, 11/11/79 y Rogelio Adrián SANCHEZ,(5.000 cuotas) DNI 24568383, 13/7/75, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domicilio en Esnaola 961, Merlo, Pcia. de Bs. As. 3) Av. Corrientes 1296, Piso 1, of. 14, CABA. 4) comercialización, importación, exportación, fabricación, recortes, modificaciones, adaptaciones e instalaciones de vidrios como así también sus materiales y materias primas derivadas. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u 8) Gerente Marta Beatriz BLANCO domicilio especial sede social. 9) 30/9 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/09/2020 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/09/2020 N° 40292/20 v. 18/09/2020

### **WELLA ARGENTINA S.R.L.**

Comunica su constitución por Instrumento Privado: Acta Constitutiva del 8/09/2020. Denominación: Wella Argentina S.R.L. Socios: (i) COTY NETHERLANDS B.V., inscrita ante la IGJ el 10/03/1993, bajo el N° 139, Libro 52, Tomo "B", de Estatutos Extranjeros; y (ii) COTY ARGENTINA S.A., inscrita ante la IGJ el 22/03/1993, bajo el N° 2058, Libro 112, Tomo "A", de Sociedades Anónimas. Sede: Olga Cossetini 1545, piso 3º, Sur, C.A.B.A. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o en cualquier otra forma tanto en la República Argentina como en el exterior a la producción, fabricación, industrialización, fraccionamiento, subdivisión, envase, compra y venta, importación, exportación y distribución de artículos de consumo personal, en particular en el rubro de belleza, incluyendo sin limitación, la coloración, el peinado, el cuidado del cabello, los aparatos con la inclusión de los dispositivos para fortalecer el cabello o rizarlo, así como también los cosméticos, los cosméticos de color, el cuidado del cuerpo y de la piel. Asimismo, podrá representar a firmas establecidas en el país o en el extranjero que fabrican o comercializan los productos indicados y afines. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Capital: \$ 100.000 representado por cien mil (100.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, y con derecho a un (1) voto por cuota. Dicho capital social se emite y suscribe en su totalidad de la siguiente manera: (a) COTY NETHERLANDS B.V., \$ 98.000, es decir 98.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y (b) COTY ARGENTINA S.A., \$ 2.000, es decir 2.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; Gerencia: mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5) miembros titulares y de dos (2) a cinco (5) miembros suplentes, de uno (1) a tres (3) ejercicios según lo decida la Reunión de Socios; Composición: Gerente Titular: Ezequiel Braun Pellegrini, constituye domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 275, piso 11º, C.A.B.A. y Gerente Titular: Natalia Claudia Bevilacqua, constituye domicilio especial en Olga Cossetini 1545, piso 3º, Sur, C.A.B.A. ambos designados por un ejercicio. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. Representación legal: corresponde a dos Gerentes cualesquiera actuando en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 08/09/2020 Mayra Mammana - Tº: 135 Fº: 262 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40028/20 v. 18/09/2020

### **WORIX TECHNOLOGIES S.R.L.**

C.U.I.T. 30-71456247-5.- Por reunión del 08/09/2020 se decide: 1) Cesión de cuotas: Cedentes: Francisco Javier GRECA, Alejandro Homero GRECA y María Victoria POETA ceden todas sus cuotas; cesionarios Sebastián Ignacio BONELLI, Sebastián Ignacio NORVERTO y Guillermo Walter Víctor MAZZONI.- Quedando por tanto el capital social integrado de la proporción: Sebastián Ignacio BONELLI: 500 cuotas sociales, Sebastián Ignacio NORVERTO: 500 cuotas sociales y Guillermo Walter Víctor MAZZONI 1.000 cuotas sociales; 2) Se DESIGNA GERENTE por renuncia de Francisco Javier GRECA y Alejandro Homero GRECA a Sebastián Ignacio NORVERTO, domicilio especial Arcos 1974 piso 8 depto B, CABA; 3) MODIFICAR EL ESTATUTO SOCIAL: Arts. QUINTO: duración del gerente por todo el

plazo del contrato, 4) CAMBIO DE SEDE SOCIAL a Arcos 1974 piso 8 depto B, caba.- Autorizado según instrumento privado con firma certificada de fecha 08/09/2020  
Jorge Ignacio Enriquez - Matrícula: 5524 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40049/20 v. 18/09/2020

### XENONLEDSYSTEMS S.R.L.

Por escritura 96 de fecha 16/09/2020 se constituyó la sociedad "XENONLEDSYSTEMS S.R.L."- Socio Gerente: Ezequiel MARTINHO, argentino, 13/03/1986, DNI 32.243.617, CUIT 20-32243617-4, comerciante, soltero, con domicilio real en Calderón de la Barca 2194 de CABA y especial San Nicolás 1758, PB "D" CABA; y Socio: Gabriel Eduardo MARTINHO, argentino, 03/10/1961, DNI 14.618.251, CUIT 20-14618251-9, comerciante, casado y con domicilio real en Arregui 5137, 2° "A" de CABA.- CAPITAL: \$ 1.000.000 dividido en 1000 CUOTAS de \$ 1.000 de valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota, suscriptas por Ezequiel MARTINHO 500 CUOTAS y Gabriel Eduardo MARTINHO 500 CUOTAS; integrando el 100% de las mismas en dinero en efectivo.- OBJETO: Compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución, comercialización por mayor y menor de artículos de electricidad e iluminación, sus partes componentes y accesorios relacionados; insumos para eléctricos y todo tipo de artículos y equipamiento para el hogar y/o comercial, incluyendo dispositivos electrónicos.- PLAZO: 99 años.- ADMINISTRACION - REPRESENTACION LEGAL: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, EN FORMA INDISTINTA, quienes durarán en su cargo por todo el término de la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año.- SEDE SOCIAL: San Nicolás 1758, Planta Baja, Departamento "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 1112  
Gabriel Lanza - Matrícula: 4769 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40273/20 v. 18/09/2020

## Colección Fallos Plenarios



### DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II  
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



### DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil  
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



### DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



### DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal  
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional  
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

**NUEVOS**

### ASISTENCIA INTEGRAL CONOSUR S.A.

ASISTENCIA INTEGRAL CONOSUR S.A. CUIT 30-71450913-2 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 2020 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, por medio de la plataforma Hangouts Meet de Google de conformidad con la Res. IGJ Nº 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 3) Destino del resultado que arroja el ejercicio bajo análisis; 4) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo análisis; 5) Consideración de la gestión del director renunciante; 6) Fijación del número de directores, designación de nuevas autoridades y distribución de cargos; 7) Traslado de la sede social. Cambio de jurisdicción y fijación de nueva sede social. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea a la dirección de correo electrónico [notificacionesaic@coris.com.ar](mailto:notificacionesaic@coris.com.ar). Los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Una vez notificada la asistencia por ese medio, se les enviará a su correo electrónico un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. Se hace saber a los Sres. Accionistas que la documentación prevista en el punto 2 del Orden del Día que considerará la Asamblea se halla a su disposición y podrá ser solicitada a través de correo electrónico a la casilla [notificacionesaic@coris.com.ar](mailto:notificacionesaic@coris.com.ar), la cual será asimismo el correo electrónico de contacto requerido por la RG IGJ 29/2020.

Designado según instrumento privado acta asamblea 6 de fecha 19/12/2018 naria del pilar lozano mancipe - Presidente

e. 18/09/2020 N° 39973/20 v. 24/09/2020

### HABITAT EMPRENDIMIENTOS S.A.

CUIT N° 30-71039924-3 – CONVOCATORIA - Convocase a Asamblea General de Accionistas para el día 05 de octubre de 2020, a las 10 horas, en la Sede Social de Lisandro de la Torre 651 de C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación del art. 234 de la L.S.C, para el ejercicio finalizado el 30/06/2020. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Determinación del número y elección de Directores 4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio

Designado según instrumento privado de fecha 17/10/2017 Josefina Esposito -Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/10/2017 Josefina Esposito - Presidente

e. 18/09/2020 N° 39975/20 v. 24/09/2020

### MADERO HARBOUR S.A.

CUIT 33-65747663-9 - Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de Octubre de 2020 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio sito en Juana Manso 1770, Dique Uno. Puerto Madero, CABA (no es la sede social), a fin de informar a los Sres. Accionistas que en caso que a la fecha de la Asamblea el PEN haya prorrogado el aislamiento social, preventivo y obligatorio, como consecuencia del estado de emergencia sanitario declarado mediante Decreto 297/2020 manteniéndose por lo tanto, prohibida, limitada o restringida la libre circulación de las personas como consecuencia del mismo y lo prescripto por la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia (la "Resolución 11"), la Asamblea se celebrará presencialmente en Juana Manso 1770, Dique Uno, Puerto Madero, CABA, (no es la sede social) permitiéndose la participación a distancia de todos aquellos accionistas, mediante la plataforma informática Zoom a cuyo fin se remitirá por email a cada uno de los accionistas, directores y/o sindico,

el link, como modo de acceso al mismo. Atento a que los emails de los accionistas, directores y/o sindico, ya encuéntrase encuentran empadronados en la sociedad se dan como establecidos como domicilio electrónico de los remitentes aquellos desde el cual hayan remitido los respectivos emails de notificación, estableciéndose, que los accionistas podrán registrarse excepcional y extraordinariamente a la Asamblea en forma electrónica a la casilla de correo electrónico. [accionistas@maderoharbour.com](mailto:accionistas@maderoharbour.com). En el hipotético caso que las actividades de la Sociedad dejasen de estar exceptuadas del aislamiento indicado, (1) a fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas de la Sociedad a la Asamblea, en forma excepcional y extraordinaria, se pondrá la casilla de correo; [accionistas@maderoharbour.com](mailto:accionistas@maderoharbour.com) a fin de permitir la registración a la Asamblea en forma electrónica. (2) la Asamblea se celebrará a distancia, en los términos de lo indicado en la "Resolución 11", mediante el citado sistema de videoconferencia que cumple con los recaudos de "Resolución 11". (3) al comunicar asistencia los accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad; domicilio. Además deberán proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato PDF. (4) la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de excepción vigentes. Se recuerda a los accionistas que deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el domicilio constituido de Juana Manso 1770, Dique Uno, Puerto Madero, CABA. En el horario de 10 hs. a 17 hs. Esta convocatoria se efectúa para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración del mecanismo de asignación de la UF 1007 para otorgamiento como garantía, votación de su modalidad mediante un fideicomiso garantizando la financiación del Fideicomiso, o mediante la cesión fiduciaria del bien para que luego el Fideicomiso otorgue el fideicomiso de garantía con el mismo.

3) Autorizaciones para su instrumentación.

Gustavo A. Boronat - Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 3/1/2020 gustavo alberto boronat - Presidente

e. 18/09/2020 N° 40029/20 v. 24/09/2020

### **RIMSA - SERVICIOS DE ASISTENCIA A ASEGURADORAS S.A.**

RIMSA – SERVICIOS DE ASISTENCIA A ASEGURADORAS S.A. CUIT 30-71526326-9 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de octubre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, por medio de la plataforma Hangouts Meet de Google de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la gestión de los directores renunciantes; 3) Reorganización del directorio, designación de nuevas autoridades y distribución de cargos; 4) Tratamiento del traslado de la sede social. Cambio de jurisdicción y fijación de nueva sede social y en caso de aprobación la modificación del artículo PRIMERO de los estatutos sociales. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea a la dirección de correo electrónico [notificacionesrimsa@coris.com.ar](mailto:notificacionesrimsa@coris.com.ar), la cual será asimismo el correo electrónico de contacto requerido por la RG IGJ 29/2020. Los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Una vez notificada la asistencia por ese medio, se les enviará a su correo electrónico un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descrito.

Designado según instrumento privado acta directorio 20 de fecha 11/4/2019 Maria del pilar lozano mancipe - Presidente

e. 18/09/2020 N° 39963/20 v. 24/09/2020

### **TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO S.A.**

30-54622919-6 Convocase a los accionistas de Transportes Automotores Callao SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de Octubre 2020, a las 16.30 horas en 1ra. Convocatoria y 17.30 horas en segunda convocatoria, en sede social de la Avda. Santa Fe 4927 de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2-Motivo de convocatoria fuera de termino. 3- Consideración de la Memoria, Balance General con sus notas, cuadros y anexos, Estado de Resultados y Flujo de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4- Aprobación de la Gestion del Directorio y Consejo de Vigilancia.

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 5/5/2019 Oscar Anibal Lopez - Presidente

e. 18/09/2020 N° 40180/20 v. 24/09/2020

**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO****NUEVOS**

Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, Ana Isabel Victory, abogada, tomo 47, folio 491, con domicilio en Santa Fe 2534, CABA avisa que Alicia Marta Fiallegas, DNI 05492318 vende a Dulciana S.R.L.(en formación), con domicilio en Av. Diaz Velez 5151, CABA, representada por su Gerente Cladys Nelly Sesini, DNI 02910147, el FONDO DE COMERCIO del ramo de Panadería y Confitería con denominación comercial DULCIANA, sito en la calle Av. Diaz Velez 5151, CABA. Reclamos de ley Av. Diaz Velez 5151, CABA.

e. 18/09/2020 N° 40291/20 v. 24/09/2020

Ana María Valdez, Titular del Registro 1500, Matrícula 3697, Escribana designada a formalizar la transferencia del Fondo de Comercio, Notifico: Que Rubén Gastón RULET, DNI 21737254, domicilio Chile 1521 Avellaneda Pcia Bs As, vende a José Luis SESE, DNI 22377614, domicilio Malabia 1414 piso 6 dpto D CABA, el fondo de comercio del rubro Agencia de Viajes que gira bajo el nombre "Padre Pio Viajes", licencia inscripta en la Dirección de Registro de Agente de Viajes, Matrícula 9207, Legajo 17614, domicilio comercial Talcahuano 958 piso 6 Of C CABA. Para reclamos de Ley se fija domicilio en Escribanía Valdez calle Lavalle 715 piso 8 Of B CABA dentro del término legal.

e. 18/09/2020 N° 40227/20 v. 24/09/2020

**AVISOS COMERCIALES****NUEVOS****5 ARROYOS S.A.**

CUIT: 33707589219 Por Acta de Asamblea del 30/04/2020 se designa como Presidente a Claudio Humberto Sapag y como Directora Suplente a Débora Elena Di Fiori por el período de 3 años, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Todas las decisiones fueron tomadas por unanimidad. Autorizado según instrumento privado Designacion de Autoridades de fecha 16/09/2020  
María Celeste Mackay Astigarraga - T°: 113 F°: 153 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40299/20 v. 18/09/2020

**A TODO POLLO S.R.L.**

CUIT: 30-71652673-5 Por escritura del 09/09/2020 Federico Ezequiel MACHIN y Norberto Gabriel GALVAN cedieron 60.000 cuotas Valor Nominal \$ 1 las cuales fueron adquiridas en la siguiente proporcion Gastón MACHIN 30.000 cuotas y Martín MACHIN 30.000 cuotas. En virtud de la presente cesión de cuotas el capital queda suscripto de la siguiente manera Gastón MACHIN 70.000 cuotas y Martín MACHIN 30.000 cuotas. Renuncio como gerente Norberto Gabriel GALVAN. Se designo gerente a Gastón MACHIN con domicilio especial en Santo Tomé 4540 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 09/09/2020 Reg. N° 1250  
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40259/20 v. 18/09/2020

**ACERBRAG S.A.**

30-69317088-1 - Hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 31.07.20, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Luiz Felipe Cardoso de Oliveira al cargo de Director Titular y Presidente; y redistribuir los cargos del Directorio, quedando éste conformado de la siguiente manera: Presidente: Adailson Ribeiro Pompeu; Vicepresidente: Inés Goldaracena; Directores Titulares: Leonardo Javier Torregiani y Dennis Sampietro Uzal. Autorizado según instrumento privado 207 de fecha 31/07/2020  
Matías María Fabris - T°: 104 F°: 352 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40190/20 v. 18/09/2020

**ACERGROUP S.A.U.**

30710378378 - Hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 31.07.20, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Sr. Luiz Felipe Cardoso de Oliveira al cargo de Director Titular y Presidente. 2) Redistribuir los cargos del directorio, quedando de la siguiente manera, Presidente: Adailson Ribeiro Pompeu; Vicepresidente: Ines Goldaracena; Directores Titulares: Leonardo Javier Torregiani, Denniz Sampietro Uzal, constituyendo domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado 97 de fecha 31/07/2020  
Matías María Fabris - T°: 104 F°: 352 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40198/20 v. 18/09/2020

**ACERHOLDING S.A.**

30-71066583-0 - Hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 31.07.20, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Sr. Luiz Felipe Cardoso de Oliveira al cargo de Director Titular y Presidente. 2) Redistribuir los cargos del directorio, quedando de la siguiente manera, Presidente: Adailson Ribeiro Pompeu; Vicepresidente: Ines Goldaracena; Directores Titulares: Leonardo Javier Torregiani, Denniz Sampietro Uzal, constituyendo todos domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado 91 de fecha 31/07/2020  
Matías María Fabris - T°: 104 F°: 352 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40189/20 v. 18/09/2020

**AL DENTE PUERTO MADERO S.R.L.**

30-71575829-2 Instr. privado del 11/09/2020: Ernesto Oscar FONDATI CEDIO a Julio Ricardo GRONDONA, 5000 CUOTAS, valor nominal \$ 10 cada una, que representan el 50% del capital social. Los socios en forma unanime aceptan la renuncia de Ernesto Oscar FONDATI al cargo de gerente y designan para ocupar el mismo a Genaro AVERSA, con dom. especial en Aime Paine 1665 piso 6 departamento 6 CABA Autorizado según instrumento privado cesion de fecha 11/09/2020  
LAURA SOLOMITA - Matrícula: 5400 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40118/20 v. 18/09/2020

**ALAK S.A.**

CUIT. 30710488521. Acta de Asamblea del 9/3/20 aprueba RENUNCIA PRESIDENTE: Horacio Leandro VERON. DIRECTOR SUPLENTE: María Noelia ORTIZ AGUIRRE. Designan PRESIDENTE: Alexis Ivan BLANCO. DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Rodrigo TRIMBOLI, ambos domicilio especial Bernardo de Irigoyen 1370,1° Piso, Dpto. 32, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/03/2020  
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 18/09/2020 N° 40120/20 v. 18/09/2020

**ALTURA CIUDAD S.R.L.**

C.U.I.T. 30-71429308-3 - ALTURA CIUDAD S.R.L. - Se complementa Aviso N° 32560/20 del 18/8/2020. Escritura del 31-7-2020 ante Escribana Margarita Crespo por reunión de socios, se acepta por unanimidad renuncia del gerente Fernando FERREIRO.  
Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 31/07/2020 Reg. N° 1289  
Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40052/20 v. 18/09/2020

**AMO MIS CORTINAS S.A.**

30714310735 Por acta del 20/09/2019 se designa: Presidente Sandra Carmen Levrero, Director suplente Leonor Zulema Raccio. Aceptan cargos y ambas fijan domicilio especial en Armenia 2393, piso 5, departamento "D", CABA. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 20/09/2019  
MARIO JOSE ZARATE - T°: 115 F°: 136 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/09/2020 N° 39996/20 v. 18/09/2020

**APROMAG S.A.**

CUIT 30-71062884-6. Por Acta de Directorio de fecha 05/05/2020 y por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/05/2020 se resolvió designar a: (i) Martina Maglione como directora titular y presidenta; y (ii) Luis Armando Maglione como director suplente, constituyendo ambos domicilio especial en Corrientes 2221, 5°, Of. C, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/05/2020  
Manfred Hang Kuchen - T°: 106 F°: 397 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 39999/20 v. 18/09/2020

**ARENALES O S.R.L.**

C.U.I.T. 30-71632000-2 - Ultima inscripción 21-12-2018 N°14195 L°157 T°de SRL - Escritura del 10-9-2020 ante Escribana Margarita Crespo, por reunión de Socios, y por unanimidad: se acepta renuncia del gerente Gabriel Lorenzo GARCIA y se designa gerente a Mario Alberto CORONEL, quien acepta y constituye domicilio especial en Arenales 2198 CABA." Autorizada por dicha escritura.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 1289

Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40050/20 v. 18/09/2020

**ASOCIACION CIVIL ADMINISTRADORA FINCAS DE MASCHWITZ S.A.**

CUIT 30-69457003-4.- Por Acta de Directorio de fecha 19-6-2020 se aprobó la renuncia del señor Mariano Spector al cargo de Presidente, asumiendo dicho cargo el Vicepresidente Andres Paolantonio.- Y por Acta de Directorio de fecha 17-7-2020 se aprobó la renuncia de la Directora Mariela Villanueva.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 1850

Ivanna Ofelia D'Agostino - Matrícula: 4517 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 39992/20 v. 18/09/2020

**ASSI SALUD S.R.L.**

33716838949-Por acta de socios del 7/9/20 se designo gerente a Zoe Aylen SERVIDIO OLIVERA domicilio especial Senillosa 364, piso 1, dto. A CABA. Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 07/09/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/09/2020 N° 40303/20 v. 18/09/2020

**AZARA CATERER S.A.**

CUIT 30712399119. Por Asamblea Ordinaria 16/10/2018, se designó presidente a Ivana Marcela Romero y Director suplente a Norma Alicia Vargas, ambas con domicilio especial en Diaz Colorado 3573, CABA. Por Asamblea Ordinaria del 16/12/2019, se aceptó la renuncia de Ivana Marcela Romero a su cargo de presidente y se designó presidente a Carlos Victor Del Grosso y Director suplente a Norma Alicia Vargas ambos con domicilio especial en Diaz Colorado 3573, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16/12/2020  
Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40234/20 v. 18/09/2020

**BESNA CIVIL S.A.**

30-71568944-4 Por asamblea del 16/09/2020 el Directorio quedò así integrado por 3 ejercicios: Presidente Matías Goyeneche, Director Suplente Andrés Alberto Cucci ,ambos con domicilio especial en la sede social de Avenida Alvarez Thomas 198 piso 4 departamento I caba. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/09/2020

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40101/20 v. 18/09/2020

**BFJSP S.A.**

CUIT 33-71571600-9. Por Esc. 104 del 14/9/2020 Registro 19 CABA, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 30/10/2019 que designó gerente por 2 años a Luis Héctor Percul, con domicilio especial en Ciudad de la Paz 353 piso 7 oficina 701 CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 14/09/2019 Reg. N° 19

Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 39995/20 v. 18/09/2020

**BIKE NETWORKS S.R.L.**

CUIT 30-71040454-9. Por instrumento privado del 11/9/20 se resolvió: (i) aceptar la renuncia al cargo de Gerente a Luciano CANAGLIA y se designó a Verónica Cecilia CANAGLIA, domicilio especial en Av. Rivadavia 10.700, Caba; (ii) cambiar la sede social a Avenida Rivadavia 10.700 CABA; y (iii) nueva composición del capital social: Luciano CANAGLIA es titular de 5400 cuotas sociales de 1\$ y 1 voto c/u, y Verónica Cecilia CANAGLIA es titular de 6600 cuotas sociales de 1\$ y 1 voto c/u.- Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO de fecha 11/09/2020 Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40246/20 v. 18/09/2020

**BIOGEN ARGENTINA S.R.L.**

CUIT: 30-70972491-2. Se rectifica el primer punto de la publicación N° 31766/20 de fecha 12/08/2020. Por Reunión de Socios del 04/06/2020 se resolvió: (i) Remover al Sr. Santiago Millé de su cargo de Gerente Titular. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 04/06/2020

Antonio Mille - T°: 49 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40228/20 v. 18/09/2020

**CARREÑO S.A.**

IGJ 1705124. CUIT: 30-70794409-5. Asamblea General Ordinaria del 03/08/2020. Son reelectos los miembros del Directorio: Presidente: Raúl Alberto CARREÑO y Directora Suplente: Carmen OGANDO. Todos los directores aceptan su cargo y denuncian domicilio especial en Cullen 5690, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/08/2020.

Ludmila Malimowcka - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/09/2020 N° 39982/20 v. 18/09/2020

**CAVAR S.A.C. E I.**

C.U.I.T. 30-55083366-9. Por asamblea ordinaria 17/03/2020 y reunión de directorio 17/03/2020 se designó: Directorio: Presidente: Sr. Roberto José Solans; Vicepresidente: Claudia Alicia Solans. Sindicatura: Síndico Titular: Gerardo Gabriel Nolan; Síndico Suplente: Martín Nolan. Mandato: 1 año. Domicilio especial constituido: Libertad 1180 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea ordinaria de fecha 17/03/2020

MARIA FLORENCIA POZZI - T°: 66 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40023/20 v. 18/09/2020

**CHATKA PATAGONIA S.A.**

CUIT 30-71455405-7. Se comunica que por Actas de Asambleas Nro. 9 del 15/09/15, se resolvió aumentar el capital social, sin reforma de Estatuto Social, en \$ 250.900, llevándolo de la suma de \$ \$ 816.200a la suma de 1.067.100, mediante el aporte de Títulos Valores. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/09/2015

Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40025/20 v. 18/09/2020

**CHATKA PATAGONIA S.A.**

CUIT 30-71455405-7. Se comunica que mediante el punto tercero del Orden del Día, del Actas de Asamblea Nro. 8, del 25/08/15, la sociedad, resolvió aumentar el capital social en \$ 121.400, llevándolo de la suma de \$ 694.800 a la suma de \$ 816.200, mediante el aporte de Títulos Valores. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/08/2015  
Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40018/20 v. 18/09/2020

**COLEGIO JUAN BAUTISTA ALBERDI S.A. EDUCACIONAL**

CUIT 30-61466177-8. Por Esc. 259 del 14/9/2020 Registro 1879 CABA, se pro-tocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 30/5/2019 que designaron directores a: Presidente: Diana Guillermina Capomagi. Director Titular: Rodolfo Nestor de Vincenzi. Directora Suplente: Hebe Maria Zemborain; b) Acta de Asamblea Ordinaria y de Directorio ambas del 2/3/2020 que resolvieron: 1. Dejar constancia del fallecimiento de la Directora Suplente Señora Hebe Maria Zemborain; 2. Designar directores a: Presidente: Diana Guillermina Capomagi. Director Titular: Rodolfo Nestor de Vincenzi. Directora Suplente: Ariana Hebe de Vincenzi Zemborain. Domicilio especial de los directores: Viamonte 1336 piso 4 oficina 26 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 259 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 1879  
Ricardo Agustín Gonzalo Doldán Aristizábal - Matrícula: 4563 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40116/20 v. 18/09/2020

**CORMINAS S.A.**

CUIT: 33-67988815-9. Por Asamblea General Ordinaria del 26/05/2020 y Reunión de Directorio del 18/06/2020, se resolvió que el directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Vicepresidente: Matías Germán Videla Solá; Director Titular: Stefan Krause Niclas; Director Suplente: Diego Leonardo Marcantonio. Todos los Directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado Actas de fecha 26/05/2020  
Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40306/20 v. 18/09/2020

**CRIS STORE S.R.L.**

30-71453963-5. Inscripta IGJ el 3/6/2014, n°4358, L° 143, de SRL. Por Reunión de socios del 11/9/2020 por instrumento privado. Gerente Renunciante: Cristina ZAMBRANA FLORES. Socia gerente: Ángela Mariel PALAPE ZAMBRANA. Acepta cargo. Con domicilio especial en Joaquín V. González 361, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 11/09/2020  
CARLA CELINA LEZCANO - Matrícula: 5450 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40030/20 v. 18/09/2020

**EIT S.A.**

CUIT: 33708653239, Domicilio: Arribeños 3619 Piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EIT SA inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el N° 1001, libro 24 tomo – de Sociedades por Acciones con fecha 22.01.2004; hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria No. 19 del 20/04/2020, se resolvió por unanimidad reelegir al actual Directorio con mandato por dos ejercicios. Presidente: Enrique Francisco Palacios, domicilio real y especial calle Besares 1715 C.A.B.A.; Vicepresidente: Juan Pablo Lembach, domicilio real y especial calle 1 de Junio 304, San Jerónimo Sud, Pcia. de Santa Fe; Director Suplente: Eduardo Javier Lieb, domicilio real y especial Barrio Autopista, Torre 10, piso 9 “D” Tapiales, Pcia. Bs. As.-  
Autorizado según instrumento privado Acta N° 19 de fecha 20/04/2020  
MAURO JAVIER ROMANO - T°: 335 F°: 061 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40111/20 v. 18/09/2020

**ESTANCIA ANANQUEL S.A.A.C. Y F.**

30549168120 En Asamblea General Ordinaria del 21/10/2019 se designan: Presidente: Esteban Mario de Apellaniz. Vicepresidente: Alfredo Servando Pío de Apellaniz. Director: Ignacio Jorge de Apellaniz. Director: Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz. Director suplente: Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Firma: Priscila S. Rodecker Sarasa t° 134 f° 438 CPACF, Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 21/10/2019  
PRISCILA SILVANA RODECKER SARASA - T°: 134 F°: 438 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40290/20 v. 18/09/2020

**ESTANCIA EL CASTILLO S.A.A.C. Y F.**

30549168058 En Asamblea General Ordinaria del 21/10/2019 se designan: Presidente: Alfredo Servando Pío de Apellaniz. Vicepresidente: Esteban Mario de Apellaniz. Director: Ignacio Jorge de Apellaniz. Director: Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz. Director suplente: Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Firma: Priscila S. Rodecker Sarasa Autorizada según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 21/10/2019  
PRISCILA SILVANA RODECKER SARASA - T°: 134 F°: 438 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40269/20 v. 18/09/2020

**ESTANCIA EL RINCÓN S.A.A.C. Y F.**

30549167515 En Asamblea General Ordinaria del 21/10/2019 se designan: Presidente: Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz; Vicepresidente: Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz; Director: Ignacio Jorge de Apellaniz; Director: Esteban Mario de Apellaniz; Director suplente: Alfredo Servando Pío de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Firma: Priscila Silvana Rodecker Sarasa, Abogada, T° 134 F° 438 CPACF Autorizada según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 21/10/2019  
PRISCILA SILVANA RODECKER SARASA - T°: 134 F°: 438 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40289/20 v. 18/09/2020

**EV 1300 S.R.L.**

CUIT 30708767545: En cumplimiento de la Res.IGJ 3/2020 Art. 1°; se hace saber que por Actos Privados del 28/6/2020 y 14/8/2020 y en virtud de la Cesión de Cuotas, el Capital de \$ 12.000 dividido el 12.000 cuotas se suscribe por Jorge Luis FERNANDEZ OLGUIN y Roberto Daniel ALBUIXECH en partes iguales. Autorizado según instrumento privado de Reunion de socios de fecha 14/08/2020  
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40013/20 v. 18/09/2020

**FLAVORART S.R.L.**

Cuit 30-71668136-6 Conforme a la RG IGJ 3/2020 por escritura pública N° 220 del 15/09/2020 Mariano Ezequiel Salas le cede 22.500 cuotas a Natalia Emilse Salas. El capital social es \$ 50.000 representado por Natalia Emilse Salas 22.500 cuotas y Victor Hugo Iglesias 27.500 cuotas, todas de \$ 1- VN cada una y de 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. N° 220 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 1479  
Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40200/20 v. 18/09/2020

**FOOD PARTNERS PATAGONIA S.A.**

CUIT 30-71187285-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 76 del 14/02/2020, se resolvió designar como Presidente a Martín Zapata y Director Suplente a Pascal Joel Staelens, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Tucumán 1452, piso 3, oficina 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/02/2020  
Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40156/20 v. 18/09/2020

**GB INGREDIENTS S.A.**

CUIT: 30-63679964-1 Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 17.07.20 se resolvió designar las siguientes autoridades: Presidente: Alejandro Golfari, Vicepresidente: Hernán Mendiola, Directores titulares: Jean de Lataillade, David Ternel y Francis Decottignies. Todos constituyendo domicilio especial en José Antonio Cabrera 4338, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 17/07/2020  
Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 39981/20 v. 18/09/2020

**GESERCO S.A.**

CUIT. 30651778790.COMPLEMENTA aviso publicado el 13/8/20.TI. 32132/20. Domicilio especial Directores designados: Ciudad de la Paz 1072 CABA. Acta de Directorio del 16/3/20 aprueba TRASLADO SEDE SOCIAL: Malabia 338,3° piso, Dpto.C, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 16/03/2020

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 18/09/2020 N° 40122/20 v. 18/09/2020

**GESTIONES Y COBROS LP S.A.**

30-71652487-2. Por Asamblea del 10/03/20 renuncia la Presidente Norma Castillo, se aprueba su gestión y resulta electo Presidente Jonathan Fernando Martínez DNI 35995607, con mandato por tres ejercicios y domicilio especial en Sarmiento 843 Piso 6 Oficina 635 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 10/03/2020

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40274/20 v. 18/09/2020

**GF COMERCIALIZADORA S.A.**

C.U.I.T. 30-71590030-7.- Por Asamblea Gral. Ordinaria N° 3 del 02/03/2020, de elección de autoridades y distribución de cargos, se designó: PRESIDENTE: Gabriel Ernesto ARIAS.- DIRECTOR SUPLENTE: Ariel Alejandro SAPIA, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 1291, piso 11°, oficina "114" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 1017

Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40036/20 v. 18/09/2020

**GF COMERCIALIZADORA S.A.**

C.U.I.T. 30-71590030-7.- Por Asamblea Gral. Ordinaria N° 5 del 24/07/2020, se decidió aumentar el capital por el quintuplo de \$ 500.000 a \$ 2.500.000. Distribución del capital posterior al aumento: Gabriel Ernesto Arias y Ariel Alejandro Sapia: 125.000 acciones cada uno, de \$ 10 valor nominal. Total Capital \$ 1.250.000 cada uno. Autorizado según instrumento público Esc. N° 145 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 1017

Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40026/20 v. 18/09/2020

**GLOBALTECH ARGENTINA S.A.**

CUIT: 30708340088: Por Asamblea del 29/5/2020 se eligió Directorio por 3 años así: Presidente: Alexandre ALECHINE, Directora Suplente: Marina SADINA, ambos con domicilio especial en Gurruchaga 2271 Piso 1° Dto. D de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 1415

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40016/20 v. 18/09/2020

**GRUPO DOS LEGUAS S.A.U.**

CUIT 30716142449. Por acta de directorio del 23/6/2020 fijó la sede en Uruguay 856 piso 3 oficina 8 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 23/06/2020 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40265/20 v. 18/09/2020

**HATTRICK ENERGY S.A.S.**

(30-71585746-0) Por Reunión de Socios N° 9 y 11 de fecha 30/10/2019 y 20/12/2019 respectivamente, se aceptó la renuncia del Sr. Ignacio Blaquier a su cargo de Administrador Titular, asumiendo la titularidad el Sr. Juan Jorge Oxenford y designándose como Administrador Suplente al Sr. Carlos Firpo. Los administradores designados aceptaron el cargo para el que fueron designados y constituyeron domicilio especial, el Sr. Juan Jorge Oxenford en Goncalves Dias 1145, CABA y el Sr. Carlos Firpo en Esmeralda 983, 6C, Ciudad de Buenos Aires.

Por Reunión de Socios N° 13 del 17/06/2020 se procedió a la ratificación y distribución de cargos en la Administración, quedando integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Edmundo Nicolas Marot; Directores Titulares: Marcos Caputo, Sebastian Salaber y Juan Jorge Oxenford; Directores Suplentes: Bernardo Loitegui, Juan Sebastian Salaber, Matias Caputo y Carlos Firpo. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Esmeralda 983, 6° C, CABA.

Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 17/06/2020 Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40305/20 v. 18/09/2020

**ILES S.R.L.**

CUIT 30-71088616-0. Se hace saber por un día que por escritura N° 94 del 16/09/2020 se realizó: 1) Cesión de Cuotas: Maria Celina MIRCOLI GEUZE, vende, cede y transfiere: a) Griselda Elizabeth GEUZE 8 cuotas de \$ 100 c/u que representan \$ 800; y b) Ines MIRCOLI GEUZE, 20 cuotas de \$ 100 c/u que representan \$ 2.000. 3) Renuncia al cargo de Socio Gerente Maria Celina MIRCOLI GEUZE, cuya renuncia es aceptada por unanimidad. 3) Se designan Gerentes: Griselda Elizabeth GEUZE DNI 20.309.776; y Ines MIRCOLI GEUZE DNI 41.780.874, quienes aceptan el cargo por tiempo indeterminado y constituyen domicilio legal y especial en Avenida Callao 1121, Piso 3, Departamento Derecha, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 1374 juana ceber - Matrícula: 3531 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40007/20 v. 18/09/2020

**INSTITUTO DE NEFROLOGIA SAN MIGUEL S.A.**

C.U.I.T. 30-70959997-2. Complementando el edicto publicado el 15/09/2020 T.I. N° 39247/20 se deja constancia que la Asamblea del 1/7/2020 dispuso el cese del Presidente Carlos Alberto Lavorato, D.N.I. 8.627.869 Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 2152

Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40032/20 v. 18/09/2020

**INVERSIONES CSCC TRASANDINA S.A.**

CUIT 30-71026763-0. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/05/2020 se designó presidente y director único a Cosme María Beccar Varela y director suplente a Ernesto Martín Rodríguez. Los directores fijan domicilio especial en Reconquista 657, Piso 1°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 18/05/2020

Julian Melis - T°: 105 F°: 517 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40038/20 v. 18/09/2020

**INVOR S.A.**

CUIT: 30-61433076-3. Por Asamblea General Ordinaria del 26/05/2020 y Reunión de Directorio del 18/06/2020, se resolvió que el directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Vicepresidente: Matías Germán Videla Solá; Director Titular: Stefan Krause Niclas; Director Suplente: Diego

Leonardo Marcantonio. Todos los Directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado Actas de fecha 26/05/2020  
Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40307/20 v. 18/09/2020

### **ISAMAR S.A.**

ISAMAR SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30617701886 - Se hace saber que por escritura 121 del 27/08/2020, folio 373 del Registro Notarial 1130, a cargo del escribano Julio C. Dhers, se protocolizó el acta de asamblea 45, del 20/12/2019, que designa y distribuye autoridades, por dos ejercicios: Presidente: Fernando Daniel TELER y Director Suplente: Mariel Constanza BETESH, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios especiales en Uruguay 651, piso 16°, oficina "D", C.A.B.A. Autorizado a firmar el presente por la escritura mencionada. Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 27/08/2020 Reg. N° 1130  
Julio César Dhers - Matrícula: 2147 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 39977/20 v. 18/09/2020

### **JUNIN O S.R.L.**

C.U.I.T. 33-71500512-9 - Ultima inscripción 03-09-2015 N°7595 L°146 T°de SRL - Escritura del 10-9-2020 ante Escribana Margarita Crespo, por reunión de Socios y por unanimidad se acepta renuncia del gerente Gabriel Lorenzo GARCIA y se designa gerente a Mario Alberto CORONEL, quien acepta y constituye domicilio especial en Avenida Rivadavia 2099 CABA. Autorizada por dicha escritura. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 1289  
Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40051/20 v. 18/09/2020

### **LAFUSIÓN L.A. S.A.**

CUIT 30-68624204-4. Se comunica que la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 22 de Julio de 2020: 1) aceptó las renunciaciones de Ricardo Daniel Rutenberg, Esteban María Ferrari y Carla Esther Goldschmidt como Directores; y 2) designó un nuevo directorio: Presidente: Carla Esther Goldschmidt. Vicepresidente: Eduardo Roberto Rutenberg. Director Suplente: Gabriela Melisa Pisani. Todos los directores constituyen domicilio especial en Fitz Roy 2252, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/07/2020  
Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40210/20 v. 18/09/2020

### **LAGUNA DEL DOCE S.A.**

30-70989567-9 Por Asamblea de fecha 06/05/2020 se resolvió designar a Horacio de Bary Pereda (Presidente), María Schlieper (Directora Titular) y Ana de Bary Pereda (Directora Suplente), por 3 ejercicios sociales. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Cerviño 3775, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 09/09/2020  
Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40244/20 v. 18/09/2020

### **LAS DIANAS S.A.**

LAS DIANAS SA. CUIT 30-70843151-2. a) Por Acta de Asamblea del 24/8/2020 se resolvió trasladar la sede social en Echeverría 3032, CABA. b) Por asamblea del 17/11/2015 designó Presidente: Barbara Yael Esses Director Suplente: Julián Esteban Weich, ambos constituyen domicilio en Av. Pueyrredón 1450, piso 8°, departamento "C", CABA.- c) Por asamblea del 17/08/2020 designó Presidente: Barbara Yael Esses; Director Suplente Esteban Carlos Bluvol; ambos constituyen domicilio en Echeverría 3032, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 14/09/2020 Reg. N° 1681  
Vanina Sol Pomeraniec - Matrícula: 4792 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40201/20 v. 18/09/2020

**LEMATI S.A.**

30- 61227028-3.- Por Acta de Asamblea del 17/03/2020, se decidió: 1) La cesación de los directores: Presidente: Andrea Judith ABADI; Vicepresidente y Directora Titular: Estrella Mirta ABADI; y Director Suplente: Isidoro ABADI.- 2) Designar como Presidente y Directora Titular: Andrea Judith ABADI; Vicepresidente y Directora Titular: Estrella Mirta ABADI; y Directora Suplente: María Alejandra ABADI.- Quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Céspedes 2323, piso 4°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/03/2020

Luis Alberto Mesaglio - T°: 51 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40309/20 v. 18/09/2020

**LENICOR S.R.L.**

CUIT 30-68967383-6. Comunica que por instrumento privado del 14/09/2020, con quórum del 100% y unanimidad, designó gerente para su incorporación a la actual gerencia y actuación indistinta con las autoridades ya existentes por el término de vigencia de la sociedad, a María Eugenia COTOS, quien en el acto aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Fonrouge 2471 CABA. El capital social es de \$ 2.000, dividido en dos mil cuotas de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo al respecto las disposiciones del artículo 152 de la ley 19550. Suscripción e integración de capital: El capital social se halla íntegramente suscrito e integrado según el siguiente detalle: María Alejandra COTOS suscribió e integró 500 cuotas parte, representativas de \$ 500 y con derecho a un voto por cuota; José Antonio COTOS suscribió e integró 500 cuotas parte, representativas de \$ 500 y con derecho a un voto por cuota; Marta Susana CONVERTI suscribió e integró 500 cuotas parte representativas de \$ 500 y con derecho a un voto por cuota; y María Eugenia COTOS suscribió e integró 500 cuotas parte, representativas de \$ 500 y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Contrato de cesión de fecha 14/09/2020

Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40062/20 v. 18/09/2020

**LIBERAPART S.A.**

CUIT N° 30-68333737-0 Se hace saber que por asamblea del 30.04.19 y reunión de directorio de la misma fecha, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Inés Iribarne, Vicepresidente: Carlos Alberto Pagani, Directores titulares: Darío Jaraj, Mariano Gold y Enrique Albistur y Director suplente: Alberto Iribarne. Todos fijan domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 318, piso 2, oficina 14 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/04/2019

Lucila Primogerio - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 39980/20 v. 18/09/2020

**LUCOMEX S.A.**

CUIT 30-71446638-7. Acta de Asamblea 11/3/2020, el Directorio queda integrado: PRESIDENTE: Alejandro LUBOWICZ, DIRECTOR SUPLENTE: Adriana Marta MEJER, ambos domicilio especial Tronador 3430, piso 5, dpto. C, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 748

Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 39986/20 v. 18/09/2020

**MADEA I.C. Y F.S.A.**

30620308257 En Asamblea General Ordinaria del 21/10/2019 se designan: Presidente: Ignacio Jorge de Apellaniz; Vicepresidente: Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz; Directores Titulares: Alfredo Servando Pío de Apellaniz; Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz; Director suplente: Esteban Mario de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Firma: Priscila Silvana Rodecker Sarasa, Abogada, T° 134 F° 438 CPACF, autorizada según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 21/10/2019

PRISCILA SILVANA RODECKER SARASA - T°: 134 F°: 438 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40281/20 v. 18/09/2020

**MARINA SUSHI S.R.L.**

CUIT 30-71670750-0, IGJ 09/12/2019, N° 11301, Libro 160, Tomo - de SRL. Comunica que por instrumento privado de fecha 12/08/2020, los Sres. Thomas Nicolau (titular de 50 cuotas de valor \$ 100 cada una que representan el 10% de la sociedad) y Facundo Martín Coglitore (titular de 100 cuotas de valor \$ 100 cada una que representan el 20% de la sociedad) cedieron todas las cuotas de capital que tenían en Marina Sushi S.R.L. (representativas del 30% del capital social) a favor del Sr. Rodrigo Nicolas Coglitore, quien ya resultaba titular de 100 cuotas de valor \$ 100 cada una que representan el 20% de la sociedad; y la Sra. Paula Scoccimarro (titular de 100 cuotas de valor \$ 100 cada una que representan el 20% de la sociedad) cedió todas las cuotas de capital que tenía en Marina Sushi S.R.L. a favor del Sr. Guido Luciano Gesang, quien ya resultaba titular de 150 cuotas sociales de valor \$ 100 cada una que representan el 30% de la sociedad. Por la cesión efectuada, las cuotas sociales, y en consecuencia, el capital social de la sociedad, quedan repartidas en la siguiente forma: Rodrigo Nicolas Coglitore el 50%, y Guido Luciano Gesang el 50%. Asimismo, comunica que, en idéntica fecha e instrumento y por unanimidad, "MARINA SUSHI S.R.L." resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Thomas Nicolau al cargo de Gerente, (ii) designar como único Gerente al Sr. Rodrigo Nicolas Coglitore, el cual constituye domicilio especial en la calle Tucumán 2133 6° "41", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 12/08/2020  
Nicolas Jorge Enrique Piovano - T°: 98 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40119/20 v. 18/09/2020

**MAYCO AGROPECUARIA S.A.**

30558939121 En Asamblea General Ordinaria del 26/02/2020 se designan: Presidente: Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz, Directores titulares: Esteban Mario de Apellaniz, Alfredo Servando Pío de Apellaniz, Ignacio Jorge de Apellaniz y Director Suplente: Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Firma: Priscila Silvana Rodecker Sarasa, Abogada, T° 134 F° 438 CPACF, utorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 26/02/2020  
PRISCILA SILVANA RODECKER SARASA - T°: 134 F°: 438 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40279/20 v. 18/09/2020

**MAYO 25 S.R.L.**

C.U.I.T. 30-71429306-7 - Se complementa Aviso N° 32561/20 del 18/8/2020. Escritura del 31-7-2020 ante Escribana Margarita Crespo por reunión de socios, se acepta por unanimidad renuncia del gerente Fernando FERREIRO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 31/07/2020 Reg. N° 1289  
Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40053/20 v. 18/09/2020

**MERCOPEL RECYCLING S.A.**

CUIT 30-68745961-6.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 25 del 27/03/2019 y Actas de Directorio N° 66 del 27/03/2019 y N° 68 del 15/04/2019: 1) cesaron en sus cargos por vencimiento de mandato: Presidente: Carlos Domingo Donato, Vicepresidente: Juan Donato y Director Suplente: Susana Gladys Surra. 2) Se eligieron a las nuevas Autoridades: Presidente: Carlos Domingo DONATO; Vicepresidente: Juan DONATO y Director Suplente: Fernando Andrés DONATO.- Los directores aceptaron los cargos.- Domicilio especial Directores: Navarro N° 2376 CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO N° 68 de fecha 15/04/2019  
María Victoria Facchino - T°: 113 F°: 535 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 39983/20 v. 18/09/2020

**METALES DEL TALAR S.A.**

CUIT 33692324159. La asamblea del 12.12.2019 designó presidente a Pablo Esteban Tossi, vicepresidente a Lucía Ortelli y director suplente a Rafael Jorge Genoud, todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 356 piso 13 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 444 de fecha 04/09/2020 Reg. N° 841  
Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40245/20 v. 18/09/2020

**METROKIDS S.A.**

30715444336-Por asamblea del 4/9/20 renunciaron Diego German MACHUCA y Pablo Gerónimo ZEPEDA; y se designo Presidente a Diana Alicia ZEPEDA y Director suplente a Oscar Eulalio CANDIA ambos domicilio especial Rodríguez Peña 382, piso 7, Dto. D, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 04/09/2020 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/09/2020 N° 40301/20 v. 18/09/2020

**MEZANEK S.A.**

CUIT: 30-71075694-1. Por asamblea del 30/6/2020 se designó Presidente: Gladys Teresa Zaneck; Directora Titular: Fernanda Paula Meza; Director suplente: Raúl Eduardo Meza. Todos domicilio especial en Carlos María Ramírez N° 1647, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 30/06/2020 Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40271/20 v. 18/09/2020

**NELJUL S.A.**

30-69968507-7 Acta del 25/11/2019 designan presidente a Liliana Nelida GRONDONA, directo suplente a Giuliana AVERSA. Ambas dom. especial Aime Paine 1655 Planta Baja CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 25/11/2019

LAURA SOLOMITA - Matrícula: 5400 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40121/20 v. 18/09/2020

**NUESTROS SABORES S.R.L.**

CUIT 30-71142938-3. Por escritura 51 del 16/9/2020, Registro 440, renuncia el socio gerente Marcos Choco, y se elige como socio gerente a Hernán NELLI. Domicilio constituido: San Martín 439, Piso 13, Oficina B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 16/09/2020 Reg. N° 440 Adriana Beatriz Colombo - Matrícula: 4970 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40230/20 v. 18/09/2020

**NUOVA FIMA AMERICA LATINA S.A.**

30-70729195-4 En la Asamblea General Ordinaria del 30/04/2020, se resolvió en forma unánime designar Presidente: Juan Carlos Fránciga, vicepresidente: Raúl Cardigonde y director suplente Juan Ignacio Cardigonde, todos con domicilio especial en Jaramillo 3086, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de accionistas de fecha 30/04/2020

Germán Gatti - T°: 307 F°: 152 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40112/20 v. 18/09/2020

**NUTREFEED S.A.**

CUIT 30-63218271-2. Por Asamblea 46 del 14/08/2020 y Directorio del 18/08/2020: a) Por vencimiento mandato se designó Directorio: Presidente: Mario Roberto Ledesma Arocena; Vicepresidente: Diego Martín Ledesma Arocena; Titular: María Eugenia Garrie Faget y Suplentes: Ignacio Ledesma Arocena, María de la Paz Ledesma Arocena y María Elena Aldave. b) Se cambió sede a Montevideo 1740 Piso 1 CABA. Los Directores aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la nueva sede Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 18/08/2020

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40194/20 v. 18/09/2020

**OMLEY S.A.**

30617729799- Por asamblea del 5/6/20 se designo presidente a Mirta Inés Robaglio y director suplente a Victorino Angel Viegas ambos domicilio especial Hipólito Yrigoyen 1144, piso 5, of. 10 CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 05/06/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/09/2020 N° 40304/20 v. 18/09/2020

**PABSA S.R.L.**

CUIT N° 30-63553066-5. Según Reunión de Socios del 21/08/2020 se resolvió: (i) Fijar en 4 el número de Gerentes Titulares, y (ii) Designar por un ejercicio: Presidente: Pablo Plesko; Gerentes Titulares: Marcelo R. Pellegrini, Juan Pablo Lucci y Jorge Hernán Gómez, todos con domicilio especial en Tucumán 1, piso 4°, CABA Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 21/08/2020

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40318/20 v. 18/09/2020

**PANDA PAMPA S.A.**

30-71561037-6. Se hace saber que por Asamblea del 20/04/2020 se resolvió fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes; y se designó a: Fernando Gabriel Calcagno como Director Titular y Presidente; a Marina Gabriela Falbo como Directora Titular y Vicepresidente; a Pablo Falbo como Director Titular; y a Mauro Falbo como Director Suplente. Constituyendo la totalidad del Directorio el domicilio especial en calle Manuela Pedraza 4818, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/04/2020

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40204/20 v. 18/09/2020

**PASITAL S.A.**

30658476390. Por asamblea 27/4/20 se designó Directorio, renovándose mandato: Presidente: Leonardo Mario Tacus, Director Suplente: Carlos Alberto Cupani, ambos con domicilio especial en Cabello 3591 piso 6° Depto. "B" CABA.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 27/04/2020

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40009/20 v. 18/09/2020

**PEDRO GOYENA 611 S.R.L.**

CUIT 30-71146293-3 Por reunión de socios unánime del 17/03/2020 se designo Gerente al socio Horacio BUCIOL DNI 17.254.885 con domicilio especial en Lautaro 74 Piso 7° "A" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 28/07/2020 Reg. N° 770

Daniela Matar - T°: 124 F°: 964 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40063/20 v. 18/09/2020

**PICNIC BTL S.A.**

CUIT 30-71428207-3. "PICNIC BTL S.A." Por Esc. 108 del 15/09/2020 Registro 243 CABA, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 13/05/2020 que renovó autoridades por vencimiento de mandato. Presidente: Patricio Damián BELLONE y Directora Suplente: Estefanía BELLONE. Los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Añasco 2241, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 243

ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40218/20 v. 18/09/2020

**PROCOSERTEL S.A.**

CUIT 30-70915982-4. Se comunica que conforme la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 05 de Septiembre de 2020, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Gustavo Omar Hospital. Director Suplente: Fernando Ramírez Delgadillo. Todos los directores constituyen domicilio especial en Sarmiento 663, 3er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/09/2020  
Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40209/20 v. 18/09/2020

**RAN INGENIERIA DE SISTEMAS S.R.L.**

CUIT 30-64378679-2. En cumplimiento Resolución IGJ 3/2020 y por Instrumento Privado del 10/09/20 Néstor Gabriel TURSI cedió 250 cuotas a Lucia Graciela GONZALEZ. En virtud de la cesión el capital social de \$ 250 representado por 2.500 cuotas de v/n \$ 0,1 c/u queda suscripto así: Roberto Adrián TURSI, 2.250 cuotas y Lucia Graciela GONZALEZ, 250 cuotas. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 10/09/2020 Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40316/20 v. 18/09/2020

**RECONQUISTA 500 S.R.L.**

C.U.I.T. 30-71429309-1 - Se complementa Aviso N° 32502/20 del 18/8/2020. Escritura del 31-7-2020 ante Escribana Margarita Crespo por reunión de socios, se acepta por unanimidad renuncia del gerente Fernando FERREIRO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 31/07/2020 Reg. N° 1289  
Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40054/20 v. 18/09/2020

**RESDE S.A.**

CUIT. 33639755059. Acta de Asamblea del 10/3/20 aprueba RENUNCIA PRESIDENTE: Hugo Walter OJEDA. DIRECTOR SUPLENTE: María Alejandra SPRING. Designan PRESIDENTE: Alexis Ivan BLANCO. DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Rodrigo TRIMBOLI, ambos domicilio especial Bernardo de Irigoyen 1370, 1° Piso, Dpto. 33, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/04/2020  
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 18/09/2020 N° 40124/20 v. 18/09/2020

**REY LOPEZ BURSATIL S.A.**

CUIT 33-55960283-9. Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 02/06/2020 el Directorio de Rey López Bursátil S.A. ha quedado constituido por tres años de la siguiente manera: Presidente Miguel Angel Amoretti, Vicepresidente Angel Rey López, Directores Titulares María Cristina Rey López, Ana María Rey López y Sebastián Amoretti Rey López, todos ellos con domicilio especial en 25 de Mayo 267 piso 6 oficina 35 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
Autorizado según instrumento privado Acta asamblea ordinaria de fecha 02/06/2020  
Luciana Ferro - T°: 242 F°: 84 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40177/20 v. 18/09/2020

**RW LENTES S.A.S.**

RW LENTES SAS- IF 2019-90249588-APN-DTD#JGM CUIT 30-71662678-0. A fin de dar cumplimiento a lo exigido por la RG 17/2020 de la I.G.J. los socios reconocen su participación en RW LENTES SAS cuyo capital social está conformado por 33750 acciones ordinarias escriturales de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, según el siguiente detalle: María Laura Ruibal 16875 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Alejandro Wasylkiw 16875 acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Asimismo ratifican las estipulaciones contenidas en el instrumento constitutivo de RW Lentes SAS cuya fecha es 3 de octubre de 2019.  
Autorizado según instrumento privado F 016570600 de fecha 16/09/2020  
maria Lorena Flores Carbonell - Matrícula: 4853 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40034/20 v. 18/09/2020

**SAN GERMAN SEGUROS S.A.**

CUIT 30-71234459-4. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/02/2020, se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Francisco José Carratelli al cargo de Director Titular Independiente y se resolvió designar en su lugar al Sr. Alejandro Raúl Sganga, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la Calle Maipú 255, Piso 14°, C.A.B.A. El Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Héctor Basilio Villaverde; Vicepresidente: Camilo Moreno Crotto; Director Titular: Lucas Pablo Rosendi y Director Titular Independiente: Alejandro Raúl Sganga. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/02/2020

francisco jose carratelli - T°: 71 F°: 124 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40219/20 v. 18/09/2020

**SAN JOSÉ DE LANGUEYÚ S.A.A.C. Y F.**

30549167825 En Asamblea General Ordinaria del 21/10/2019 se designan: Presidente: Mariano Miguel Marcelo Juan de Apellaniz. Vicepresidente: Carlos Nicolás Benigno de Apellaniz, Director: Alfredo Servando Pío de Apellaniz; Director: Esteban Mario de Apellaniz; Director suplente: Ignacio Jorge de Apellaniz, todos con domicilio especial en Avenida Quintana 83, C.A.B.A. Firma: Priscila Silvana Rodecker Sarasa, Abogada, T° 134 F° 438 CPACF, autorizada según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 21/10/2019

PRISCILA SILVANA RODECKER SARASA - T°: 134 F°: 438 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40280/20 v. 18/09/2020

**SCALE AI S.R.L.**

C.U.I.T 30-71657692-9 A requerimiento de la inspectora de IGJ Res. IGJ 3/20 Esc. 63, del 04/08/2020, Esc. Juan Carlos NARDELLI MIRA Reg. 1525, CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 en 10.000 cuotas de \$ 10 c/u y un voto por cuota. Cesión cuotas: Gustavo Eduardo María CASARES cedió: a SCALE AI INC 9500 cuotas y b) Tomás Félix ELIZALDE cedió: a SCALE AI HOLDINGS INC.; todas de \$ 10 valor nominal y 1 voto cada cuota. Las cónyuges de los Sres. Casares y Elizalde dieron cumplimiento al art. 470 del CCCN en el instrumento. Suscripción SCALE AI INC. Suscribe 9.500 cuotas partes y SCALE AI HOLDINGS INC., suscribe 500 cuotas partes, todas de pesos diez (\$ 10) valor nominal y un voto cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 04/08/2020 Reg. N° 1525 Juan Carlos Nardelli Mira - Matrícula: 3858 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40235/20 v. 18/09/2020

**SD NAVAL S.A.**

Sociedad sin CUIT para regularizar situación en AFIP. RECTIFICO aviso del 14/09/2020 N° 38866/20: donde dice: 14/3/2020 - 14/03/2020 - DEBE DECIR: 14/03/2019. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 14/03/2019.

Silvana Mariela Pallas - T°: 61 F°: 972 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40202/20 v. 18/09/2020

**SIEMENS S.A.**

CUIT 30-50336489-8. Esc. 43 del 3.9.2020, F° 174, Reg. 1201, CABA. Se protocolizó el acta de Asamblea de Accionistas del 2.7.2020, por la cual se fijó en tres el número de directores titulares y un suplente, y se distribuyeron los cargos y el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Javier Andrés Pastorino; Vicepresidente: Javier Andrés Monteverde; Director Titular: Lucas García Oliver y Director Suplente: Fernando Juan Huergo. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Lavalle 1447, 4° piso, departamento I, C.A.B.A. Directores salientes por vencimiento del cargo: Alejandro Alfredo Köckritz (Director Titular) y Paula Andrea Elías (Directora Titular). Autorizado según instrumento público Esc. 43 del 3.9.2020. Reg. 1201. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 03/09/2020 Reg. N° 1201.

Guido Augusto Braghieri - T°: 112 F°: 0383 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40248/20 v. 18/09/2020

**SIMERA S.A.**

Sociedad sin CUIT, la publicación se efectúa para regularizar funcionamiento de dicha persona jurídica en AFIP. Por acta de Asamblea General del 14/03/2020 se designó como Presidente-Director Titular a Jesús María PIERRO, argentino, nacido el 12/02/1969, divorciado DNI 20.617.460 y como Director Suplente a Gabriel Mario PIERRO, argentino, nacido el 12/10/66, DNI 18.222.693 ambos con domicilio real y especial en Lavalle 710 4° piso oficina D Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes aceptaron los cargos.- Se trasladó sede social a Lavalle 710 cuarto piso oficina D Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 234 de fecha 15/09/2020 Reg. N° 782

Juan de dios troisi - Matrícula: 5513 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40061/20 v. 18/09/2020

**SOL GESTION S.A.**

CUIT 30-70700279-0 / Por Asamblea del 16/03/20, por vencimiento de mandatos fueron reelectos Presidente: Miguel Enrique Hamilton TAYLOR, Nahuel Huapi 5100 piso 4 Dpto. "A" CABA y Director Suplente: Guillermo BAULAN, Curapaligüe 676 CABA. Los domicilios son especiales.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/03/2020

Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 18/09/2020 N° 40267/20 v. 18/09/2020

**SOLUCIONES HABITACIONALES INTEGRALES S.R.L.**

30715410474. Complementando aviso número 28882/20 publicado del 27/07/2020 al 27/07/2020. Tenencia de capital producto de cesión de cuotas: Capital \$ 30.000; Germán Walter GROSSE, 1.500 Cuotas y Pablo SAN MILLAN, 1.500 Cuotas cada una de 10 pesos valor nominal. Autorizado según instrumento privado CESION CUOTAS de fecha 22/07/2020

Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40037/20 v. 18/09/2020

**SOUTHERN STAR S.A.**

30707221832. Por asamblea 31/8/20 se designó Directorio: Presidente: Juan Manuel Ceruse Silva, Director Suplente: Marcelo Pedro Velazque, ambos con domicilio especial en Lavalle 1447 2° Cuerpo 2° piso Oficina "E" CABA. Directorio cesante: Presidente Sergio Luciano Vera Puican, Director Suplente Marcelo Pedro Velazque. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 31/08/2020

Anibal Enrique ALFONZO - T°: 46 F°: 313 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40010/20 v. 18/09/2020

**TANGAROA S.A.**

30-71091143-2. Por acta de Directorio N° 48, de fecha 30/08/2019 se resolvió trasladar la sede social de calle Suipacha 1111, Piso 31, CABA a la calle Paraguay 776, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 48 de fecha 30/08/2019

Claudia Marcela Delgado - T°: 59 F°: 651 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40022/20 v. 18/09/2020

**TELIMPIANTI S.A.**

CUIT 30-71559359-5.- Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/4/20, se resolvió por unanimidad: Designar como Presidente: Ignacio María Reig y Director Suplente: María Cristina Mohr, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Virrey Liniers 941, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 1354

CLAUDINA ETCHEPARE - Matrícula: 4878 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40242/20 v. 18/09/2020

**TOOLNOW S.A.S.**

30716270803 Por acta de órgano de Gobierno Nro. 2 de fecha 08/09/2020 se aprobó la renuncia de Lucas Uriel Kupfer, DNI 40008669, CUIT 23400086699 como administrador titular y que el administrador suplente Diego Hernán Papatino, DNI 30697167 CUIT 20306971671 asuma como titular a partir de esa fecha, quien acepto el cargo, fijando el domicilio especial en la calle San Luis 3151 1F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De esta manera el órgano de gobierno queda constituido de la siguiente manera: Andrés Rubacha y Diego Hernán Papatino como administradores titulares. La representación legal será ejercida por cualquiera de los administradores titulares en forma indistinta. Designado según instrumento constitutivo de fecha 27/11/2018 IF-2018-61723901-APN-DA#IGJ-LUCAS URIEL KUPFER Administrador Titular

Designado según instrumento público IF-2018-61723901-APN-DA#IGJ instrumento constitutivo de fecha 27/11/2018 lucas uriel kupfer - Administrador

e. 18/09/2020 N° 40297/20 v. 18/09/2020

**TRI HOTELS S.A.**

33-70971979-9. Por acta privada de Asamblea Unánime del 04/10/2019, se renovaron autoridades por un período de 3 ejercicios: Presidente: Alejandro Horacio Monis DNI 13211260. Director Suplente: Marcos Héctor Attar Cohen DNI 7738296. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 890 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 04/10/2019.

maria alejandra candame - T°: 55 F°: 970 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40233/20 v. 18/09/2020

**UNICENTER S.A.**

CUIT: 30-61992913-2. Por Asamblea General Ordinaria del 26/05/2020 y Reunión de Directorio del 01/06/2020, se resolvió que el directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Vicepresidente: Matías Germán Videla Solá; Director Titular: Stefan Krause Niclas; Director Suplente: Diego Leonardo Marcantonio. Todos los Directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado Actas de fecha 26/05/2020

Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40308/20 v. 18/09/2020

**VETPLUS LIMITED**

Hace saber que VETPLUS LIMITED, una sociedad existente según las leyes de Reino Unido, por resolución de fecha 17/03/2020 resolvió establecer una sucursal en la República Argentina bajo la denominación "VETPLUS LIMITED Sucursal Argentina"; con sede social en Hipólito Yrigoyen 476 Piso 6° Ciudad Autónoma de Buenos Aires; fecha de cierre de ejercicio 31/12 de cada año; sin capital asignado; Representante Legal: Germán LEGNAME, argentino, nacido 12/08/1970, casado, abogado, DNI 21.820.157, CUIT 20-21820157-2, con domicilio real y especial en Hipólito Yrigoyen 476, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Respecto de VETPLUS LIMITED, se informa: Constitución: 06/07/1995. Domicilio: Animal House, Boundary Road, Lytham St. Annes, Lancashire, FY8 5LT, Inglaterra. Objeto: Suministrar productos de nutrición y sanidad animal, especialmente para animales domésticos recién nacidos y muy jóvenes, y distribuirlos y promoverlos a través de las prácticas veterinarias. Duración: indeterminada; Administración: Directorio. Mínimo 1 director, máximo: indeterminado. Duración: un ejercicio. Capital: £100.000. Cierre de ejercicio: sin determinar. Representación legal: Directorio. Accionistas: único accionista "Tangerine Holdings Limited", con domicilio en Animal House, Boundary Road, Lytham St. Annes, Inglaterra, FY8 5LT. Autorizado según instrumento privado Acta Resolutiva de fecha 17/03/2020

GASTON LEONEL DI IORIO - T°: 123 F°: 734 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2020 N° 40055/20 v. 18/09/2020

**WST S.A.**

WST S.A. CUIT 30-71158333-1. OBLIGACIONES NEGOCIABLES. SERIE III - POR HASTA V/N \$ 135.000.000 En cumplimiento del art. 10 de la Ley N° 23.576, se informa que WST S.A. (la "Sociedad"), en el marco de las Condiciones Generales de la Emisión de Obligaciones Negociables Simples por hasta US\$ 40.000.000 (las "Condiciones Generales"), emitirá las Obligaciones Negociables Serie III denominadas en pesos argentinos con vencimiento al 29/08/2022 (las "Obligaciones Negociables"). (a) Aprobaciones societarias: aprobada por Asamblea

General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad del 20/02/2019 y Reunión de Directorio de la Sociedad del 03/09/2020. (b) Datos de la Sociedad: tiene domicilio en la Av. Córdoba 1561, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; de constituyó en el año 2010 y se inscribió en el Registro Público de Comercio el 08/09/2010, bajo el número 16511 del Libro 50 de Estatutos de Sociedades por Acciones; de acuerdo con su estatuto, el plazo de duración de la Sociedad vence el 27/08/2109. (c) Objeto social: tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades por cuenta propia, en nombre de terceros, o asociada con terceros: (i) INVERSORA: Mediante la adquisición y venta de acciones, participaciones en sociedades anónimas, fondos comunes de inversión, fondos de inversión directa y/o de capitalización, títulos de deuda emitidos por terceros, toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, públicos o privados, emitidos por sociedades u otras personas jurídicas nacionales o extranjeras, públicas o mixtas, constituidas o a constituirse, tengan o no autorización para realizar oferta pública; el aporte de fondos u otros bienes en sociedades por acciones ya constituidas o a constituirse, o que la Sociedad con terceros constituya en el futuro. (ii) FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de préstamos y créditos, con o sin garantías, con cualquier modalidad de plazo para su pago; la organización de sindicatos de acciones o de créditos, y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley 21.526 o la que la reemplace o sustituya y también con exclusión de las operaciones por las que se requiera concurso público ahorro público. (d) Capital social y patrimonio: al 31/12/2019, el capital social y el patrimonio neto consolidado de la Sociedad son \$ 32.321.596 y \$ 2.605.341.131, 66 respectivamente. (e) Monto y moneda: las Obligaciones Negociables se emiten por \$ 135.000.000 (pesos ciento treinta y cinco millones). (f) Otras deudas: en el marco de las Condiciones Generales de la Emisión de Obligaciones Negociables Simples por hasta US\$ 40.000.000 (las "Condiciones Generales"), se emitieron las Obligaciones Negociables Serie I, con fecha 08 de marzo de 2019 por U\$7.000.000 (dólares estadounidenses siete millones), y las Obligaciones Negociables Serie II, con fecha 29 de agosto de 2019 por U\$7.000.000 (dólares estadounidenses siete millones). (g) Garantía: no aplica. (h) Amortización: la amortización del capital se efectuará íntegramente al vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie I (es decir, el 08/09/2022). (i) Intereses: Devengarán intereses sobre el capital a una tasa de interés variable anual, que será la suma de: (i) la Tasa de Referencia -según se define más adelante- y, (ii) el Margen de Interés -según se define más adelante- (en su conjunto, la "Tasa de Interés"). La Tasa de Interés resultante de dicho cálculo será truncada a dos decimales. El criterio de redondeo será el siguiente: del decimal uno (1) al decimal cuatro (4), se redondea hacia abajo; y del decimal cinco (5) al decimal nueve (9), se redondea hacia arriba. La "Tasa de Referencia" será el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de \$ 1.000.000 (Pesos un millón) por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de bancos privados de la República Argentina publicada por el Banco Central de la República Argentina "BCRA"- (la "Tasa BADLAR Privada"), durante el período que se inicia el séptimo día hábil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento de Intereses y finaliza el séptimo día hábil anterior a la Fecha de Pago de Intereses correspondiente (excluido este último). Si la Tasa BADLAR Privada dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustituta de la Tasa BADLAR Privada que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, se calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo de más de \$ 1.000.000 (Pesos un millón) por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de los cinco (5) primeros bancos privados de Argentina. A fin de seleccionar los cinco (5) primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA. El "Margen de Interés" será el margen -expresado como porcentaje nominal anual- a adicionarse a la Tasa de Referencia en cada período de devengamiento de intereses. El Margen de Interés será equivalente al diez por ciento (10%) de la Tasa de Referencia. Al pago de intereses deberá adicionarse el IVA, en caso de corresponder. (j) Demás condiciones de la emisión: (i) Rescate anticipado: las Obligaciones Negociables no serán rescatables, salvo los supuestos de rescate previstos seguidamente: (a) Rescate a Favor del Emisor: El Emisor podrá efectuar el rescate total y/o parcial anticipado de las ON mediante notificación efectuada con no menos de 15 días, ni más de 60 días a los obligacionistas. En este caso, deberá reintegrarse a los tenedores de la ON, el capital a rescatar y abonarse los intereses devengados pendientes de pago sobre el capital a rescatar, hasta la fecha efectiva del pago del rescate. El rescate se hará saber por notificación directa a cada uno de los obligacionistas y podrá efectuarse en cualquier momento durante la vida de la ON. (b) Rescate por Cambio de Accionistas Controlantes o Grupo de Control: los obligacionistas podrán solicitar el rescate total anticipado de las ON a valor par durante la vigencia de las ON, en el supuesto de que los miembros que actualmente figuran como accionistas tenedores de acciones ordinarias con derecho a voto según el registro de accionistas del Emisor que se entregará en copia certificada a los obligacionistas, no posean directa o indirectamente al menos el 51% de las acciones con derecho a voto del Emisor, o carezcan del derecho a designar la mayoría absoluta de los miembros del Directorio del emisor. (ii) Modalidad y Plazo de Entrega: al momento de integración se entregarán a los obligacionistas las constancias de su participación. (iii) Forma de las Obligaciones Negociables: las Obligaciones Negociables estarán representadas por láminas individuales, que contendrán las menciones indicadas en las normas legales y reglamentarias. Los derechos que se reconocen a los obligacionistas sólo serán aplicables a favor de las personas que figuren en carácter de obligacionistas en los registros respectivos. A todo evento, el registro se anotará en el reverso de las láminas. Los pagos de servicios se realizarán a los obligacionistas registrados a la respectiva fecha de pago de un servicio sobre las obligaciones negociables emitidas, y tales pagos se tendrán

por válidos. El registro pertinente será prueba concluyente con respecto al monto de servicios y valor nominal no cancelado o pendiente, en cualquier momento, y todos los pagos efectuados en virtud del presente a cualquier persona inscripta en el mencionado registro se tendrá por válido. (iv) Moneda de Suscripción, Integración y Pago: la suscripción deberá realizarse en pesos argentinos. (v) Jurisdicción: la eventual ejecución y cualquier acción vinculada con las Obligaciones Negociables se tramitará en los tribunales comerciales ordinarios con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado 03/09/2020 de fecha 03/09/2020

Cynthia Claudia Durand - Matrícula: 4355 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40175/20 v. 18/09/2020

### XV-TECH S.A.

CUIT 33-70825095-9. Se hace saber que por acta de asamblea unánime del 10/12/19 y acta de directorio del 11/12/19 elevadas a escritura el 10/9/20 folio 485 Escribano Sebastian Perasso, Registro 663 CABA se designó nuevo directorio: Presidente: Pablo Ariel Mendiuk.- Vicepresidente: Diego Benito Ucha. Director Titular: Daniel Gustavo Xifra. Director Titular: Renzo Carlos Imhoff.- Director Suplente: Elizabeth Cristina Sagane.- todos con domicilio especial en calle Godoy Cruz N° 2841, 1° piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 167 de fecha 10/09/2020 Reg. N° 663

Sebastián Eduardo Perasso - Matrícula: 4520 C.E.C.B.A.

e. 18/09/2020 N° 40207/20 v. 18/09/2020

**ENCONTRÁ  
LO QUE BUSCÁS**

AHORA CON EL BOTÓN  
DE BÚSQUEDA AVANZADA  
ESCRIBÍ LA **PALABRA**  
O **FRASE** DE TU INTERÉS  
Y OBTENÉ UN RESULTADO  
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

- tipo de norma, año y período de búsqueda
- frases entrecomillas
- cualquier texto o frase contenido en una norma

 **BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría Nro. 15, a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 4638/2020, caratulada "Tarrillo Flores Kevin Roger s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", y respecto de la situación procesal del Sr. Kevin Roger Tarrillo Flores" se ha resuelto el día 26 de agosto de 2020, notificar al nombrado (titular del D.N.I. nro. 94.811.371, de nacionalidad peruana), del sobreseimiento dictado a su respecto, en la causa nro. 4638 /2020 del registro del Tribunal, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 18/09/2020 N° 40093/20 v. 24/09/2020

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría Nro. 15, a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 4104/2020, caratulada "Tornello, Franco Emmanuel s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ", y respecto de la situación procesal del Sr. Franco Emmanuel Tornello, (DNI nro. 40.015.429) se ha resuelto el día 26 de agosto de 2020, notificar al nombrado del sobreseimiento dictado a su respecto, en la causa nro. 4140 /2020 del registro del Tribunal, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 18/09/2020 N° 40315/20 v. 24/09/2020

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "FUNDACION INDRA DEVI YOGA ARTE Y CIENCIA DE VIDA s/ QUIEBRA" Expte. N° 30216/2018 con fecha 27 de agosto de 2020, se decretó la quiebra de Fundación Indra Devi, Yoga, Arte y Ciencia de Vida (CUIT nro. 30-62663188-2). síndico designado el contador Carlos Julián Loeda (CUIT 20259960372) Tel: 4813-8988, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 29-10-2020. (a) En razón de la emergencia sanitaria por el Covid-19, hágase saber que: Los pretensos acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y la documentación respaldatoria al Sr. Síndico conforme al protocolo obrante en el expediente, debiendo coordinar y conocer previamente el turno, modalidad y requisitos de la presentación papel y digital (CUIT, IEJ, CUENTA y CBU, ARANCEL, AC. 31/2020 CSJN), al teléfono 4813-8988 y/o al correo electrónico carlosloeda@gmail.com. La digitalización de sus presentaciones deberá satisfacer los parámetros de la Acordada 31/2020 de la CSJN. y enviarlas al e-mail indicado. (b) El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ. los días 16-12-2020 y 02-03-2021, respectivamente. (c) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación de la fallida relacionada con su contabilidad, en el plazo de 24hs. (d) Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. (e) Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. Auto ordenatorio "Buenos Aires, 27/08/2020

(...) publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (...) Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.” Buenos Aires, 15 de septiembre de 2020.- FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO  
e. 18/09/2020 N° 40284/20 v. 24/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por un día que en los autos “CARTONERIA ACEVEDO S.A.C.E.I. S/CONCURSO PREVENTIVO” (Exp. Nro. 33364/2019) se dispuso un nuevo cronograma para el cumplimiento de los trámites pendientes. Hasta el 6.11.20 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 33364/2019/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 28.8.20 (v. pto. II ap. 1.- a) y b) ). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado el decisorio de fecha 30.12.19. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0140016801401601462074 de titularidad de Mariana Alicia Nadales (CUIT 27- 13531172-9). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Estudio Comba - Nadales - Pizzolo (con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nro. 1349 4° “B” y tel. 4381-7541) mediante el envío de mail a la dirección “manadales@gmail.com”, A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. 1 c) del decisorio de fecha 28.8.20. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 28.12.20 y 11.03.21 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 11.02.21. La audiencia informativa se llevará a cabo el 30.08.21 a las 11:00hs en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 11 de septiembre de 2020. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 18/09/2020 N° 39077/20 v. 18/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. ALBERTO DANIEL ALEMAN, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. KARIN FABIANA MARTIN, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 DE AGOSTO DEL 2020, en los autos caratulados: BEN LUCAS DAVID S/ QUIEBRA (Expte. 7849/2018) se resolvió decretar la quiebra de LUCAS DAVID BEN (CUIT 20-30535390-7), designándose síndico al Contador Alfredo Daniel Kandus, con domicilio en Sarmiento 1179 piso 4 of 44 C.A.B.A. tel. 4383-1397 (cel 4478-6733).- Que con fecha 02/09/2020 se provee en los términos de Ac. Excma. C.N.Com del 26/07/2020 el fijar las fechas de la etapa de verificación con el siguiente cronograma, por ello se comunica a los acreedores que hasta el día 19/11/2020 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. Hácese saber a los insinuantes que su pretensión verificadoria deberá dirigirse por correo electrónico a la casilla estudiokanduslence@gmail.com de conformidad con el mecanismo dispuesto en la decisión adoptada el 02/09/2020 que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail: jncomercial14.sec27@pn.gov.ar.- Déjese constancia que la totalidad del proceso continuara en formato digital de conformidad con lo previsto en la Ac. 31/20 de la CSJN.- El Síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24522 los días 08/02/2021 y 25/03/2021 respectivamente.- Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, de Setiembre de 2020. ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 18/09/2020 N° 40088/20 v. 24/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. ALBERTO ALEMAN, Secretaría N° 27, a cargo de la Dra. Karin F. Martín, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que en autos “GUIA LABORAL SERVICIOS S.A. S/QUIEBRA” (EXPTE. N° 10420/2017) con fecha 02/09/2020 se ordenó reanudar el procedimiento, disponiendo el siguiente cronograma: Fijase hasta el día 13/11/2020 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos, debiendo enviar los pedidos verificadorios a la dirección de e-mail martaro@hotmail.com, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, y conforme requisitos establecidos en el decreto mencionado. Se fijan las fechas de 03/02/2021 y 19/03/2021 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es la contadora MARTA SUSANA

ROSENTAL con domicilio en URUGUAY660, PISO 3º, DEPTO. "C" C.A.B.A. El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2020. ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 18/09/2020 N° 40085/20 v. 24/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría 27, a cargo de la Dra. Karin Fabiana Martin, con domicilio en la Av. Callao 635 Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "PRODUCTORES ARGENTINOS S.A. s/ QUIEBRA" EXPTE. 8290/2019, hace saber por cinco días que con fecha 10 de AGOSTO de 2020 se ha decretado la quiebra de PRODUCTORES ARGENTINOS S.A., CUIT 30-69122714-2, con domicilio en la Av. Callao 966 piso 1 oficina B de esta Ciudad. Se hace saber que ha resultado desinsaculado para entender en este proceso el Síndico Cdor. Venancio Pedro Buricchi, con domicilio en Sarmiento 1474 PB 2, CABA, Tel. 1144721768. Con fecha 01 de septiembre de 2020, en los términos de la Ac. Excma. CN.Com. del 26/07/2020, se procede a fijar las fechas de la etapa de verificación, con el siguiente cronograma: hasta el 13/11/2020, los interesados podrán insinuar los créditos con los alcances del art. 32 de la LCQ; hasta el 1/12/2020 podrán observar los créditos conforme lo establece el art. 34 LCQ. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 03/02/2021 y 19/03/2021 respectivamente. Tanto la presentación de los pedidos de verificación como las observaciones deberán adecuarse al procedimiento digital de conformidad con lo previsto en la AC. 31/20 de la CSJN, para lo cual deberán realizar sus presentaciones al mail de la sindicatura: fjvazquezhernandez@hotmail.com. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial14.sec27@pjn.gov.ar. Publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial por 5 días. Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2020.- ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 18/09/2020 N° 40084/20 v. 24/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de marzo de 2020 en los autos caratulados "MEYPACK S.A. s/ QUIEBRA Expte. 11726/2019", se decretó la quiebra de MEYPACK S.A (CUIT 30-63278499-2) en la que se designó síndico a Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en Tucumán 1429 piso 5 depto. B, CABA, teléfono 011-4373-1555 o cel 0221-15-4850407, mail correo ehgilberto1052@gmail.com, a efectos que los acreedores soliciten turno para presentar los títulos justificativos de sus créditos e interiorizarse del protocolo a tal fin hasta el día 13/11/20. El CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es CBU 0340308008308000068003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2/2/21 y 16/3/21, respectivamente. A los fines de la audiencia de explicaciones cítase al representante de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará en la sala de audiencias del tribunal el 3/3/21 a las 10:00hs., Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de marzo de 2020...b. PUBLICIDAD: Disponer ...Firmado. Paula María Hualde: Juez. Buenos Aires, 2 septiembre de 2020: ...disponer una nueva publicación de edictos. Firmado: Horacio F. Robledo. Juez. Firmado: SANTIAGO MEDINA SECRETARIO HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 18/09/2020 N° 40197/20 v. 24/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA**

En el Juzgado Nacional en lo Civil n° 9, a cargo de la Dra. Lucila Califano, Secretaria Única interinamente a cargo del Dr. Martin Navarro, sito en Lavalle 1220, piso 4, CABA, tramitan los autos "Aguero Chaves, Tael Agustin s/ Cambio de nombre" (expte n° 62988/2019) en el que el 19/09/19 se ordeno la publicacion de edictos a fin de notificar el cambio de nombre solicitado por Tael Agustin Aguero Chaves, requiriendo suprimir apellido paterno, y ser inscripto como Tael Agustin Chaves. fdo. Lucila Califano Jueza Subrogante.- Lucila califano Juez - lucila califano JUEZ DE PRIMER INSTANCIA NACIONAL EN LO CIVIL

e. 18/09/2020 N° 85647/19 v. 18/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38, a cargo de la Dra. Mariana Julieta Fortuna, Secretaría Única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 5° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "ZANFINI ALBERTO DANIEL S/ DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD" (74804/2014) cita al Sr. José Italo Zanfini, en los términos del art. 43 de Código Procesal. Buenos Aires, 11 Septiembre de 2020.-

El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial. MARIANA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 18/09/2020 N° 39260/20 v. 21/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 39 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado nacional de Primera instancia en lo Civil n° 39 a cargo de la Dra. María Victoria Pereira, Secretaría única a cargo del Dr. Gabriel Pablo Pérez Portela, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica la existencia de los autos caratulados: "BENAVIDEZ TABAREZ, MARIA NORA C/ MOON, BYUNG WON S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" expte. 77303/2017 en los que se ha resuelto en la fecha 15 de noviembre de 2018: Citar y emplazar al demandado MOON BYUNG WON mediante edicto a publicar por dos días para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.-

GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA SECRETARIO

e. 18/09/2020 N° 37684/20 v. 21/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 43 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 43, Dr. Julio Fernando Rios Becker, Secretaría única a cargo de la Dra. Romina Kelly, en el marco de la causa n° 88981/2017 caratulada CALVERA AMMIEL IVAN c/ SALGUERO GLORIA CARMEN y Otros s/ Daños y perjuicios (acc. tran con lesiones o muerte) emplaza a Gloria Carmen Salguero para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos y en el expediente sobre beneficio de litigar sin gastos n° 88981/2017/1, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio (conforme art. 343 C.P.C.C.). Fdo. Julio Fernando Rios Becker (Juez).

Publíquese por 2 días en el boletín oficial.

Se hace saber que el presente no debe abonar sellado alguno, atento que se encuentra en trámite el beneficio de litigar sin gastos.

Buenos Aires 15 de septiembre de 2020. Julio Fernando Rios Becker Juez - Romina Kelly Secretaria

e. 18/09/2020 N° 39991/20 v. 21/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76 a cargo del Dr Diego Martin Coria Juez Nacional en lo Civil, secretaria única, a cargo del Dr. Martín Jorge Ángel Russo, sito en Lavalle 1212, Piso 5°, C.A.B.A, comunica que encontrándose en trámite la solicitud de cambio de apellido paterno de Luciano Szlaifsztein por Luciano Pastoriza (apellido materno), en autos caratulados "Szlaifsztein, Luciano s/información sumaria" Expte. 83031/2019, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 08 de noviembre de 2019. (...) publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes y por el plazo de dos meses (...)".

Fdo. Diego Martín Coria. Juez Nacional en lo Civil. DIEGO MARTIN CORIA Juez - DIEGO MARTIN CORIA JUEZ

e. 18/09/2020 N° 34778/20 v. 18/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA**

EN LOS AUTOS "CERVANTES, GONZALO JULIO s/ CAMBIO DE NOMBRE" EXPTE.: N° CIV 25917/2020, EN TRÁMITE POR ANTE EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL N° 81, SECRETARÍA ÚNICA, SITO EN TALCAHUANO 490, 6TO. PISO, CABA, SE HA DISPUESTO LA CITACION POR EDICTOS EN LOS TERMINOS DEL ART. 70 DEL CCCN. CON RELACION AL CAMBIO DE NOMBRE PETICIONADO POR GONZALO JULIO CERVANTES, DNI 32.524.772 PRETENDIENDO EL CAMBIO DE SU NOMBRE POR EL DE GONZALO CERVANTES. PUBLIQUESE EL PEDIDO DE CAMBIO DE NOMBRE FORMULADO EN AUTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL UNA VEZ POR MES EN EL LAPSO DE DOS MESES. PUEDE FORMULARSE OPOSICION DENTRO DE LOS 15 DIAS HABLES CONTADOS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION. CONSTE. BUENOS AIRES, 12 DE AGOSTO DE 2020. Samanta C. Biscardi Juez - Patricia F. Martin Secretaria interina

e. 18/09/2020 N° 32066/20 v. 18/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 87 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87, a cargo de la Dra. Ana Paula Garona Dupuis, Secretaría Única a cargo del Dr. Daniel González Ábalos, sito en Lavalle 1212, 2° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados VILLALBA, MILAGROS s/ CAMBIO DE NOMBRE, expediente n° 2191/2020, cita y emplaza a los interesados de conformidad con lo establecido por el art. 70 CCyCN, a comparecer dentro de los quince días hábiles contados a partir de la última publicación para tomar intervención en el presente proceso donde Milagros VILLALBA (DNI n° 36.896.964) solicitó su cambio de apellido por el de ALMANZI. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses. Buenos Aires, 31 de agosto de 2020.- Ana Paula Garona Dupuis Juez - Daniel Gonzalez Abalos Secretario

e. 18/09/2020 N° 36156/20 v. 18/09/2020

**SUCESIONES****NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL  
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	12/03/2020	PEDRO GREGORIO DURAN	14106/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	16/09/2020	VIVIANA KARINA NASTA	39862/20

e. 18/09/2020 N° 4874 v. 22/09/2020

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL  
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	15/09/2020	TAISMA ROSA TERESA	39406/20
6	UNICA	MARIELA ODDI	15/09/2020	LIDIA GIMENEZ	39404/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	15/09/2020	ABBATI OCHOA HUGO MARIO	39411/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	11/09/2020	FERNANDO PROSPERO CORINGRATO	38891/20
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	13/09/2020	MARCHEVSKY NAUM	39050/20
17	UNICA	MARIEL GIL	05/03/2020	JUSSYK ANDRES	12077/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	11/09/2020	BURZI GRACIELA ERNESTINA	38721/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	16/09/2020	GIAMBRUNI OSVALDO ELISEO	39759/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	04/05/2020	HAYDEE AZUCENA ARIAS Y MARIO STINCHI	18632/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	07/09/2020	VIDAL NELIDA	37580/20
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	15/09/2020	CABRERA UBELINDO MAXIMO	39737/20
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/10/2018	DUPRAT RICARDO OMAR Y PADILLA GILDA HAYDEE	73824/18
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	08/09/2020	HEBE PAOLO	37710/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	10/09/2020	CLAUDIO JULIO MINUTOLA	38446/20
43	UNICA	ROMINA KELLY	29/07/2020	SUSANA BEATRIZ COPELLO	29547/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	05/09/2019	MARGARITA ADRIANA FERRO	66502/19
47	UNICA	FERNANDO JORGE CESARI (JUEZ)	15/09/2020	JACINTO ISMAEL GOMEZ ZARATE	39433/20
47	UNICA	FERNANDO JORGE CESARI (JUEZ)	16/09/2020	LILIA NILDA SIVORI	39949/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	10/09/2020	CABALERO JUAN LUIS Y RUIZ NELIDA LEONOR	38366/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	17/09/2020	ROCHA CARMEN DEL ROSARIO	40076/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	16/09/2020	DELLA TORRE OSCAR ROBERTO	39788/20
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	16/09/2020	ARNDT MARCELO PABLO	39860/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	16/09/2020	EDUARDO ROSA INES	39874/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	26/12/2019	JUANA PATO	100094/19
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	04/09/2020	PAPAMICHEL ELIAS Y MARRA MARIA INES	37007/20
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	18/03/2020	HECTOR ROBERTO MORONI	15669/20
51	UNICA	SILVIA TANZI (JUEZ)	16/09/2020	MARINA SUSANA DAY	39916/20
54	UNICA	FABIANA SALGADO	14/08/2019	ELSA INES PAREDES	59609/19
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	14/09/2020	TOBIAS JUAN JOSE	39088/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	15/09/2020	NARCY ALBERTO JORGE	39728/20
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	14/09/2020	MARIA DEL VALLE PERATA	39385/20
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	16/09/2020	LUIS LORENZO BUYO	39833/20
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	10/09/2020	NORA ALICIA TERRIZZANO	38592/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	08/09/2020	GRACIELA CRISTINA PEREZ DE SCHMOLLER	37965/20
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	06/08/2019	ROJAS ARMANDO	57651/19
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	16/09/2020	NÉSTOR RICARDO GAGLIANONE Y ELISA BERTHA IANUZO	39742/20
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	13/09/2020	RAUL HORACIO JOSE PEREYRA	39048/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	15/09/2020	JORGE ANTONINO JOAQUIN LUCINO	39643/20
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	16/09/2020	OSCAR RUBEN LA PORTA	39891/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	04/09/2020	NOBORU GANIKO Y HATSUKO HOKAMA	37252/20
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	25/08/2020	BIUD ROSA	34531/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	11/09/2020	ALBERTO MANUEL HARTE	38938/20
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	16/03/2020	JORGE DOROTEO MENDEZ	15151/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	11/09/2020	SANGRICCA OSCAR PEDRO	38750/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	15/09/2020	ANTONIETA CIVETTA	39651/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	17/09/2020	ALBIZURI OLGA MERCEDES	40110/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	16/09/2020	JUSTA AGUIRRE CANE	39931/20

e. 18/09/2020 N° 4873 v. 18/09/2020



**BOLETÍN OFICIAL**  
de la República Argentina

*Agregando valor para estar  
más cerca de sus necesidades...*



**0810-345-BORA (2672)**

**CENTRO DE ATENCIÓN  
AL CLIENTE**

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

## PARTIDOS POLÍTICOS

**NUEVOS**

### DIGNIDAD POPULAR

En mi carácter de Juez Federal N° 1 con competencia electoral del distrito Santa Fe, hago saber en autos caratulados "DIGNIDAD POPULAR S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO" EXPTE. CNE 617/2020, que en fecha 14/02/2020 la agrupación de marras ha iniciado el trámite de reconocimiento de partido de distrito y que se ha fijado audiencia prevista por el art. 62 de la ley 23.298, para el día 29 de septiembre del cte. año a las 11 hs. en la sede de la Secretaría Electoral, sita en Av. Urquiza 3046 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, publicándose por tres días en el Boletín Oficial de la Nación, el nombre propuesto a los efectos de las oposiciones que se pudieran formular. - Fdo. Reinaldo R. Rodríguez Juez Federal N° 1 Santa Fe. Ante mi Mariana Langhi Prosecretaria Electoral Nacional distrito Santa Fe. En Santa Fe a los días del mes de septiembre del 2020-

e. 18/09/2020 N° 40113/20 v. 22/09/2020

# No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



## Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar)
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



**BOLETÍN OFICIAL**  
*de la República Argentina*

Para mayor información ingresá a [www.boletinoficial.gov.ar](http://www.boletinoficial.gov.ar) o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

# CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

## CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

#### ACACIA INVERSIONES S.A.

C.U.I.T. 30-70925611-0. Se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 2020 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a los efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la validez de esta asamblea 3. Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados e Informe correspondiente a los ejercicios cerrados del año 2016, 2017, 2018 y 2019. 4. Consideración de gestión del Directorio. 5. Designación de nuevo director titular y suplente. 6.- Otorgar las autorizaciones pertinentes a los fines de obtener la inscripción del presente trámite. EL DIRECTORIO NOTA 1: En razón de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatoria dispuestas por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas, la presente asamblea es convocada para realizarse por Video Conferencia a través de la Plataforma ZOOM, a cuyo fin, la sociedad informará a los accionistas que han depositado sus acciones, el link para unirse a la misma. Correo electrónico de contacto: alexlaje@yahoo.com por medio del presente se depositarán las acciones y se confirmará asistencia a la misma. Designado según instrumento privado acta asamblea19 de fecha 19/6/2015 alejandro jose laje - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38611/20 v. 18/09/2020

#### ADMAN S.A.

CUIT: 30-70712303-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8/10/2020, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Olleros 2125, Capital Federal o, en caso de que por disposición del PEN se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización de la plataforma Zoom, con audio y video activados. Los socios deben comunicar asistencia dentro del plazo de ley a lortemberg@camposvaleiras.com.ar, informar e-mail al cual se le enviará la invitación. Puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28/02/2020, resultados y destino; 4) Desafectación de la Reserva Facultativa; 5) Consideración del ajuste del capital; 6) Consideración de la gestión del Directorio; 7) Retribución a los Directores en exceso al artículo 261 de la ley 19550; 8) Consideración de la gestión de los Síndicos y su retribución; 9) Reforma del estatuto social en su cláusula novena relativa a la Sindicatura; 10) Fijación del número de directores y su designación; 11) Autorizaciones. Documentación a disposición de los socios en sede social a partir del 16/09/2020 de 10 a 14 hs previo coordinar día y hora a lortemberg@camposvaleiras.com.ar.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/5/2017 Jorge Raúl Martínez - Presidente

e. 15/09/2020 N° 39226/20 v. 21/09/2020

#### BANCO MACRO S.A.

30500010084 CONVOCATORIA Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de octubre de 2020, a las 11 horas, en Avenida Eduardo Madero 1172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Consideración de la celebración de la asamblea a distancia, conforme a lo dispuesto por la Resolución General No. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 3) Consideración de un dividendo complementario a fin de incrementar el monto del dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 2020, el cual se encuentra pendiente de distribución a resultados de la autorización previa del Banco Central de la República Argentina. Fijación de los parámetros para precisar su monto y delegación en el Directorio de la efectiva puesta a disposición de los señores accionistas. Desafectación parcial de la reserva facultativa para

futuras distribuciones de resultados. EL DIRECTORIO. NOTAS: Se hace saber, conforme a la Resolución General No. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores ("RG CNV No. 830"), que en el supuesto de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297 (B.O. 20-3-2020) y sus prórrogas, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social y; (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: 1) El sistema a utilizarse será provisto por WEBEX al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; 2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: [asambleabancomacro@macro.com.ar](mailto:asambleabancomacro@macro.com.ar) hasta el 15 de octubre inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección de mail desde donde cada accionista comunique su asistencia; 3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad hasta el 13 de octubre inclusive el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; 4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar el lugar donde se encuentra quien participa de la Asamblea, los mecanismos técnicos que utilice y los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores Accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán; 5) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; 6) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia; y 7) En caso que a la fecha de la celebración de la Asamblea no existiera prohibición, y/o limitación, y/o restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud de los DNU N° 297 y sus prórrogas, normas complementarias y/o modificatorias y/o cualquier otra norma emitida en dicho marco por cualquier instancia del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se realizará en forma presencial.

Designado según instrumento privado Acta directorio de fecha 8/6/2020 Jorge Horacio Brito - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38772/20 v. 18/09/2020

### **BERCEO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CUIT: 30-50526123-9. Se convoca a Asamblea General ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA a realizarse el 14/10/2020 a las 20.00 hs en primera convocatoria y a las 21.00 hs en segunda Convocatoria en la sede social de Avda. Rivadavia 4919 piso tercero C.A.B.A, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2) Consideración de los contratos celebrados con Conec-Tec S.A. de fecha 27-08-2020, y del realizado con las firmas Rowing S.A. y Conec-Tec S.A. de fecha 20-11-2019, 3) Consideración de los Estados Contables, sus Cuadros y Anexos, Notas a los Estados Contables, Dictamen del Auditor, Memoria del Directorio y resultados del ejercicio económico anual fenecido el 31-12-2019, 4) Consideración de las gestiones de los directores, apoderados y contador interviniente por el periodo del 01-01-2019 a la fecha de esta Asamblea.- 5) Consideración de la rendición de cuentas presentada ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5 Secretaria Nro. 9 de la Ciudad de Buenos Aires, presentada en agosto del año 2020, 6) Aumento del Capital Social por encima del quintuplo, 7) Cambio del domicilio social.- CECILIA FERNANDA ARMAS GOMEZ PRESIDENTE.- Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 3/6/2019 cecilia fernanda armas gomez - Presidente

e. 15/09/2020 N° 38961/20 v. 21/09/2020

**BLACK SWAN S.A.**

CUIT 30-71517091-0 En Liquidación. Se convoca a los Accionistas de BLACK SWAN SA En Liquidación, a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 15 de octubre de 2020 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en forma no presencial a través de la Plataforma ZOOM, ID de reunión: 793 4498 3786 para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos personas para firmar el acta de Asamblea; 2) Razones por las cuales se celebra la Asamblea fuera de término; 3) Lectura, consideración y aprobación en su caso de la documentación contemplada por los arts 62 a 67 y del art. 234 inciso 1º) de la ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración y aprobación en su caso de la gestión del Liquidador; 5) Destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019 y determinación de los honorarios del Liquidador; 6) Tratamiento de los resultados acumulados de la sociedad. Los accionistas que deseen participar deberán dar cumplimiento a la comunicación de asistencia que fija el art. 238 de la LGS dentro del término allí previsto, a la dirección de correo electrónico ceciliaglinz@gmail.com y si desean consultar la documentación a la que se hace referencia el punto 3 del Orden del Día deberán acordar una reunión a ese mismo correo electrónico dadas las restricciones existentes. Se hace saber que en la comunicación de asistencia deberán indicar la dirección de correo electrónico donde quiere recibir la contraseña para el ingreso a la reunión.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/5/2018 ariel hernan acri - Liquidador

e. 16/09/2020 Nº 39515/20 v. 22/09/2020

**COMPAÑÍA DE ASISTENCIA INTEGRAL S.A.**

COMPAÑÍA DE ASISTENCIA INTEGRAL S.A. CUIT 33-71450792-9 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, por medio de la plataforma Hangouts Meet de Google de conformidad con la Res. IGJ Nº 11/2020, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 3) Destino del resultado que arroja el ejercicio bajo análisis; 4) Consideración de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo análisis; 5) Consideración de la gestión de los directores renunciados; 6) Fijación del número de directores, designación de nuevas autoridades y distribución de cargos; 7) Traslado de la sede social. Cambio de jurisdicción y fijación de nueva sede social. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea a la dirección de correo electrónico notificaciones@coris.com.ar. Los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. Una vez notificada la asistencia por ese medio, se les enviará a su correo electrónico un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. Se hace saber a los Sres. Accionistas que la documentación prevista en el punto 2 del Orden del Día que considerará la Asamblea se halla a su disposición y podrá ser solicitada a través de correo electrónico a la casilla notificaciones@coris.com.ar la cual será asimismo el correo electrónico de contacto requerido por la RG IGJ 29/2020.

Designado según instrumento privado acta asamblea 7 de fecha 26/4/2018 Maria del pilar lozano mancipe - Presidente

e. 17/09/2020 Nº 39962/20 v. 23/09/2020

**CONSTRUCCIONES ECOLOGICAS S.A. CONSTRUCTORA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA**

(33-70545791-9) Convocase a Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria para el 5/10/2020 a las 11:30 hs en primera convocatoria y 12:30 hs en segunda convocatoria en Tucuman 540 Piso 9 oficina H, Caba, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Constitución Legal de la Asamblea; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3) Designación de autoridades por vencimiento de mandatos; 4) Tratamiento de Quiebra Judicial decretada en el Juzgado Comercial Nº 1, Expte: 29156/2018. Presentacion de Concurso Preventivo.; 5) Autorizaciones.- Asimismo se resuelve que deberan depositar las acciones con tres días de anticipacion en Tucuman 540, Piso 9 oficina H, Caba

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/2/2018 diego eduardo chappuis - Presidente

e. 14/09/2020 Nº 38901/20 v. 18/09/2020

**ESTANCIA LOS HUEMULES S.A.**

CUIT: 30-70890096-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de octubre de 2020, a 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a los efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Consideración de las razones por las que se convoca a asamblea fuera de término. 2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4º) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración al directorio art. 261 ley 19.550. 5º) Renuncia del director Mario Bortot. Consideración de la gestión del director renunciante hasta el día de la asamblea. Determinación del número de miembros del directorio y en su caso, designación de directores hasta la finalización del mandato. Autorización para realizar trámites ante la I.G.J. 6º) Elección de Síndico titular y suplente. 7º) Reclamo de servidumbre de paso de Gorra Blanca S.A. 8º) Propuesta de instalación tirolesa o maroma sobre el Río Eléctrico. 9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550. En razón de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatoria dispuestas por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas, la presente asamblea es convocada para realizarse por Video Conferencia a través de la Plataforma Meet, a cuyo fin, la sociedad informará a los accionistas que hayan comunicado su asistencia, el link para unirse a la misma. Correo electrónico de contacto: vazquez@loshuemules.com por cuyo medio se confirmará asistencia a la asamblea. Suscribe el presidente designado por acta de asamblea de fecha 26/06/2019.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de designación de autoridades de fecha 26/6/2019 Lionel Ernesto Carlos Sagramoso - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39909/20 v. 23/09/2020

**EXPRESO BUENOS AIRES S.A.**

CUIT N° 30-54623103-4 - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de octubre de 2020 en primera convocatoria a las 10:00 hs. y en segunda convocatoria a las 11:00 hs. mediante la plataforma digital Zoom que oportunamente les comunique el Directorio, con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea, y a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: [1] Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia, transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada en el domicilio de Pedro de Mendoza 3453, 3º piso, "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.[2] Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.[3] Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la LGS correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019.[4] Aprobación de la gestión del Directorio.[5] Tratamiento del resultado del período y remuneración del Directorio.

Según el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, se comunica a los señores socios que deben notificar su asistencia a la misma indicando un teléfono y una dirección de e-mail, donde se les comunicara los datos para acceder a la plataforma digital Zoom, ya sea en forma personal en el domicilio de Av. Pedro de Mendoza 3453, donde se les entregará el acuse de recibo, que servirá para la admisión a la asamblea, o por carta documento a la misma dirección, todo con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para esta asamblea. Según lo establecido por la Res Gral. 29 IGJ. y la Resolución General I.G.J. N° 11/2020 se informa el siguiente correo electrónico luis\_teruel@ciudad.com.ar, el cual se utilizará para realizar notificaciones. Ciudad Autónoma de Bs. As., 3 de septiembre de 2020

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 18/6/2019 Hugo Luis Teruel - Presidente

e. 15/09/2020 N° 38941/20 v. 21/09/2020

**GARBIN S.A.**

CUIT 30-52114737-3 Edicto Garbin SA Convocatoria Convocase a Asamblea Ordinaria para el 8 de Octubre de 2020 a las 11hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12:00 hs bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N 11/2020 de la IGJ atento a la situación de pandemia COVID-19 de público y notorio conocimiento, a través de la plataforma digital ZOOM y cuyos participantes deberán confirmar sus asistencia mediante en el envío de un correo electrónico a garbinasamblea2020@gmail.com y donde se le proveerá el ID de la reunión y la contraseña a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA 2) CONSIDERACIÓN DE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA FUERA DE TERMINO 3) CONSIDERACIÓN DE LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL ART 234 INC 1º DE LA LEY 19550 POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2019 4) CONSIDERACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS EXPRESADA POR EL DIRECTORIO EN SU MEMORIA 5) ELECCIÓN DE DIRECTORES Y SÍNDICOS Y PLAZO POR EL CUAL SON ELEGIDOS 6) CONSIDERACIÓN DE LA GESTION DEL DIRECTORIO Y SINDICO POR EL EJERCICIO N° 49. Los accionistas deberán cursar comunicación al correo

electrónico garbinasamblea2020gmail.com para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/2/2019 ROBERTO RAFAEL INDOMITO - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38860/20 v. 18/09/2020

### **HOGAR SERVICE S.A.**

CUIT: 30-66325482-7. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29/09/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1º) Firma del acta; 2º) Motivos para la convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico N° 26 finalizado el 31 de octubre de 2018; 3º) Resultados del ejercicio económico N° 26 finalizado el 31 de octubre de 2018; 4º) Motivos para la convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico N° 27 finalizado el 31 de octubre de 2019; 5º) Resultados del ejercicio económico N° 27 finalizado el 31 de octubre de 2019. Tratamiento conjunto de los resultados de los ejercicios N° 26 y 27; 6º) Renuncia del directorio. Gestión. Remuneración. Nuevas designaciones." Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/2/2018 mario jorge orts - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38783/20 v. 18/09/2020

### **INTERGARANTIAS S.G.R.**

CONVOCA a socios de Intergarantías S.G.R. CUIT N° 30-70756027-0 a Asamblea General Ordinaria el 9 de octubre de 2020 en 1º convocatoria a las 16:00 hs., en Corrientes 545 4º piso contrafrente, CABA. Si no se reuniera el quórum exigido, se cita en 2º convocatoria, en el mismo lugar, una hora después de la fijada para la 1ª, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta; 2º) Tratamiento de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estados complementarios, notas y anexos, movimientos y estados del fondo de riesgo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio contable N° 20 cerrado el 30/06/2020 y la asignación de resultados del ejercicio; de la gestión del Consejo de Administración, de la Comisión Fiscalizadora y de la Gerencia General, determinación de sus retribuciones; 3º) Informe sobre altas y bajas de socios partícipes y/o terceros, protectores y transferencias de acciones; 4º) Consideración de los aspectos previstos en el art. 28 inc. c) de la Res. SEPMEyDR 455/2018; 5º) Aumento capital social dentro del quintuplo; 6º) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 7º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías que se solicitará a los socios partícipes y/o terceros y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 8º) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima Asamblea Gral. Ordinaria; 9º) Designación de tres Síndicos Titulares y Suplentes por vencimiento de sus mandatos; 10º) Designación de tres (3) Consejeros Titulares y Suplentes por vencimiento de sus mandatos; NOTA 1) Se recuerda a los socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Corrientes 545 4º piso contrafrente, CABA, como máximo, hasta el 7 de octubre de 2020 a las 18 hs, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia (Art. 41 Estatuto Social).

Designado según instrumento privado acta de consejo administracion 1197 de fecha 29/9/2017 José Raúl Fidalgo - Presidente

e. 16/09/2020 N° 39339/20 v. 22/09/2020

### **LA PROVISION ITALIANA S.A.**

CUIT 30-66350701-6. Convócase a los Sres. Accionistas de LA PROVISIÓN ITALIANA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de octubre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 11 horas en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio de la calle San Martín 975, Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del funcionamiento del negocio en el marco de la pandemia. 3) Consideración del juicio de desalojo. 4) Consideración del estado del Concurso Preventivo, deudas fiscales, laborales y postconcursoales. 5) Consideración de medidas para afrontar la situación actual. Nota: se hace saber a los accionistas que, conforme lo

dispone el artículo 238 de la ley 19.550, deberán confirmar su asistencia a la asamblea convocada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la misma.

Designado según instrumento privado acta de asamblea Nº 37 de fecha 10/10/2017 Sandra Mabel Pacheco - Presidente

e. 15/09/2020 Nº 39177/20 v. 21/09/2020

### **LIGHTECH S.A.**

CUIT 30-68650892-3 Por Acta de Directorio del 10/09/2020, convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5/10/2020 a las 11.00 hs en 1er Convocatoria y 12.00 hs en 2da Convocatoria, en la Sede Social, Reconquista Nº 1166, piso 3º, C.A.B.A, a fin de tratar al siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Razones que motivaron la convocatoria fuera del término legal. 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Flujo de Fondos, Notas, Cuadros, Anexos, Memoria y demás documentación complementaria correspondiente al ejercicio Económico Culminado al 31/12/2019. 4) Destino a dar a los resultados que arrojará el ejercicio. 5) Fijación de la remuneración del Directorio. 6) Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio. 7) Fijación del número, integración y designación de cargos del Directorio. Asimismo, se deja constancia que en el supuesto de verse prorrogadas las disposiciones establecidas en el DNU Nº 714/2020, que establece el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la Asamblea se llevará a cabo simultáneamente tanto en forma presencial como también y en forma optativa, bajo la modalidad "a distancia", cumplimentando los recaudos exigidos por la Res. Gral. Nº 11/2020 de la IGJ, mediante videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. El enlace y el modo de acceso a la plataforma para participar en el acto asambleario, serán proporcionados a los accionistas que opten expresamente por participar a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Para realizar las notificaciones correspondientes se utilizará como contacto la dirección de correo electrónico [asamblea@lightech.com.ar](mailto:asamblea@lightech.com.ar).

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 9/05/2019 Jorge Luis Ouviaña - Presidente

e. 16/09/2020 Nº 39382/20 v. 22/09/2020

### **LIGHTECH S.A.**

CUIT 30-68650892-3. Por Acta de Directorio del 10/9/2020, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 6/10/2020 a las 11:00 hs en 1era Convocatoria y 12:00 hs en 2da Convocatoria, en la Sede Social, Reconquista Nº 1166, piso 3º, C.A.B.A, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Análisis de cuentas corrientes remuneradas. 3. Definición de política de ventas. 4. Situación del personal técnico de nivel superior. 5. Situación del Security Operation Center. 6. Estrategia de alianzas comerciales. 7. Situación de los prestadores de servicios a la sociedad. 8. Política de contratación de personal. 9. Destino de resultados no asignados. 10. Análisis del capital de trabajo. 11. Régimen de acceso a la información societaria. 12. Relaciones con otras empresas del sector. 13. Régimen de comunicaciones intra societarias. 14. Situación del IPV6. 15. Análisis de la gerencia general de la Sociedad. 16. Medidas para optimizar el funcionamiento institucional de la Sociedad. 17. Autorizaciones. Asimismo, se deja constancia que en el supuesto de verse prorrogadas las disposiciones establecidas en el DNU Nº 714/2020, que establece el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, la Asamblea se llevará a cabo simultáneamente tanto en forma presencial como también y en forma optativa, bajo la modalidad "a distancia", cumplimentando los recaudos exigidos por la Res. Gral. Nº 11/2020 de la IGJ, mediante videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. El enlace y el modo de acceso a la plataforma para participar en el acto asambleario, serán proporcionados a los accionistas que opten expresamente por participar a distancia a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Para realizar las notificaciones correspondientes se utilizará como contacto la dirección de correo electrónico [asamblea@lightech.com.ar](mailto:asamblea@lightech.com.ar).

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 9/05/2019 Jorge Luis Ouviaña - Presidente

e. 17/09/2020 Nº 39781/20 v. 23/09/2020

### **LITORAL CITRUS S.A.**

(30-56795224-6) Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el 8 de octubre de 2020, a las 10.30 hs y 11.30 hs, respectivamente, en Ing. Huergo 1475, C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de las razones por la convocatoria fuera de plazo; 3º) Consideración de los estados contables e informes preparados conforme al art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2020; 4º) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020; 5º) Consideración de la gestión del directorio respecto al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2020; 6º) Consideración de la retribución del directorio respecto del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020; 7º) Designación del Directorio y Sindicatura.

Se deja constancia que los Sres. Accionistas que quisieran participar a distancia mediante videoconferencia, deberán hacerlo saber al cumplir con la comunicación de asistencia prevista en el artículo 238 de la ley 19.550, e informar en ese acto una dirección de correo electrónico para que, en ese caso, se les proporcione un link de la internet para que puedan hacerlo por la aplicación zoom. Las comunicaciones se pueden realizar a info@litoralcitrus.com.ar

Designado según instrumento privado acta asamblea 333 de fecha 20/9/2019 Mario Rubén Menendez - Presidente  
e. 16/09/2020 N° 39309/20 v. 22/09/2020

### **LYON GAS S.A.**

30-64404424-2 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LYON GAS S.A. para el día 14 de octubre 2020, a efectuarse en Ayacucho 1452 950 piso 4° oficina D de la Capital Federal, a las 14: 00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 15:00 horas, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado al 31/05/2020 – destino de los resultados. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Honorarios del Directorio. 5) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente – Honorarios de la Sindicatura. Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus certificados en la sede social de LYON GAS S.A., sita en la calle Ayacucho 1452 - 4° Piso – Dpto. “D” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y REUNION DE DIRECTORIO AMBAS de fecha ACTA DE DIRECTORIO 09/10/2018 LUIS AGUSTO MASSARO - Presidente  
e. 17/09/2020 N° 39821/20 v. 23/09/2020

### **MICROOMNIBUS BARRANCAS DE BELGRANO S.A.**

CUIT 30-54636578-2 Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para día 02 de octubre de 2020 a las 11:30 horas en el local de la calle México N°650, C.A.B.A., para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2º) Razones de la convocatoria a asamblea de accionistas fuera de término; 3º) Consideración de la Documentación del art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y destino de los resultados, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31/12/2019; 4º) Consideración y en su caso la aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 5º) Retribución a Directores por funciones Técnico-Administrativas (art 261, Punto 3º de la ley 19.550.-); 6º) Fijación del número de Directores y su elección y 7º) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 5/9/2019 LUIS SALVADOR GRANATA - Presidente

e. 15/09/2020 N° 39100/20 v. 21/09/2020

### **NAUTICA RECONQUISTA S.A.**

CUIT 30-71050349-0. Convocase a los Señores Accionistas de Náutica Reconquista Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria en Primera convocatoria para el día 5 de octubre de 2020, a las 18 horas, y en Segunda convocatoria a las 19 horas del mismo día, a celebrarse en calle Maipú N° 267 Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Sr. Presidente. 2) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los miembros a cubrir los cargos por el término de tres ejercicios, a efectos de regularizar la situación planteada en oportunidad del tratamiento del punto 7., del orden del día de la asamblea celebrada en fecha 07/09/2020. NOTA: Conforme lo dispuesto en el Artículo 3º de la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia, si la fecha de la Asamblea se encontrare comprendida dentro del período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación se prohíba, se limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria declarada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, la Asamblea General Ordinaria se celebrará a distancia, por medio de transmisión simultánea de audio y video, a través de la plataforma audiovisual “Zoom” (ID: 876 3269 9790 – Contraseña: asamblea). Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. Para participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en cualquier día hábil de 8 a 17 horas, con no menos de 3 días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en la Sede Social o por correo electrónico a la casilla: info@nrsa.com.ar, indicando teléfono y una dirección de correo electrónico. Firma: El presidente Sr. Mauricio D. Petrolí.

Designado según instrumento privado acta asamblea 25 de fecha 3/5/2016 mauricio daniel petrolí - Presidente

e. 16/09/2020 N° 39539/20 v. 22/09/2020

**NEWE S.A.**

CUIT: 30-71552810-6. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29/09/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1°) Firma del acta; 2°) Motivos para la convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico N° 4 finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 3°) Resultados del ejercicio; y 4°) Renuncia del Directorio. Gestión. Honorarios. Nuevas designaciones." Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/5/2019 patricia noemi ostry - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38795/20 v. 18/09/2020

**PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C. Y F.**

PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C.Y F.- M° 9889 - 30-50383874-1

**CONVOCATORIA**

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 12 de octubre de 2020, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Av. Córdoba 391, piso 4, Dpto. B C.A.B.A., a los efectos el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Consideración de los Estados Contables y demás documentos que cita el artículo 234 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 62 finalizado el 30 de Junio de 2020.
- 2) Destino de los Resultados.
- 3) Dispensa en la Memoria según RG 6/2006 IGJ
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**EL DIRECTORIO**

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 367 fecha 27/03/2017 Martín Muiña - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39637/20 v. 23/09/2020

**PARALELO 46 TV S.A.**

CUIT: 30-64982513-7. CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de PARALELO 46 TV SA para el día 30 de septiembre de 2020, en primera convocatoria a las 16hs. y en segunda convocatoria a las 17hs. realizándose la misma a través de la plataforma ZOOM, ID de REUNION: 874 4447 2817, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por las cuales la convocatoria se realiza fuera de término. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Cumplimiento del artículo 2° de la RG 6/2006 de la IGJ modificada por la RG 4/2009. 5) Retribución al Directorio. 6) Consideración de lo actuado por el Directorio. 7) Consideración de los saldos y movimientos de las cuentas particulares. 8) Ratificación del contenido del informe de gestión del directorio elevado mediante acta de directorio del 16/03/2020. 9) Fijación del número de directores titulares y suplentes, elección de sus integrantes. 10) Ratificación del domicilio social inscripto. Conforme lo previsto por el artículo 238, Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con al menos 3 días hábiles de anticipación al correo electrónico detallado a continuación: admcanal5@paralelo46.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 8/5/2018 Alberto Juan Bark - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38674/20 v. 18/09/2020

**PARETO S.A.**

CUIT N° 30-71625300-3, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de septiembre de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y 16:00 en segunda convocatoria, la cual podrá celebrarse en modalidad presencial, fuera de la sede social en Moreno 877, piso 24, CABA, o a distancia en caso que a dicha fecha se mantengan las restricciones del aislamiento social preventivo y obligatorio, en cuyo caso, la misma tendrá lugar por medio de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación De Dos Accionistas Para Firmar El Acta De La Asamblea. 2. Consideración De Las Razones Que Motivaron La Convocatoria Fuera De Término Para El Tratamiento De Los Estados Financieros Por El Ejercicio Irregular Finalizado El 30 De Junio De 2019; 3. Consideración De La Documentación Prevista En El Artículo 234

Inciso 1° De La Ley N° 19.550, Correspondiente Al Ejercicio Económico Irregular Finalizado El 30 De Junio 2019; 4. Consideración Del Destino De Los Resultados Del Ejercicio Económico Irregular Finalizado El 30 De Junio 2019; 5. Consideración De La Gestión Del Directorio Y De Su Remuneración Por El Ejercicio Económico Irregular Finalizado El 30 De Junio 2019; 6. Consideración De La Gestión De La Comisión Fiscalizadora Y De Su Remuneración Por El Ejercicio Económico Irregular Finalizado El 30 De Junio 2019; 7. Consideración De La Documentación Prevista En El Artículo 234 Inciso 1° De La Ley N° 19.550, Correspondiente Al Ejercicio Económico Finalizado El 30 De Junio 2020; 8. Consideración Del Destino De Los Resultados Del Ejercicio Económico Finalizado El 30 De Junio 2020; 9. Consideración De La Gestión Del Directorio Y De Su Remuneración Por El Ejercicio Económico Finalizado El 30 De Junio 2020; 10. Consideración De La Renuncia Presentada Por El Director Titular Sr. Hernán Isaac Finkelstein. Consideración De Su Gestión Y Remuneración; 11. Consideración De La Gestión De La Comisión Fiscalizadora Y De Su Remuneración Por El Ejercicio Económico Finalizado El 30 De Junio 2020; 12. Designación De Los Miembros Del Directorio; 13. Designación De Los Miembros Titulares Y Suplentes De La Comisión Fiscalizadora Por El Término De Un Ejercicio; 14. Reforma Del Artículo 8° Del Estatuto Social Referido Al Directorio; 15. Reforma Del Artículo 10° Del Estatuto Social Referido A La Asamblea; 16. Autorizaciones.

En caso que al 30 de septiembre de 2020 se mantengan las restricciones del aislamiento social preventivo y obligatorio y/o posteriores medidas que se dicten con el alcance similar que no permitan realizar la Asamblea en forma presencial, los Accionistas podrán registrarse hasta las 18:00 horas del día 25 de septiembre de 2020 mediante el envío de un correo electrónico a la casilla m.barbosa@zbv.com.ar, indicando sus datos de contacto completos: nombre completo, número de DNI, teléfono, domicilio durante el aislamiento y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación con los datos para acceder a la videoconferencia y poder participar con voz y voto en la Asamblea. A dicha casilla de correo deberán enviarse los instrumentos habilitantes en caso de que un accionista participe por medio de un apoderado.

Designado según instrumento público Esc. N° 1043 de fecha 8/10/2018 Reg. N° 4790 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38773/20 v. 18/09/2020

### **PARQUE PARAISO S.A.**

CUIT: 30683083956. Se rectifica el TI 39190/2020 desde 15/09/2020 hasta 21/09/2020. Por error material se consignó: "3) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2019." Debió ser: "3) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2020."

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 26/9/2019 MARIANA TARSIA - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39626/20 v. 23/09/2020

### **PARQUE PARAISO S.A.**

CUIT: 30683083956. Convocase a los Accionistas de PARQUE PARAISO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Octubre de 2020, a las 16:00 horas en Primera Convocatoria y a las 17:00 horas en Segunda Convocatoria, en caso de fracasar la primera, que en función de lo establecido por el DNU N° 297/2020 y posteriores prorrogas y la RG IGJ 11/2020, tendrá lugar mediante la plataforma ZOOM a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta; 2) Motivos que justifican la convocatoria fuera de término para tratar los siguientes puntos del Orden del Día; 3) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2019; 4) Aprobación de la Gestión de los Directores realizada en el ejercicio analizado; 5) Remuneración de los Directores; 6) Designación de autoridades por vencimiento de mandato. Se hace saber a los accionistas que las comunicaciones de asistencia previstas en el art. 238 LGS serán recibidas en el domicilio de celebración de asamblea en el horario de 10 a 15 horas, o por correo electrónico a jurídico@estudiokoval.com.ar, donde asimismo podrán retirar o solicitar copia de la documentación a tratar. Los Sres. Accionistas deben informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio a juridico@estudiokoval.com.ar), a fin de celebrar la Asamblea a distancia. La información requerida para el acceso al sistema será proporcionada a la dirección de correo electrónico informada. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 26/9/2019 MARIANA TARSIA - Presidente

e. 15/09/2020 N° 39190/20 v. 21/09/2020

**POLICREDITO COOPERATIVA LTDA DE CREDITO Y VIVIENDA**

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

CUIT 30-65946534-1: Se convoca a los Señores Asociados a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA a realizarse el día 29 de Octubre de 2020 a las 18:00 horas. Por motivo de la Pandemia generada por el COVID-19, ante la restricción de circulación establecida por el DNU 297/2020 y tal lo reglamentado por el Organismo Regulador INAES por medio de la resolución 358/2020, la misma se llevará a cabo bajo la modalidad "a distancia" por medio de la Plataforma Zoom, pudiendo de esta manera contar con la presencia de nuestros asociados. Los mismos deberán confirmar su asistencia en la casilla de correo policredito@policredito.com.ar y quienes vayan a participar en carácter de apoderado deberán remitir con 5 (cinco) días hábiles de antelación el certificado debidamente autenticado.

En la misma se tratarán el siguiente orden del día:

- 1º) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta juntamente con el presidente y secretario.
- 2º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 41º de la Ley 20.337 por el ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 2020.
- 3º) Consideración de los resultados. Determinación de su destino.
- 4º) Retribución a los miembros titulares del Consejo de Administración.
- 5º) Renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración por finalización de sus mandatos según artículo 48 de los estatutos sociales. Aceptación de renuncia de miembros del Consejo de Administración. Elección de los nuevos miembros del Consejo de Administración.
- 6º) Elección del Síndico Suplente.
- 7º) Operatoria de Títulos Cooperativos de Capitalización. Resolución 349/95 del I.N.A.C.

Designado según instrumento privado acta de fecha 25/19/2019 Carlos Alberto Berinstein - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39915/20 v. 23/09/2020

**PRECINTOS BERKO S.A.**

Cuit 30624742326 se Complementa aviso TI38191/20 del 10/09/2020 al 16/09/2020 se agrega 4 Punto del orden día: Designación de Autoridades por vencimiento en el plazo de duración de las anteriores

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 12/11/2018 LEONOR ADELA FARIAS - Presidente

e. 16/09/2020 N° 39596/20 v. 22/09/2020

**PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-50241471-9 Convocase a los Señores accionistas de Prysmian Energía Cables y Sistemas de Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 2020 a las 17,00 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, que tendrá lugar: a) en caso de celebrarse en forma presencial en la sede social sita en Av. Argentina 6784 CABA, o b) para el caso de extenderse el aislamiento social, preventivo y obligatorio a celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ 11/20 por medio de plataforma digital SKYPE, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2.- Ratificación de las decisiones adoptadas en la asamblea ordinaria de accionistas celebrada a distancia el 15 de junio de 2020 en las que se trataron y aprobaron los siguientes puntos del orden del día:

- a) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término legal. b) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. Destino de los resultados del ejercicio. c) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. d) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. e) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. f) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir/ participar de la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Ciudad de Buenos Aires o vía mail a la dirección [asamblea.ar@prysmiangroup.com](mailto:asamblea.ar@prysmiangroup.com) en la cual deberán informar sus datos de contacto a efectos de su registración y posterior participación, hasta el día 30 de septiembre de 2020 a las 18 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/8/2019 CARLOS ABEL BOSSIO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 16/09/2020 N° 39472/20 v. 22/09/2020

**SAN JORGE EMPRENDIMIENTOS S.A.**

CUIT: 30-70604654-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29/09/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse también de manera remota en los mismos términos y por la misma vía que la presente reunión a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Firma del acta; 2º) Motivos para la convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico Nº 21 finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 3º) Resultados del Ejercicio; 4º) Consideración de la gestión de los Miembros de la Sindicatura. Honorarios. Expiración de los mandatos de los Sres. Miembros de la Sindicatura. Nuevas designaciones y 5º) Renuncia del directorio. Gestión. Remuneración. Nuevas designaciones". Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/7/2018 JORGE OSCAR FERIOLI - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38796/20 v. 18/09/2020

**SAN JORGE ENERGY S.A.**

CUIT: 30-70099045-8. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29/09/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 para tratar el siguiente Orden del Día: "1º) Designación de persona para firmar el acta; 2º) Renuncia del Directorio. Gestión. Honorarios. Nuevas designaciones.". Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/5/2019 JORGE OSCAR FERIOLI - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38797/20 v. 18/09/2020

**SJWEP S.A.**

CUIT: 30-71544928-1. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29/09/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Firma del acta; 2º) Motivos para la convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico Nº 4 finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 3º) Resultados del Ejercicio; 4º) Consideración de la gestión de los Miembros de la Sindicatura. Honorarios. Expiración de los mandatos de los Sres. Miembros de la Sindicatura. Nuevas designaciones y 5º) Renuncia del directorio. Gestión. Remuneración. Nuevas designaciones." Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 6/5/2019 JORGE OSCAR FERIOLI - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38815/20 v. 18/09/2020

**STEELHEAD PATAGONIA S.A.**

CUIT 30710085028, CITACION ASAMBLEA acta directorio del 27/08/20 f\* 97,, para DIA 08/10/20 ,11 Horas.Se sita por ZOOM numero ID 5700145410.CODIGO DE ACCESO 8qcHuX,. ORDEN DEL DIA. 1º Motivo por el cual el tratamiento de los estados contables se realiza fuera de los tiempos legales..2º. Elección de 2 accionistas para firmar acta de Asamblea junto con Presidente. .3º.Consideración y en su caso aprobación de los documentos establecidos por el art. 234, inc 1º Ley 19.550, correspondientes al decimo tercer ejercicio cerrado el 31/12/ 2019. 4º.Aprobación de Gestión y fijación de honorarios del Directorio..5º Análisis de la propuesta de arrendamiento. Mandato al directorio para la firma del mismo.- Segunda llamada 12 hs. dr.victor@estudioniedzwiecki.com.ar. .Raúl Victor Niedzwiecki.

Designado según instrumento publico esc 304 de fecha 26/11/2018 reg 1257 Raúl Victor Niedzwiecki - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38908/20 v. 18/09/2020

**THEMAC DE ARGENTINA S.A.**

CUIT 30-71201780-1. Themac de Argentina S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Uruguay 16, 5º, Oficina "57" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día de la fecha, 09 de octubre de 2020, a las 14:00 horas, como primera convocatoria y a las 16:00 hs como segunda a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta de Asamblea; 2) Elección nuevo Directorio. El Directorio designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 09/10/2017 Luis Alberto Quaglia - Presidente Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/10/2017 luis alberto quaglia - Presidente

e. 16/09/2020 N° 39576/20 v. 22/09/2020

**TRANSPORTES SANTA FE S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**

CUIT 30546241374. Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 30/09/20 a las 10:30 y 11.30 hs en 1ra y 2da. convocatoria respectivamente en Jorge Newbery 3943, CABA, para tratar los siguiente: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19550 y sus modificatorias por el ejercicio económico del 31/12/19.3) Renuncia de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia y de su gestión al día de la fecha. 4) Reforma del estatuto en sus art. 3º,9º y 19º.5) Texto Ordenado de Estatuto Social. 6) Elección del Directorio y Consejo de Vigilancia, por 3 ejercicios

Designado según instrumento publico esc 127 de fecha 12/6/2019 reg 1453 Javier Omar López - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38909/20 v. 18/09/2020

**UNIRED S.A.**

CUIT: 30-70497269-1 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Octubre de 2020, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Guayra 1815 - 1429 - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 y sus leyes modificatorias, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de la retribución al Directorio. 5) Consideración de los resultados del ejercicio. 6) Consideración del Cambio del Domicilio Legal de la sociedad de la calle de 11 de Septiembre de 1888 3130 - Piso 3 - Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al domicilio de Guayra 1815 - 1429 - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 7) Otorgar autorización al Sr. Presidente, Pablo Arturo Bulla con DNI 11.483.634 y a la Sra. MARICEL ARNICA con DNI 25.683.203, en su carácter de apoderada, a realizar todos los trámites pertinentes para dejar perfeccionada esta modificación de la sede social, firmando todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester.

Designado según instrumento privado acta directorio 96 de fecha 4/6/2018 Pablo Arturo Bulla - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39939/20 v. 23/09/2020

**VINCULOS S.G.R.**

CUIT 30-70860279-1. Convocase a los Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a ser celebrada el día 15/10/2020, a las 11:30hs. en primera convocatoria y a las 12:30hs. en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Av. Belgrano 615, Piso 7º, Of. "D", CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Motivos del llamado a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al Ej. Ec. N° 17 de la Sociedad cerrado al 31/12/2019. 4) Destino de los resultados del ej. Su propuesta de distribución y/o afectación a reserva facultativa. 5) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y su remuneración. 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración. 7) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por finalización de sus mandatos. 8) Ratificación o Revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, garantías otorgadas, transferencias de acciones y exclusión de socios partícipes. 9) Consideración de la desafectación de la Reserva Facultativa para futuras contingencias. 10) Consideración de los asuntos y documentación previstos en el art. 36 del Estatuto Social, de corresponder. NOTA: Para Participar en la Asamblea los Socios deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la asamblea a fin de que se los inscriba en el registro de asistencia y/o enviar al siguiente mail, secretaria@vinculosgr.com.ar. Los Socios podrán requerir memoria, inventario, balance general, y estado de resultados, informe de la Comisión Fiscalizadora y demás documentación establecida por el artículo 234 inciso 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ej. N° 17 cerrado el 31/12/2019. Se recuerda a los señores Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por Carta Poder otorgada con firma Certificada en forma Judicial, notarial o bancaria. En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y

normas complementarias continúe vigente en la fecha de la asamblea, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Resolución General 11/2020 de la IGJ. El sistema utilizado será la plataforma digital "ZOOM" y los accionistas podrán solicitar el acceso a la siguiente dirección de correo secretaria@vinculossgr.com.ar.

Designado según instrumento privado acta consejo administracion 549 de fecha 26/4/2018 jorge daniel puet - Presidente

e. 17/09/2020 N° 39772/20 v. 23/09/2020

### **WEP PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.**

CUIT: 30-71532992-8. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29/09/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1º) Firma del acta; 2º) Convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 4 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio; y 4º) Renuncia del directorio. Gestión. Remuneración. Nuevas designaciones." Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/4/2019 JORGE OSCAR FERIOLI - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38814/20 v. 18/09/2020

### **WEP S.A.**

CUIT: 30-71525404-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29/09/2020, en primera convocatoria a las 14:00 horas, y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la RG IGJ 11/2020 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1º) Firma del acta; 2º) Convocatoria fuera del plazo legal. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1º de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 5 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio; y 4º) Renuncia del directorio. Gestión. Remuneración. Nuevas designaciones." Los Accionistas deberán cursar comunicación al correo electrónico dmartinez@bcoabogados.com.ar, para comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/4/2019 JORGE OSCAR FERIOLI - Presidente

e. 14/09/2020 N° 38784/20 v. 18/09/2020

## **AVISOS COMERCIALES**

### **ANTERIORES**

### **PP INVERSIONES S.A.**

CUIT 30-71531588-9. Por Asamblea General Extraordinaria del 26/12/2019 se resolvió por unanimidad la restitución parcial de aportes irrevocables de capital aceptados por el Directorio el 4/09/2019 por la suma total de \$ 42.916.519,83, aplicándose a dicha restitución el régimen de oposición de acreedores contemplado por los arts. 204 y 83, inc. 3º, último párrafo de la Ley N° 19.550, conforme lo establecido en art. 315 de la Resolución General N° 7/2015 de IGJ. Al respecto se informa que antes de la realización del aporte referido, el Activo de la sociedad era de \$ 68.752.521, el Pasivo de \$ 29.310.453 y el Patrimonio Neto de \$ 39.442.068, mientras que, con posterioridad a la efectivización del aporte, este último ascendía a \$ 79.442.068. La sede social es Sarmiento 459, 3º piso, C.A.B.A. y la sociedad se inscribió en la Inspección General de Justicia bajo el número 13792 del libro 80 de Sociedades por Acciones el 2 de agosto de 2016. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/12/2019

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 16/09/2020 N° 39441/20 v. 18/09/2020

**SIMONETA S.A.**

(CUIT N° 30-64672191-8) En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 204 y 83 de la Ley 19.550, a los fines de que los acreedores sociales ejerzan su derecho de oposición en legal tiempo y forma, se hace saber por tres días la reducción voluntaria de capital de SIMONETA S.A., aprobada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/04/2020, por la cual se redujo el capital social en la suma de \$ 80.000.000, es decir, de la suma de \$ 129.601.230 a la suma de \$ 49.601.230, mediante la cancelación de igual número de acciones de forma proporcional a las tenencias accionarias.

1) Datos sociales: SIMONETA S.A., con sede social en Leandro N. Alem 882, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 21/10/1991, bajo el número 8686, del Libro 110, Tomo A -, de S.A.

2) Reducción de capital: SIMONETA S.A redujo su capital social de \$ 129.601.230 a la suma de \$ 49.601.230, modificando en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social.

3) Del balance especial de reducción voluntaria del capital social al 01/04/2020, surge: (i) La valuación del Activo y Pasivo antes de la reducción voluntaria de capital era de \$ 162.811.772 y \$ 33.210.542, respectivamente; (ii) La valuación del Activo y Pasivo posterior a la reducción voluntaria de capital, es de \$ 162.811.772 y \$ 113.210.542, respectivamente; (iii) El monto del Patrimonio Neto anterior a la reducción voluntaria de capital era de \$ 129.601.230; y (iv) El monto del Patrimonio Neto posterior a la reducción voluntaria de capital es de \$ 49.601.230.

4) Fecha de la Asamblea General Extraordinaria: La asamblea se celebró con el 100% de los accionistas y la decisión se adoptó por unanimidad.

Oposiciones de ley en Av. Leandro N. Alem 882, piso 13°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El balance especial de reducción queda a disposición de accionistas, acreedores y terceros por el término de ley, en el domicilio arriba indicado de 10 a 18 horas. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/04/2020

josefina diaz vega - T°: 97 F°: 888 C.P.A.C.F.

e. 17/09/2020 N° 39898/20 v. 21/09/2020

---

**REMATES COMERCIALES**

---

**ANTERIORES**

REMATE LEY 24.441, el MARTILLERO Nicolás BELOHLAVEK Tel. 156494-3246, designado por la parte acreedora, comunica y hace saber por TRES (3) días, en los autos caratulados "CARMONA, EUGENIO NAHUEL Y OTRO C/ CAMPO, SUSANA NOEMI Y OTRO S/EJECUCIÓN ESPECIAL LEY 24.441" Expte. 49444/2014, en el Jzdo Civil 30, ubicado en Av. De Los Inmigrantes 1950 EP CABA; que el DÍA 22 de SEPTIEMBRE de 2020, a las 11,00 hs, en el sitio Web <https://activosreales.com.ar/> donde los postores deben registrarse previamente a fin de generar la clave de ingreso, subastará ante Escribano Público, el inmueble ubicado sobre Ruta 205 Km 53,500 esquina Benavente, localidad de Alejandro Petión, Pdo de Cañuelas, Prov de Bs. As. Por falta de postores, se dispondrá otra reduciendo la BASE 25%. Si tampoco existieren postores saldrá SIN BASE. SE ADMITE CESIÓN DEL BOLETO. SUPERFICIE CUBIERTA: 317 m2 y SUP. TOTAL: 1290 m2 AD-CORPUS, NOM. CAT. Circ. 2 Sec.B Fr. 1 Parc. 1H, según título Lote 1H de la fracción I, al frente: restoran-parrilla, salón, cocina y dos baños, al fondo: casa que consta de tres habitaciones, baño, cocina y living-comedor con parque y entrada independiente sobre calle Benavente, la propiedad se encuentra en regular estado de conservación por falta de mantenimiento.- EXHIBICIÓN: 21/09/2020 de 10 a 12hs. DEBE: ARBA \$ 8.635,90 al 18/02/2020, MUNICIPALIDAD \$ 17.056,66 al 19/02/2020 AYSA SIN RED al 13/04/2015 BASE U\$S 150.000.- SEÑA 30%, COMISIÓN 4%, Sellado de Ley 1,2%, por tratarse de una subasta electrónica la seña se integra por transferencia bancaria inmediata del 10% en el acto y el 20% restante, la comisión y el sellado se integran al día siguiente, al contado en efectivo en Av. L.N. Alem 428 6° "J" CABA. El saldo de precio se abonará el quinto día de realizada la subasta en Av. L.N. Alem 428 6° "J" CABA bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 Ley 24441 La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra. En Buenos Aires 15 de Septiembre de 2020.

nicolas belohlavek - Matrícula: 40I.G.J.

e. 16/09/2020 N° 39342/20 v. 18/09/2020

## EDICTOS JUDICIALES

### CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

#### ANTERIORES

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaría N° 62 a cargo del Dr. Gustavo Fernández, sito en Montevideo 546, 8°, C.A.B.A., informa por cinco (5) días que el día 13/12/2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de BARVIAL S.A. en el que se designó Síndica a Cra. Norma Alicia Balmes, con domicilio en Ecuador 736, C.A.B.A.(TEL. 49626913) quien recibirá las verificaciones de créditos (LC. art. 32) hasta el 13/11/2020. El plazo para Impugnar u observar (Art. 34 LC) ante la Síndico vence el 30/11/2020. El plazo para contestar las impugnaciones u observaciones vence el 15/12/2020. El Informe Individual (LC art 35) se presentará el 30/12/2020 y el Informe General (LC 39) el 15/3/2021. La Audiencia Informativa (art. 45 LC) se llevará a cabo el 14/10/2021 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. El Período de Exclusividad clausurará el 21/10/2021. Se expide el presente en autos: "BARVIAL S.A. s/ Concurso Preventivo", Expte. N° 29385/2019. C.A.B.A, 9 de septiembre de 2020. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - GUSTAVO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 15/09/2020 N° 38184/20 v. 21/09/2020

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30 a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 02/09/2020 en la causa "GOUQUENHEIM, PATRICIO S/CONCURSO PREVENTIVO" (COM 3767/2020) se procedió a la apertura del concurso preventivo de PATRICIO GOUQUENHEIM (DNI 10.385.837 CUIT 20-10385837-3) que reviste la calidad de garante de Bodegas y Viñedos Valle Escondido SA CUIT 30-70824241-8 cuyo concurso se abrió el 17/12/2019 en la causa "BODEGAS Y VIÑEDOS VALLE ESCONDIDO SA s/ CONCURSO PREVENTIVO" (COM 32089/2019). Síndico: Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en Lavalle 1675, Piso 5° "11", CABA, (011) 4372-3792 y (0221) 15463 1409. Los plazos concursales establecidos para ambos concursos son los siguientes: Plazo para verificar y formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas ante la sindicatura hasta el 12/11/2020 y 27/11/2020, respectivamente. Los interesados deberán enviar al correo electrónico ignaciobergaglio@gmail. com sus pedidos de verificación -adjuntando en formato PDF: escrito de pedido de verificación, copia de la documentación fundante del pedido y, en caso de corresponder, constancia de pago del arancel a la cuenta con el CBU 01505221/01000138359501- y las observaciones a las insinuaciones. Asimismo, deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o el juzgado. Informes de los arts. 35 y 39 LCQ: 01/02/2021 y 17/03/2021, respectivamente. Resoluciones del art. 36 y 42 LCQ: 17/02/2021 y 14/04/2021, respectivamente. Audiencia informativa: 27/08/2021 a las 10 hs. en el Juzgado. Vencimiento del periodo de exclusividad: 03/09/2021. Buenos Aires, de Septiembre de 2020. 11/09/2020. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 16/09/2020 N° 39002/20 v. 22/09/2020

#### JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 56, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días que en autos "Defaroloz S.A. s/ quiebra" (expte. 10658/2017) con fecha 25 de agosto de 2020, se decretó la quiebra de Defaroloz S.A. (CUIT N°30-69078659-8), con domicilio en la calle Ramón Falcón 7090, piso 1, de la Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico el contador Guido Cascarini con domicilio en Uruguay 390, Piso 9°, Depto. "B", CABA, Teléfonos: 4371-2243, domicilio electrónico: 20255596439. Los acreedores deberán requerir la verificación por vía incidental adecuando su presentación a lo dispuesto por la LC. 280 y siguientes y acreditando el depósito del arancel previsto por la LC. 32 -de corresponder- en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a nombre de las actuaciones. Se establece como plazo

límite hasta el cual podrán presentarse los pedidos de verificación en forma tempestiva hasta el 22/11/2020. El síndico deberá presentar el informe previsto por la LC. 39 el día 22/12/2020. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá el deudor cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, de septiembre de 2020 MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 17/09/2020 N° 39642/20 v. 23/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garelo, Secretaría N° 61 a cargo de la Dra. Aimara Di Nardo, con sede en Montevideo 546, piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días la reprogramación de plazos e implementación de presentación de pedidos de verificación por vía electrónica, en la quiebra de NAYIB SAQUER, DNI 18.541.985, CUIT 20-18541985-2, con domicilio en José Hernández Número 2186, piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, decretada el día 18 DE FEBRERO DE 2020, en los autos caratulados "SAQUER NAYIB S/ QUIEBRA", Expediente COM 9159/2018. El Síndico actuante es el contador Miguel Angel Bottarelli con domicilio constituido en Paraná 326, piso 10, oficina 39, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de octubre de 2020. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el Síndico vence el día 29 de octubre de 2020, las que serán contestadas hasta el día 12 de noviembre de 2020. Los días 01 de diciembre de 2020 y 19 de febrero de 2021, se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 será dictada a más tardar el 17 de diciembre de 2020. El auto que decretó la quiebra fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina entre los días 05 y 11 de marzo de 2020. Quienes deseen verificar créditos en esta quiebra, deberán presentar al síndico las demandas verificadoras y documentación respaldatoria por vía electrónica, remitiéndolas al correo: saquerquiebra@gmail.com; a cuyo fin deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el auto de fecha 27 de agosto de 2020, el cual puede consultarse accediendo por internet a: <https://www.pjn.gov.ar/gestion-judicial>; luego la opción "Consulta causas", y finalmente completando los datos del formulario que aparece en pantalla. Se sugiere consultar al Síndico al teléfono 011- 4372-7530 o al referido correo electrónico. Vivian Fernández Garelo Juez - Aimara Di Nardo Secretaria

e. 14/09/2020 N° 38713/20 v. 18/09/2020

### **TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES**

EDICTO: Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 17, de fecha 20 MAYO de 2020, en la causa N° FCT 604/2018/TO1 caratulada: "NARDON, ANDRES EZEQUIEL Y VAZQUEZ MIRANDA, DANIEL S/INFRACCIÓN LEY 23.737" respecto de DANIEL MIRANDA VAZQUEZ, DNI N° 95.089.446, estado civil soltero, nacido el 04 de agosto de 1994 en la ciudad de Puerto Carlos Antonio López, Paraguay, domiciliado en barrio San Martín, ex los Portilleros, calle Sargento Cabral y dos de abril de la localidad de Garupá, provincia de Misiones.-, la que dispone: "SENTENCIA N° 17. CORRIENTES, 20 de mayo de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.N.).- 2º)... 3º) CONDENAR a DANIEL MIRANDA VAZQUEZ, DNI N° 95.089.446, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (04) años de prisión, y multa de pesos tres mil (\$ 3.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 Inc. c) de la Ley 23.737 en la modalidad de Transporte de Estupefacientes, con costas (arts. 40, 41, y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes; una vez firme la presente, practicar por Secretaria el cómputo de pena fijando su fecha de vencimiento (artículo 493 del CPPN.), y oportunamente archivar. Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/09/2020 N° 38726/20 v. 18/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Libertad 533 PB, CABA comunica por cinco días que con fecha 30/06/20 se decretó la apertura del concurso preventivo de “TANGO BERRIES SRL s/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. Nº 5071/20), CUIT 30-70820355-2 y en 15/07/20 la de “SKIARSKI, FERNANDO EZEQUIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE Nº 3501/20), CUIT 20- 21967285-4, ambos en su calidad de garantes (art. 67 LCQ) de “BERRIES DEL PLATA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte Nº 30528 / 2019), unificándose y readecuándose de las fechas de los tres concursos. Síndica: Liliana Basualdo TE 43721014, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación a través del domicilio electrónico: verificacioncreditos@gmail.com hasta el 5/10/2020 en los autos “Tango Berries S.R.L s/concurso preventivo” y “Skiarski, Fernando Ezequiel s/ concurso preventivo y podrán observar créditos en los términos del art. 34 de la LCQ 20/10/20. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 17/11/20 y 1/2/20 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 2/12/21. La Audiencia Informativa será el 14/07/21 a las 12.00 hs. Buenos Aires, septiembre de 2020  
JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 17/09/2020 Nº 39624/20 v. 23/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge s. Sicoli, Sec. Nº 5, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 6º CABA, hace saber por cinco días que en los autos “TRADING WELL S.A. (EXPTE Nº 23028/2019) ” con fecha 2.9.20 se dispuso que las insinuaciones tempestivas de los pedidos de verificación se efectúen mediante envío de email a: sosa@cdls.com.ar, adjuntando el escrito de solicitud de verificación en formato PDF suscripta en forma ológrafa por el peticionante o representante legal de la acreedora y, en su caso, con la firma del letrado, acompañando la copia de la documentación respaldatoria de la insinuación en formato PDF en archivos separados y comprimidos en caso de ser voluminosos, con la debida descripción en el título de cada archivo. De corresponder deberá acompañar el comprobante de pago del arancel previsto por el art. 32 de la LCQ, cuya transferencia deberá ser efectuada a la cuenta bancaria de titularidad del síndico (Cta. Bco. Ciudad de Bs. As. Nº 17744/9, a nombre de Juan Carlos Sosa, CUIT 20-10286061-7, CBU 0290058200000001774496). Deberá acompañarse, además, copia del DNI del insinuante o representante legal de la sociedad que suscriba el pedido y en su caso copia de la credencial del letrado que lo asiste. El síndico deberá dentro de las 48 hs de recibido el pedido, responder al remitente vía correo electrónico, acusando recibo del pedido de verificación y adjuntando en su caso, en formato PDF el recibo del pago del arancel. Los acreedores y en su caso la deudora podrán requerir a la sindicatura se le remita vía mail copia de las verificaciones para poder revisarlas y en su caso deberán remitir las observaciones a los pedidos verificadorios dentro del plazo previsto por la ley concursal a la dirección de correo electrónico sosa@cdls.com.ar. Buenos Aires, 14 de septiembre de 2020.- JORGE SICOLI Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 17/09/2020 Nº 39843/20 v. 23/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que en virtud del decreto de quiebra de fecha 17/02/2020 de TEXTIL ROPLATENSE S.R.L en los autos caratulados “TEXTIL RIOPLATENSE SRL S/QUIEBRA (EXPTE. NRO. 12591/2019) “ se procedió a designar nuevas fechas (auto del 09/09/2020). El síndico al Contador es Sergio Marcelino Rodríguez, con domicilio en la calle Cañada de Gómez 4438, CABA y TE 2342-452766 y (11) 4371-2243/7708 (horario de atención de 9:30 a 14:00hrs). Se hace saber que en caso de que las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio se prorroguen, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación vía correo electrónico al mail del síndico (rodriguezsergiomarcelino@gmail.com). Dichas presentaciones y las copias digitales de los documentos que sustenten las mismas, tendrán carácter de declaración jurada y se realizarán bajo la exclusiva responsabilidad del presentante y su letrado. Sin perjuicio de ello, se podrán solicitar la exhibición de los originales. La fecha para presentar las verificaciones es hasta el día 02/11/2020 (lcq 32). En el caso de que las medidas de aislamiento no sean prorrogadas, los acreedores deberán concurrir personalmente a verificar ante el funcionario concursal en su domicilio, hasta la fecha antes establecida (02/11/2020). Dichas insinuaciones serán subidas por el síndico digitalmente al expte. hasta el día hasta el 09/11/2020 inclusive, siendo el plazo para formular impugnaciones y observaciones en forma digital al mail del síndico o en forma presencial si ya no existieran medidas de aislamiento obligatorias, hasta el día 24/11/2020. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de septiembre de 2020. HÉCTOR HUGO VITALE Juez - HERNÁN O. TORRES SECRETARIO

e. 14/09/2020 Nº 38748/20 v. 18/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1° Piso - CABA, comunica por cinco días que con fecha 5/6/20 se presentó en concurso preventivo INGENIERÍA GASTRONÓMICA S.A. (CUIT 30-56976625-3) y con fecha 11/8/20 se declaró abierto el concurso preventivo, en el cual ha sido designado síndico el Estudio Bengoechea, Fernández y Torrado, con domicilio constituido en Tucumán 1553 Piso 2° "D", C.A.B.A. (TE: 4373-5546). Los insinuantes deberán presentar las peticiones de verificación, los títulos pertinentes justificativos de sus créditos y ajustar sus presentaciones a lo requerido por la sindicatura en el protocolo presentado el día 1/9/20 a las 14:07 hs. Se aclara que el escrito de insinuación deberá ser enviado al síndico a la casilla de e-mail estudioadrianatorrado20@gmail.com en término, sin excepción, esto es hasta el 4-2-21 (art. 32 LCQ). El derecho de impugnación previsto por la LCQ 34 será ejercido conforme lo propuesto por la sindicatura. El informe individual del síndico deberá presentarse el 8-4-21 y el general el 18-6-21. La audiencia informativa tendrá lugar el 9-12-21 a las 10 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 16-12-21. Se libra el presente en los autos "INGENIERIA GASTRONOMICA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 5265/20), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 04 de septiembre de 2020 Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 14/09/2020 N° 37035/20 v. 18/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12**

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría n° 12, interinamente a cargo de la Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2°, de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "RUMBO AL SUR S.A. s/QUIEBRA" (Expediente n°18863/2015, CUIT 33617825053), con fecha 28 de febrero de 2020 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndica actuante MONICA SILVIA ELSA SANCHEZ con domicilio en la calle CAMPOS SALLES 2375, PISO 3° "A" (tel: 1144710263). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de noviembre de 2020, enviándolos a la dirección de email rumboalsur.verificaciones@gmail.com. Los correos electrónicos que vehicularán los pedidos de verificación tempestiva deberán cumplir con lo dispuesto en la decisión adoptada el día 7 de septiembre de 2020, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. MARTA G CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA INTERINA

e. 16/09/2020 N° 39466/20 v. 22/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos "ARANGIO S.A. s/QUIEBRA" (Expte. nro. 4254/2019) se ha decretado la quiebra de ARANGIO S.A., C.U.I.T. 30-71015270-1, con fecha 21.02.20. El síndico actuante es Estudio Rodríguez & Asociados, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 833, piso 3° de CABA. Se hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26.10.20 enviando los mismos a la dirección sindicaturarodriguezasociados@gmail.com en archivos de formato pdf en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y protocolo que lucen agregadas en la causa con fecha 03.09.20, las cuales pueden ser compulsadas por la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que se fijaron al 11.02.21 y 15.03.21 como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 16/09/2020 N° 39296/20 v. 22/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en M. T. Alvear 1840, piso 4, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 03.03.2020 se declaró abierto el concurso preventivo de IMAGEGRAF S.R.L. (CUIT 3071468753-7), en el cual ha sido designado síndico el contador Hugo Eduardo TALMASKY con domicilio constituido en Salguero 2739, Piso 30, Dpto "A"- Torre Ducale, CABA (tel. 4374-2560) y e-mail (jh\_gonzalez@repunycia.com.ar). Los acreedores deben presentar sus insinuaciones y los títulos pertinentes justificativos de sus

créditos hasta el 15.10.2020 (art. 32 ley 24.522), de modo virtual y conforme las pautas indicadas en el instructivo disponible a fs. 339/342 de la causa. El informe individual (art. 35 LCQ) deberá presentarse el 27.11.2020 y el general el 17.02.2021. Se designa el 13.08.2021 a las 11.00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad vence el 23.08.2021. Buenos Aires, 03 de marzo de 2020...publíquense edictos. Fdo. Fernando J. Perillo. Juez. Se libra el presente en los autos: "IMAGEGRAF S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 34401/2019, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 08 de septiembre de 2020.- FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 14/09/2020 N° 37926/20 v. 18/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 14, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaria nro. 27 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2°, CABA, hace saber que en los autos caratulados: "ERNESTO C. BOERO S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expediente Nro 27655360/2017) con fecha 3 de septiembre de 2020 se ha decretado la reanudación del concurso preventivo de ERNESTO C. BOERO S.A. titular del CUIT Nro. 30-53753661-2, con domicilio social inscripto en Av. Santa Fe 836, piso 7°, CABA, que previo a la feria extraordinaria por razones de salud pública se encontraba en la etapa prevista en el art. 32 de la LCQ. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 17.11.2020 corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos vericatorios a la dirección de email informada por la sindicatura (CASTAGNA MARTINETTI y Asociados, con domicilio en Talcahuano Nro. 438, piso 5°, "E", CABA, tel. 011-43723535) castagnamartinetti@gmail.com, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ con copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el "INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)". Se ha fijado el día 04.02.2021 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 22.03.2021 para que la sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 08.09.2021 a las 12:00hs. Fijase el día 15.09.2021 la clausura del período de exclusividad. Publíquese en edictos en el Boletín Oficial por cinco días. Buenos Aires, 11 septiembre del año 2020. ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 15/09/2020 N° 38724/20 v. 21/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N°27, sito en Av. Callao 635, 2° piso, CABA a cargo del Dr. Alberto Alemán Secretaria N° 27 a mi cargo por Resolución de fecha 1 de Septiembre de 2020 estableció el protocolo para la verificación de los créditos y la reprogramación de nuevas fechas en los autos "Vencejo de Cascada Iguazú S.A. s/Quiebra (Expte. 14445/2017).CUIT 30-70931134-0 ,en la que se designó al sindico Contador Fernando J. Marziale, con domicilio en Av. Callao 930- 8° B – CABA-y correo electrónico fernando.marziale@hotmail.com, teléfono 4815-3406.Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 11/11/2020 de la siguiente manera: Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN-v. Anexo II Protocolo ´ de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial ,corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos vericatorios a la dirección de email que informe la sindicatura, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el Asunto "INSINUACION Proceso Concursal Vencejo de Cascada Iguazu S.A s/Quiebra Expte 14445/2017 "FORMULADA POR (consignar el nombre del insinuante) La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud vericatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar – cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido vericatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. Hágase saber que esterequerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilioconstituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca

de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes generales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail [jncomercial14.sec27@pjn.gov.ar](mailto:jncomercial14.sec27@pjn.gov.ar). Déjese constancia que la totalidad del proceso continuará en formato digital de conformidad con lo previsto en la Ac. 31/20 de la CSJN. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 serán presentados los días 01/02/2021 y 17/03/2021 respectivamente. Publíquese el presente edicto por el término 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 2020. ALBERTO ALEMÁN Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 16/09/2020 N° 39414/20 v. 22/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

“En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ BANCO ITAU ARGENTINA S.A. s/ ORDINARIO (COM 25596/2017), causa iniciada el 5/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa se comunica al potencial grupo afectado que en estos autos la actora reclama: “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que haya cesado su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado se compone de “los clientes del banco que revistan la condición de consumidores finales, titulares de tarjetas de crédito, cajas de ahorro en pesos o dólares, cuentas corrientes y/o paquetes de productos a los que se les hubiere enviado documentación y/o resúmenes de cuenta por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 11/1/2018 y desde el 26/6/2018 en adelante”. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a [jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar](mailto:jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar), antes del dictado de la sentencia con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: [info@aduc.org.ar](mailto:info@aduc.org.ar). Fiscales intervinientes: Dra. Mónica Susana Mauri (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) “. FEDERICO A.GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 17/09/2020 N° 39844/20 v. 18/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

“En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A. s/ORDINARIO. COM 13044/2018 iniciada el 13/06/2018, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa se comunica al potencial colectivo afectado compuesto por clientes y exclientes de INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) S.A que revistan la condición de consumidores finales que en estos autos se debate el alcance de la percepción de comisiones por operaciones intersucursales en pesos en el marco de lo previsto por la Com “A” 5795 del BCRA. La asociación actora reclama el cese del cobro de la comisión o cargo y la correspondiente restitución a todos los consumidores finales afectados, en forma íntegra, de las sumas de dinero, más intereses, de lo percibido por dichos conceptos. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a [jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar](mailto:jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar), antes del dictado de la sentencia con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a

dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscal interviniente. Dra. Mónica Susana Mauri. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 17/09/2020 N° 39850/20 v. 18/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

“En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ TELECOM ARGENTINA S.A (CONTINUADORA DE TELECOM PERSONAL S.A.) s/ORDINARIO COM 13397/2018, causa iniciada el 18/6/2018 en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica al potencial colectivo afectado que la actora reclama: “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que cesó su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado está compuesto por los usuarios y clientes de la demandada que revistan la condición de consumidores finales a los que se les hubiere enviado información por medios electrónicos sin su consentimiento durante el período comprendido entre el 14/6/2016 al 10/1/2018 y desde el 17/6/2018 en adelante. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) antes del dictado de sentencia, enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Interviene Fiscalía N° 1 (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) “. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 17/09/2020 N° 39824/20 v. 18/09/2020

### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

“En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ TELECOM ARGENTINA S.A (ANTES CABLEVISION S.A.) s/ORDINARIO(COM 25633/2017), causa iniciada el 5/12/2017, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa se comunica al potencial grupo afectado que en estos autos la actora reclama: “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que haya cesado su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado se compone de “los clientes del banco que revistan la condición de consumidores finales, titulares de tarjetas de crédito, cajas de ahorro en pesos o dólares, cuentas corrientes y/o paquetes de productos a los que se les hubiere enviado documentación y/o resúmenes de cuenta por medios electrónicos sin su consentimiento, durante el período comprendido entre el 22/6/2016 al 11/1/2018 y desde el 26/6/2018 en adelante”. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo), enviando un mail a jncomercial17.sec33@pjn.gov.ar, antes del dictado de la sentencia con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Fiscales intervinientes: Dra. Mónica Susana Mauri (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) “. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 17/09/2020 N° 39847/20 v. 18/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

“En ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES c/ ZURICH ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. s/ORDINARIO.COM 26091/2017, causa iniciada el 07/12/2017 en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en M.T.Alvear 1840 Piso 3 CABA, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, se comunica al potencial colectivo afectado que la actora reclama: “Se condene a la accionada para que cese en la imposición de remitir la documentación referida a sus productos por vía electrónica, en los casos en que cesó su envío en soporte físico (papel) sin opción expresa para la utilización de dicho medio por parte del consumidor. Se disponga la obligación del demandado de reanudar el envío de la información en soporte físico. El reintegro a los usuarios de las sumas percibidas por el envío en soporte físico omitido y se le imponga por su accionar el daño punitivo correspondiente”. El colectivo involucrado está compuesto por los usuarios y clientes de la demandada que revistan la condición de consumidores finales a los que se les hubiere enviado información por medios electrónicos sin su consentimiento durante el período comprendido entre el 14/6/2016 al 10/1/2018 y desde el 17/6/2018 en adelante. Mientras dure el contexto de pandemia por COVID 19 los interesados podrán ejercer el derecho de exclusión previsto por el art. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) antes del dictado de sentencia, enviando un mail a jncomercial17.sec33@pn.gov.ar, con indicación de la carátula y número de expediente en el que se dirigen, su nombre, apellido y DNI. En caso de cesar las restricciones de circulación y/o uso de transporte público se habilita manifestar su voluntad mediante nota o carta simple (sin firma de letrado) dirigida al tribunal haciendo saber su voluntad de abstenerse de los alcances de la cosa juzgada que resulte de la sentencia. Si la sentencia a dictarse denegare el reclamo colectivo, subsistirá para cada damnificado la vía judicial individual. Podrán consultar el expediente exclusivamente de manera remota a través de la página del Poder Judicial de la Nación, o bien comunicarse con ADUC al tel. 50322615, o via email: info@aduc.org.ar. Interviene Fiscalía N° 1 (Primera Instancia) y Dra. Gabriela Boquin (Segunda Instancia) “. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA

e. 17/09/2020 N° 39832/20 v. 18/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33**

Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 Secretaria 33 – Conc. y Soc. 2 En la ciudad de Buenos Aires, se hace saber que en los autos caratulados “GARCÍA JORGE, s/ Concurso Preventivo” exp. 555/2020 por resolución de fecha 18/05/2020, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de Jorge García DNI 11097954; CUIT 20110979542 con sede Moreno 750 CABA. Fijadas las fechas previstas en el Art. 14 de la LCQ, se publicarán nuevos avisos. En 04 de septiembre de 2020. (Edicto confrontado digitalmente).- FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 16/09/2020 N° 38832/20 v. 22/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39**

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Juez, Secretaria N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: “CUSSE S.A. s/QUIEBRA” CUIT 30-59456427-4 (Expte. N° 31976/2018), hace saber que con fecha 3 de septiembre de 2020 se han fijado nuevas fechas y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 2.12.2020 por ante el síndico MARCELO CARLOS RODRIGUEZ, con domicilio constituido en la calle Cerrito 146 Piso 6° Tel 5199-8181, cuya dirección de correo electrónico es SINDICATURARODRIGUEZ@GMAIL.COM, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Los acreedores deberán depositar el arancel respectivo en la Cuenta en Banco Comafi S.A. a nombre del Dr. Marcelo Carlos Rodríguez, DNI 16.978.154, CUIT 20-16978154-1, Caja de Ahorro en \$ Nro. 0191-77794-3, CBU 2990019201917779430013. Ante cualquier duda respecto de la presentación de los pedidos de verificación, los acreedores podrán consultarla de modo informático con el número y año del expediente, en www.pjn.gov.ar, consulta de causa, Justicia Nacional en lo Comercial. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 19.02.2021 y 6.04.2021 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, septiembre de 2020. Fdo: Ana Amaya. Secretaria. EDUARDO EMILIO MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 15/09/2020 N° 39069/20 v. 21/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41**

El Juzgado Nacional de 1º Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días en autos “Ferwal S.A. S/ Concurso Preventivo (Expte. COM 3581/2019), que en fecha 24 de Agosto de 2020 se ha resuelto fijar nuevas fechas en el proceso concursal de la firma Ferwal S.A. (CUIT: 30-71500492-1), con sede social en Av. Rivadavia Nº 6437, Piso 9 Oficina 34 de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará el informe general que establece el artículo 39 de la Ley de Concursos y Quiebras el día 1 de Octubre de 2020. El período de exclusividad vencerá el día 5 de mayo de 2021. La audiencia informativa tendrá lugar el día 28 de abril de 2021 a las 10:00 hs, en la sede del Juzgado sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En Buenos Aires, 3 de Septiembre de 2020. German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey secretaria

e. 17/09/2020 Nº 36737/20 v. 23/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en M T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos “MAIMONE, CRISTIAN ALBERTO s/QUIEBRA”, expte Nº 32743/2018, CUIT 20- 24563543-6, la reprogramación de fechas: Verificación tempestiva ante el síndico (LCQ: 32) hasta el 21.10.2020. A tales efectos se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el “incidente” será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también –de corresponder- el pago del arancel verificador mediante transferencia a realizarse a la Caja de Ahorro en pesos Nro. 000000120200312855 (CBU: 0290012410000003128557) del Banco de la Ciudad de Buenos Aires perteneciente a Sebastián Elías Sánchez (CUIT 20-25863569-9). La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail oksindico@gmail.com el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de tres días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el “incidente de insinuación de créditos”, con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Presentación del informe LCQ: 35: el 03.12.2020. Resolución art. 36 LCQ: 18.12.2020. Presentación del informe LCQ: 39 22.02.2021. Audiencia informativa para el día 18.02.21 a las 10.00 hs a la que deberán concurrir el síndico y el fallido a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Buenos Aires, 15 de septiembre de 2020. Fdo. Paula Marino, Secretaria. HORACIO F. ROBLEDO Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 16/09/2020 Nº 39502/20 v. 22/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48 -**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 sito en M T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos “REBOUND S.A.S/QUIEBRA”, expte Nº10261/2019, (CUIT: 30-70912152-5), la reprogramación de fechas: Verificación tempestiva ante el síndico (LCQ: 32) hasta el 22.10.2020. A tales efectos se formará un “incidente de insinuación de créditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos

plazos, el “incidente” será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también –de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta bancaria Número de Cuenta: 1000-524440/4 CBU: 0140000703100052444041 Banco de la Provincia de Buenos Aires perteneciente a FERNANDO JOSE ERRECALDE (CUIT 23-20039781-9). La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail errecaldefernando@fibertel.com.ar el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de tres días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el “incidente de insinuación de créditos”, con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Presentación del informe LCQ: 35: el 4.12.2020 Resolución art. 36 LCQ: 21.12.2020. Presentación del informe LCQ: 39 24.02.2021. Audiencia de explicaciones para el día 12.02.21 a la que deberán concurrir los administradores de la fallida a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Buenos Aires, 16 de septiembre de 2020. PAULA MARINO SECRETARIA  
e. 17/09/2020 N° 39861/20 v. 23/09/2020

#### **JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en M.T. de Alvear 1840 P.B. de CABA comunica por cinco días en los autos “SPORT PLAN SA S/QUIEBRA”, expte N° 30572/2018, CUIT 30-71018605-3, la reprogramación de fechas: Verificación tempestiva ante el síndico (LCQ: 32) hasta el 16.10.2020. A tales efectos se formará un “incidente de insinuación de réditos en los términos del art. 32 de la ley 24.522” a fin de que los acreedores con asistencia letrada ingresen digitalmente sus insinuaciones y la documentación respaldatoria. Las ingresadas hasta las 20 hs. se consideraran presentadas en esa fecha, y las posteriores a dicho horario como presentadas al día siguiente limitándose el Juzgado a incorporarlas sin efectuar análisis alguno. Vencido el plazo, se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación que se presenten sin despacho alguno al igual que las observaciones presentadas fuera del plazo del art. 34 LCQ. Vencidos estos plazos, el “incidente” será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante quien deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o a la sindicatura dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. Deberá acreditarse también –de corresponder- el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta bancaria caja de Ahorro en pesos N° 163-258071/1 C.B.U.: 0720163588000025807118, Banco Santander Río S.A. Sucursal: Barrio Norte (0163), perteneciente a Patricia Mirta Turniansky (CUIT 27-14313938-2), La insinuación de quienes no cuenten con asistencia letrada deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel previo pedido de turno a la dirección de mail turnianskyp@gmail.com, el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas deberá la sindicatura, en el plazo de tres días, cargar digitalmente el escrito y documentación en el “incidente de insinuación de créditos”, con todos los datos que individualicen la petición a los fines de ejercer la facultad prevista por la LCQ: 34. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga la LCQ: 34, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el art. 32 de dicha ley. Presentación del informe LCQ: 35: el 30.11.2020 Resolución art. 36 LCQ: 15.12.2020. Presentación del informe LCQ: 39 17.02.2021. Audiencia de explicaciones para el día 11.02.21 a las 10.00 hs. a la que deberán concurrir los administradores de la fallida a este Tribunal sito en M.T. de Alvear 1840, PB. Buenos Aires, 14 de septiembre de 2020. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 15/09/2020 N° 39105/20 v. 21/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 25, a cargo del Dr. Horacio F Robledo, Secretaria N° 50, sito en Callao 635, 4° piso CABA, hace saber que en autos: "VENTURA, JORGE ALBERTO S/QUIEBRA" expte 51.411/2009, se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios. Se pone en conocimiento de los acreedores, que el mismo será aprobado si no es observado en el plazo de 10 días.- Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.- Buenos aires, de Septiembre de 2020. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 17/09/2020 N° 39873/20 v. 18/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "GRUPO MOL CONSTRUCCIONES S.A. s/QUIEBRA ", EXPTE. N° 18232/2018 CUIT 30712514562, que se procedió a abrir el periodo informativo a efectos de que los acreedores soliciten su verificación ante la síndico Acuña Marta E., fijándose un plazo a tal efecto hasta el día 01.12.2020. Hágase saber a los acreedores que deberán efectuar su insinuación en los términos del art. 32 de la LCQ a la dirección de correo electrónico del síndico: martab@sinectis.com.ar y deberán transferir a la cuenta de la sindicatura la suma en concepto de arancel verificadorio, si correspondiere el pago del mismo. Establécese el día 17.02.2021 para que el síndico presente el informe contemplado por el art. 35 de la L.C.Q. y el día 01.04.2021 para la presentación del previsto por el art. 39 de la misma ley.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2020.

MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 17/09/2020 N° 39764/20 v. 23/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "SEN S.R.L. s/QUIEBRA ", EXPTE. N° 14847/2018 CUIT 30629505853, que se procedió a abrir un nuevo periodo informativo a efectos de que los acreedores soliciten su verificación ante el síndico Horacio José Eugenio Caliri, fijándose un plazo a tal efecto hasta el día 24/11/2020. Hágase saber a los acreedores que deberán efectuar su insinuación en los términos del art. 32 de la LCQ a la dirección de correo electrónico del síndico: estudiocaliri@hotmail.com y deberán transferir a la cuenta de la sindicatura la suma en concepto de arancel verificadorio, si correspondiere el pago del mismo. Establécese el día 05/02/2021 para que el síndico presente el informe contemplado por el art. 35 de la L.C.Q. y el día 23/03/2021 para la presentación del previsto por el art. 39 de la misma ley Buenos Aires, 10 de septiembre de 2020.

MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 14/09/2020 N° 38730/20 v. 18/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9, a cargo de la Dra. Lucila Califano, Secretaria Única interinamente a cargo de Martín Navarro, sito en Lavalle 1220, 4° piso, CABA, notifica a Mónica María Isabel Spahn de la resolución dictada en el expediente "Lanza Spahn, Juan Jesus s/ Control de Legalidad" N° 47.701/2018, que se transcribe a continuación: "Buenos Aires, 3 de septiembre de 2020.- ... RESUELVO: declarar a Juan Jesús Lanza Spahn (DNI N° 48.388.340), nacido el 15 de enero de 2008, hijo de Juan José Jesús Lanza – fallecido – y Mónica María Isabel Spahn, en situación de adoptabilidad. Notifíquese por Secretaría a Mónica María Isabel Spahn mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial... Fdo: Lucila Califano. Jueza Subrogante."

LUCILA CALIFANO Juez - MARTIN A. NAVARRO SECRETARIO

e. 17/09/2020 N° 39969/20 v. 18/09/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 85 - SECRETARÍA ÚNICA**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 85 a cargo d el Dr. felix G. de Igarzabal, Secretaria única a cargo del dr. Alberto Stecca, con asiento en Lavalle 1212, piso 3° de CABA en los autos car atulados "CARDOZO YAIR URIEL Y OTRO S/ CONTROL DE LEGALIDAD-LEY 26061 (69987/2019) notifica a los progenitores (Sres.

Ivana Daniela Agüero y Juan Alejandro Cardozo) de la sentencia recaída en autos que declara en situación de adoptabilidad a sus hijos Yair Uriel Cardozo y Leo Di Ian Agüero. Por tratarse de una medida dictada de oficio por el juzgado o se encuentra exenta del pago de arancel alguno. Públíquese por tres días. Buenos Aires, 14 de agosto de 2020.-

FELIX G. de IGARZABAL Juez FELIX G. de IGARZABAL Juez - ALBERTO O. STECCA SECRETARIO

e. 17/09/2020 N° 39761/20 v. 21/09/2020

## SUCESIONES

### ANTERIORES

#### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	14/09/2020	ELSA CORTIZO	39053/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	13/09/2020	MIGUEL ANGEL REYES	39042/20

e. 16/09/2020 N° 4870 v. 18/09/2020

## Colección Fallos Plenarios



### DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II  
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



### DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil  
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



### DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



### DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal  
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional  
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico



BOLETIN OFICIAL  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

[www.boletinoficial.gob.ar](http://www.boletinoficial.gob.ar)

0810-345-BORA (2672)

[atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar](mailto:atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar)

**nuevo  
coronavirus**  
COVID-19

**quedate  
en casa**



**Argentina**  
Presidencia

Ministerio  
de Salud

**Argentina unida**